Domingo 18 de Junio de 1865 BUENOS AIRES Año III---Num. 82

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

San Nicolas, Rufino Degreff.
San Pedro, D. Pedro Arroque.
San Fernando, «Los Iniciadores»
San Isidro, D. Ventura Silveira.
Zárate, D. Domingo Silva Guimaraens.
Baradero, D. Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picct.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Càrmen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Gove, Julio Solano.

MONTEVIDEO.

D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA.

Estaciones.	TRENES. 1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	8	11	3	4
11 de Setiembre	8 10	11 10	3 10	4
Almagro	8 15	11 15	3 15	4
Caballito	8 20	11 20	3 20	4
Flores	8 25	11 25	3 25	4
Floresta	8 30	11 30	3 30	4
San Martin	8 45	11 45	3 45	4
Moron	9	12	4	5
Merlo	9 20	12 20	4 20	
Moreno	9 30	12 30	4 30	
G'ral Rodriguez	10		5	
Lujan	10 30		5 30	
Mercedes	11 30		6 30	

REGRESO.

Estaciones.	TRENES. 1°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 30	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	5 30
Flores	8 35	10 35	2 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS,

SALIDA.

Estaciones.	TRENES. 1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

REGRESO.

Estaciones.	TRENES. 1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	10 15	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	5 35
C ballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

Los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias la oresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda.
ELos niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 yo.
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7 45

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones, Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion,

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

HOY San Ciriaco, san Marcos, san Marcelino y santa Paula mártires.

Solicitadas.

LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS DEMANDADA ANTE LA CORTE FEDERAL

SÉRIE DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN "EL URUGUAY"

Continuacion.

Pero no sucederia lo mismo con el Poder Judicial juzgando á las Provincias. Sus actos no se ejercerian sobre individuos aislados sino sobre grandes personalidades morales, sobre masas considerables que, heridas por la decision judicial, podrian creer muchas veces que lo eran con injusticia.

La resistencia no seria entonces imposible, y esa atribucion de la Corte podria ser una causa de perturbaciones muy graves

¿Qué se haria en el caso de que una Provincia se negase á ejecutar la sentencia?

¿Se llevará á la Cárcel? como preguntaba el Dr. Velez Sarsfield, sosteniendo en la Convencion Provincial de Buenos Aires que el Congreso no lejisla para las Provincias, sino para las personas.

¿Se emplea la fuerza? ¿Se manda al Ejército Nacional para que haga cumplir la sentencia?

Pero, si la presencia del ejército no basta, si las autoridades provinciales resisten, no activamente, sino de una manera inerte; dejando simplemente de ejecutar el hecho á la dacion á que ha sido condenada la Provincia ¿qué se hace con esas autoridades? ¿Se les depone para reemplazarlos por personas que consientan en la ejecucion?

La fuerza Nacional deponiendo autoridades provinciales! ¡autoridades que el Gobierno Nacional tiene el deber de sostener, y de restablecer, si hubieren sido depuestas!.......

Y téngase presente que esas autoridades pueden resistir dentro del límite de sus atribuciones lejítimas.

Los Ejecutivos Provinciales no pueden hacer gastos, para que no hayan sido autorizados por las lejislaturas respectivas.

La Corte no podria compelerlos á la violacion de esa regla, que está en la esencia del sistema político del pais á mas de estar escrita en todas las Constituciones de Provincia.

Condenada una Provincia á verificar un pago, el Ejecutivo se escusaria de hacerlo por falta de autorizacion legislativa, y la Corte que, como los otros Poderes de la Nacion, no puede imponer reglas á las Legislaturas de Provincias, independientes en su accion, no podria arrancarles la autorizacion que era para el Ejecutivo indispensable.

No quiero insistir, Señor, sobre estos inconvenientes y otros mas, que surgirian de la atribucion que se supone en la Córte, por que estoy seguro de que V. E. los conoce y los siente.

La única razon que puede darse para defender la investidura de juzgar á las Provincias emplazadas por individuos, está insinuada en la demanda; es la conveniencia de asegurar el derecho de los particulares contra las arbitrariedades de los gobierno de Provincia.

Pero esa razon que tiene buena apariencia, carece de solidez y es una injuria contra las administraciones provinciales.

¿Por qué ha de suponerse que los Gobiernos de Provincia están siempre dispuestos á cometer iniquidades? ¿Por qué ha de suponerse que la justicia y el derecho nada valen para los Gobiernos Provinciales?

Esos gobiernos tienen sus responsabilidades, tienen la opinion que los vigila y los contiene, son ejercidos por hombres, que no han podido llegar á esa altura sino por la manifestacion de cualidades que los hagan dignos, por la honorabilidad de su vida, por la estension de sus luces ó la importancia de sus servicios.

La justicia y el derecho pueden confiar en ellos, y no necesitan buscar amparo contra ellos.

No es sensato suponer que los hombres que ejercen el gobierno de las Provincias, esten privados del sentido moral, destituidos del sentimiento de lo justo, desposeidos de la luz de la conciencia, entregados sin freno á la pasion y al capricho.

Si así, por desgracia, fuera, no bastaria dar á la Corte la atribucion de que quiere investirla la demanda. Seria necesario, seria urgente, cambiar radicalmente el sistema político de la Nacion, acabar con el régimen Federal, acabar con los Gobiernos Provinciales para suprimirsus abominaciones de una manera eficaz.

Pero, si V. E. pudiera, constitucionalmente hablando, juzgar á las Provincias en demandas promovidas por un particular, «no podria «juzgarlas por actos y negocios anteriores á «la Constitucion».

La razon es clara.

Juzgando la Suprema Corte de esos actos y negocios, daria á la Constitucion y á los poderes que ella ha creado, una fuerza retroactiva, una accion sobre el pasado, que no deben tener las leyes ni los poderes á quienes su ejecucion está encargada.

Los particulares que contrataban con los gobiernos de Provincia, en la época anterior á la Constitucion, aceptaban virtualmente en los contratos á esos mismos Gobiernos, por únicos jueces en todas las cuestiones que se suscitasen sobre ellos.

De manera que, invocando hoy la jurisdiccion de V. E., si V. E. la tuviera, procederia contra las condiciones del contrato, procederia contra el consentimiento manifestado por ellos, cometeria una infraccion de ese contrato, que V. E. no podria, legal ni moralmente, tomar bajo su amparo acojiendo la demanda.

Los gobiernos Provinciales contrataban con los particulares sobre la misma base, es decir, reservándose la facultad de resolver como jueces de lo administrativo contencioso, las cuestiones á que el contrato pudiera dar orígen.

Juzgándolos V. E. ahora, los someteria á una jurisdiccion á que no pensaron ellos someterse, les impondria una obligacion que no aceptaron, estenderia así la obligacion contraida y alteraria las condiciones sustanciales de la estipulacion, las condiciones nacidas del libre consentimiento de los contrayentes.

Aceptando, sin embargo, hipotéticamente, que pudiera V. E. juzgar á las Provincias demandadas por particulares, y que pudiera juzgarlas por actos y contratos anteriores á la Constitucion: «ese poder corresponderia «únicamente á la Suprema Córte compuesta «como la Constitucion la ha concebido, como «la Constitucion la ha organizado.»

Y perdone V. E., que lo diga, este Tribunal no tiene las condiciones que la Constitucion requiere, este Tribunal no es la Corte Suprema de Justicia Federal que la Constitucion ha establecido.

Dos de los miembros que actualmente lo componen, son Conjueces nombrados en la forma prescripta por el art. 23 de la ley de 14 de Setiembre de 1863.

Pero esa forma ¿es la forma constitucional? ¿Ha podido crearla el Congreso prescindiendo de las disposiciones espresas de la Constitucion?

Esas dos preguntas solo pueden tener una respuesta negativa.

Los Conjueces son verdaderos miembros de la Corte, en el caso especial en que son llamados á integrarlo, y deben tener por consiguiente, todas las condiciones que la Constitucion requiere en los miembros del Alto Poder Judicial de la Nacion.

Deben ser nombrados por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado.

Deben ser inamovibles en su empleo.

Deben gozar una retribucion, que no puede ser disminuida mientras duren sus funciones.

Deben ser abogados con ocho años de ejercicio.

Deben tener las calidades requeridas para ser Senador.

Mientras tanto, la lista de Conjueces que ha servido para el sorteo, está formada conforme á los artículos 23 y 24 de la ley de Setiembre de 1863.

Segun ese artículo, los Conjueces no obtienen su nombramiento del Exmo Sr. Presidente, con acuerdo del Senado, sino de la misma corte Suprema.

No son inamovibles, sino que se elijen anualmente.

No tienen una retribucion inalterable.

Y para que sea la violacion mas patente, no necesita las condiciones que se requiere para ser miembros de la Suprema Corte, segun espresamente lo dice el art. 24 mencionado; apesar de que el mismo artículo establece la identidad que hay entre los miembros permanentes de la Corte, y los miembros accidentales á que se llama Conjueces, estableciendo que «estos no puedan ser recusados sino con los mismos requisitos que miembros titulares.»

Todo eso, Señor, está no fuera de la Constitucion, sino contra lo espresamente dispuesto en la Constitucion, que es la Suprema Ley, la ley que debe V. E. aplicar «prescindiendo de toda disposicion de cualquiera de los otros Poderes Nacionales, que esté en oposicion de ella,» que es la fuente y el límite de los otros Poderes, como del poder que V. E. ejerce.

Todo eso, Señor, presenta una faz muy seria, porque crea un privilegio de hecho en favor de los abogados que residen en el lugar donde tiene la Corte su asiento, y desnaturaliza el caracter de la Corte misma.

Así como en esta causa la mitad del Tribunal se compone de Conjueces, puede muy en otro componerse de Conjueces el Tribunal entero. El hecho no seria de una novedad que sorprende. Se ha visto ya realizada en el Tribunal Provincial de Buenos Aires, y muy poco ha faltado para que en este mismo asunto hubieran tres Conjueces y un solo Vocal permanente en la Corte.

Y entonces, en lugar de la Corte Suprema que la Constitucion ha organizado, con tantas precauciones de imparcialidad, de independencia, de saber, de esperiencia en sus miembros, los negocios cuyo conocimiento corresponde á la Justicia Federal, vendrian á decidirse por un Tribunal eventual, formado sin ninguna de las precauciones, por Abogados de una sola localidad, con odiosa esclusion de los de las demas Provincias, y que podria componerse hasta de lo mas inesperto y de los menos capaz entre los Abogados mismos de la localidad privilegiada.

Ese nombramiento de Conjueces no ha debido tener lugar, por otra parte, en esta causa, porque ninguno de los miembros titulares de la Suprema Corte se encuentra impedido legalmente.

El Señor Presidente, Dr. Carreras, se ha escusado por su parentesco con los hijos y herederos de D. Manuel y D. Faustino Lezica.

Don Manuel y D Faustino Lezica eran miembros de la Sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre *S. Lezica y hermanos*, Sociedad colectiva, como su firma lo indica, Sociedad en que todos los miembros eran solidariamente responsables.

Es notorio que esa sociedad quebró y fué concursada en 1836.

De manera que todos los bienes, derechos y acciones, de cualquier naturaleza que fuesen; pertenecientes á los hermanos Lezica antes de la formacion de su concurso, dejaron de pertenecerles, y entraron á pertenecer á la masa de bienes concursados.

Los hijos y herederos de D. Manuel y D. Faustino Lezica no tienen, pues, interés en esta causa. La intervencion que quiere tomar en ella, es indebida. Las acciones que pretenden ejercitar, no son suyas. Si esas acciones existen, corresponden á los acreedores *impagos* de sus padres, corresponden al concurso.

Y no teniendo interés legítimo en la causa los hijos de D. Manuel y D. Fausto Lezica, el Sr. Presidente Dr. Carreras, no resulta impedido y no puede escusarse de ejercer las funciones de su empleo.

El Sr. Vocal, Dr. Barros Pasos, se ha escusado, por ser padre político de D. Feliz Urioste y Molina, nieto y heredero de D. Juan Fernandez Molina.

Don Feliz Urioste es nieto, pero no es heredero de D. Juan Fernandez Molina.

Vive todavía la señora madre de D. Juan Fernandez Molina.

Y viviendo esta señora, que se interpone entre su padre y su hijo, D. Feliz Urioste no es heredero de D. Juan Fernandez Molina; por que el nieto no es heredero del abuelo cuando vive la madre, hija del heredero.

La heredera de D. Juan Fernandez Molina, es la Señora madre de Urioste, que no tiene parentesco con el Dr. Barros Pasos, porque la afinidad no causa afinidad.

Don Feliz Urioste no tiene interés en la causa, y el Dr. Barros Pasos no resulta impedido.

Así pues, Exmo. Señor.

Ni ante V. E. pueden ser demandadas las Provincias por un particular.

Ni, aunque lo pudieran, podrian serlo por hechos y contratos anteriores á la Constitucion.

Ni, aunque pudieran serlo tambien por tales hechos y contratos, podria V. E. conocer en esta causa, porque no es Tribunal formado con arreglo á las prescripciones espresas de la Constitucion.

Ni hay en ella lugar al nombramiento de Conjueces, no habiendo miembros titulares con impedimento legal.

De todos modos, Señor, aun suponiendo la jurisdiccion de la Corte sobre las Provincias en demandas promovidas por particulares—aun suponiendo que esa jurisdiccion se estendiera al periodo anterior de la Constitucion—y suponiendo tambien que el Tribunal estubiese constitucionalmente organizado—este pleito se encontraria siempre fuera de la jurisdiccion de V. E., y V. E seria siempre incompetente para conocer y decidir en él.»

Para que los demandantes pudieran invocar el fuero Federal, segun el artículo 100 de la Constitucion Nacional, seria necesario que la «Sociedad» á cuyo nombre se entabla la demanda, pudiera considerarse vecina de otra Provincia que la Provincia de Entre-Rios; porque, «para surtir el fuero Federal, es preciso «que el derecho que se disputa, pertenezca «originariamente á ciudadanos extrangeros «ó vecinos de otras Provincias respectiva«mente.» (Art. 8.° de la ley de 14 de Setiembre de 863.)

De modo que, sea cual sea la vecindad de los demandantes actuales, no es ella, sino la vecindad de la «Compañía,» de la cual pretenden que sus derechos nacen, la que debe determinar el fuero; porque esa la «Compañía» á la que *originariamente* pertenecen los supuestos derechos que se alega.

«Las corporaciones anónimas se reputan «para los efectos del fuero, como ciudadanos «vecinos de la Provincia en que se hallan es«tablecidas, cualquiera que sea la nacionalidad de sus socios.» (Art. 9 ley cit.)

La «Bienhechora del Plata» y el «Porvenir de las Familias de Chile.»

(*Artículo comunicado*)

En nuestro artículo de ayer hemos demostrado, que de toda la polémica seguida hasta ahora con el Sr. Martin, incluso su artículo de 3 de Junio, resulta probado:

1° Que las cantidades impuestas hoy en la Bienhechora, ganan una renta de 18 p% al año y las que se imponen en el Porvenir, solo 9 1|2 p%.

2° Que en el momento de concluir cada quinquenio, tanto si el suscritor se retira, como si continua asociado, la Bienhechora no le cobra nada.

3° Que el Porvenir le cobrará, cada quinquenio, 1 p% del monto nominal de su liquidacion.

4° Que esta modificacion, introducida en los nuevos Estatutos del Porvenir, aprobados por supremo decreto de Febrero de 1863, es una carga tan pesada para sus suscritores, que una imposicion de cinco mil pesos fuertes, pagara, por este solo uno ciento, durante 25 años, la enorme suma de *diez y siete mil setecientos y pico de fuertes*, por gastos de administracion.

5° Que estos 17,000 y pico de fuertes, retirados por la direccion de Chile, en la proporcion relativa á cada quinquenio, *priva de ganar al suscritor*, la importante fortuna de *cincuenta y nueve mil qninientos treinta fuertes*.

6° Que el suscritor á la Bienhechora, por la misma suma de cinco mil fuertes por 25 años, no pagará mas de doscientos cincuenta fuertes, para administracion, y retirará á los 25 años, cerca de *sesenta mil* fuertes mas que el suscritor al Porvenir, porque la direccion no le retirará, del fondo acumulativo, 17,730 fuertes que importa el 1 p% de que se trata.

Acordada á la Bienhechora esta ventaja (que el público juzgará si es grande ó pequeña) contestaremos al ya citado artículo del Señor Martin; á ese artículo tan lleno de injurias, destinado por su autor á deprimir la Bienhechora y que en lugar de alcanzar su objeto, ya no podrá dejar de empañar el brillo del Porvenir.

Aprobamos de todas véras, y aceptamos como propias, las palabras del Sr. Martin de «*considerar una polémica que salga de los límites de la verdad y de la lealtad, indigna de una compañía como la que representa.*» No pierda de vista el Sr. Martin esta consideracion, y nuestra polémica se trasfomará en una discusion razonada, agradable al público, y que dará á conocer minuciosamente la institucion de seguros sobre la vida: institucion que, paulatinamente y sin que casi se sienta, contribuye poderosamente á cambiar la faz social de los pueblos; cuyos benéficos resultados son patentes en todas partes, habiéndolo sido muy particularmente en España y Chile. donde su sola accion ha producido bienes incalculables, como sabremos demostrarlo en su lugar y tiempo.

Otra vez insiste vd., Sr. Martin, en querer hacerme creer que yo he dicho que el Porvenir ha comprado cédulas á 104 p%. En mi segundo artículo de 30 de Mayo estan las esplicaciones que la buena fé puede exijir, y vd., como caballero, debe volver á leerlas y apreciar su valor.

Otro concepto repite vd. cuando dice que queda probada mi conformidad respecto de q' las Compañías de Seguros no son lo mas que especulaciones bursátiles; y trascribiendo mis palabras, añade: *opinando que ha estado muy lejos del pensamiento de los fundadores....de la Bienhechora el hacer una especulacion bursátil.*

¿Porque cuando vd. quiere copiar mis conceptos corta las frases? ¿Porque deja vd. esos puntos suspensivos, cuando tenia, para llenarlos, las palabras «*de la Tutelar, del Porvenir,*» y que están en el original? ¿Se llama esto lealtad? ¿qué objeto le ha inducido á vd. á suprimir esas palabras? Habrá sido quizas el de querer dar á comprender que la Bienhechora era una especulacion de Bolsa? Si es así, dígalo vd. claro, y en caso afirmativo nosotros nos encargaremos de probarle lo contrario, defendiendo de este cargo tanto á la Bienhechora como al Porvenir y á la Tutelar.

Luego viene vd. recordando que yo estoy conforme en que los títulos que adquiere la Bienhechora, están sujetos tanto á una suba como á una *baja*, y que en las épocas de liquidacion tendrán una depreciacion por la suma de fondos que se presentarán al mercado.

¿Es posible que sea el Inspector del Porvenir de Chile quien emita estas consideraciones? Francamente, lo vemos y no lo creemos. Si, señor Inspector, si; los fondos que compra la Bienhechora, estan sujetos á la alza y á la baja. Subirán y bajarán como han subido y bajado las cédulas hipotecarias; como subirán y bajarán en adelante esas mismas cédulas, los vales del gobierno de Chile sobre ferro-carriles, los billetes de las deudas municipales de Santiago y Valparaiso y demas papeles de crédito que por valor de dos millones de fuertes estan depositados en las arcas del Estado, en Chile, y que son propiedad de los suscritores al Porvenir de las Familias Todos subirán y bajarán, segun suba ó baje el interés del dinero en Chile, como nuestros fondos tambien buscarán el nivel del interés de aquí.

Violencia nos causa el tener necesidad de dar tales esplicaciones al señor Inspector General del Porvenir, porque nadie podrá creer que este señor no las tenga muy sabidas; y el pretender hacer gala de ignorancia en las cuestiones rudimentarias del cargo que desempeña, y todo con el objeto de atacar á la Bienhechora, no comprendemos que sea una arma muy leal.

Por ejemplo: ¿Cómo hemos de creer que el Sr. Martin no sepa cual es la clase de valores depositados por el Porvenir en las Arcas del Estado, cuyas tres cuartas partes, al menos, son documentos de créditos sujetos á la ley de suba y baja que impone el interés del dinero?

Nos cumple ahora destruir el temor de depreciacion en las épocas en que se liquide;—temor que ya tuvo que combatir la direccion del Porvenir en sus primeros tiempos y que ahora uno de sus representantes, nos pone tambien en el deber de hacerlo por nuestra parte.

Seremos breves y contestaremos al señor Martin con una pregunta —¿qué baja han producido en el mercado de Chile los valores de crédito que el Porvenir ha devuelto á sus suscritores? Si el señor Martin no se digna contestar, se lo diremos nosotros. ¿Qué baja producen los títulos de 3p% español que la Tutelar devuelve á sus sócios? Todo lo mas, medio por ciento!

Y por último, si con esto quiere inferir un cargo á la Bienhechora, tenga en cuenta que los valores que devolverá el Porvenir, deberian infundir el mismo temor á sus suscritores.

Dice el señor Martin «*que yo hablo siempre del 18 p% para los fondos de mi asociacion y que lo repito á cada momento.*»

Por supuesto que lo repito, y lo repetiré mientras las circunstancias me lo permitan.

Oiga el señor Martin lo que decia el señor Delgado del Porvenir, D. Diego José Benavente en su informe publicado con fecha 14 de Marzo de 1858, cuando las cédulas hipotecarias estaban de 71 á 74 p% —decia aquel señor: «Así la última inversion se hizo á los «precios de 71 á 74 p% operacion que deja á «imponentes ó suscritores como el once «y medio por ciento anual, y como los «intereses se pagan puntualmente por la caja «hipotecaria cada seis meses y amorti«zan tambien en el mismo tiempo el uno «p%, volviéndose á emplear todos estos in«gresos, y á mas los reembolsos anuales que «hace el Gobierno á la par, en iguales cédu«las, puede asegurarse á los imponentes, por «intereses, un 18 por ciento al año, sin las «otras ventajas que ofrece la institucion.»

Pues bien: yo para entender esa seguridad de 18 p.% y sobre todo ese como un 11 1|2 p% — no pretendo que el señor Martin me esplique como se llega á tales resultados; lo que si pretendo es que se convenza de que yo siempre digo la verdad, y que él no ha querido tomar en consideracion lo que yo le prevenia sobre la regla del interés compuesto; y ya que insiste en manifestar pocos conocimientos sobre el asunto, verifique el siguiente cálculo que ponemos en su forma mas sencilla.

Entran hoy en la Bienhechora *trescientos sesenta y cinco pesos fuertes* con los cuales se compran fondos al cambio de 36 1|2 p.% por un valor nominal de...... .. ftes.		1000
El dia 1.° de Julio próximo se cobrará 1 1|2 p% de renta que importan en efectivo ps. ftes.....	15	
Y se compra con ellos (suponiendo que esté al mismo cambio) papel por........		41 09
Y tendremos en papel........		1041 09
En 1.° de Octubre cobraremos 1 1|2 p%...........	15 61	
Que invertidos en papel hacen........		42 76
Y tendremos en papel......		1083 85
En 1.° de Enero cobramos 1 1|2 p.%............	16 25	
Y compramos en papel......		44 52
Y tendremos en papel......		1128 37
En 1.° de Abril cobramos 1 1|2 p.%............	16 92	
Y compramos papel por......		46 35
Y tendremos en papel......		1174 72
Y habremos cobrado en efectivo ftes.........	63 78	

por los cuatro trimestres de renta, lo cual dá la siguiente proporcion: 365: 63—78 :: 100 : x = 17.47 1|3.

Pero como este 17. 47 1|3 p. %—Se ha ganado en nueve meses y medio, que son: medio Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, hay que hacer esta otra proporcion:

9 1|2 meses: 17. 43 1|3 p. % :: 12 meses: x = 22 p. %

Es decir que las partidas que *hoy* ingresen á la compañía ganarán el 22 p. % anual—Ya ve, pues, el Sr. Martin si puedo hablar de 18 p. %!

Ahora bien: puede que al Sr. Martin no le cuadre el suponer los mismos cambios para la inversion de renta; tal vez el quiera suponer menos y otro quiera suponer mas: pero eso de saber lo futuro no es para él ni para mí.

Llegando aquí nos apercibimos de que este artículo ya se va haciendo algo largo, y en el propósito de no cansar á nuestros lectores dejamos su continuacion para otro que le seguirá muy en breve.

Francisco Moreno.

Buenos Aires, Junio 13 de 1865.

El despojo de los pobladores de las Toscas.

Las instituciones solamente fijan los destinos de las naciones.
NAPOLEON.

Mucho hemos hablado ya sobre los derechos sagrados adquiridos por veinte y tantos años de trabajo constante á la tierra que poseen los pobladores de ese lugar memorable denominado las «Toscas», pero mucho nos queda que decir, sobre todo, desde que esos derechos canonizados por leyes patrias, han recibido un *bautismo de sangre y lágrimas en el dia Domingo once del corriente.*

La historia embrollada de los tortuosos procedimientos ejercidos por distintos funcionarios, á instancia siempre de D. Patricio Linch, nos suministraria materia abundante, pero seria poco conducente en este momento.

Lo que hoy interesa á nuestros representados, es que el público fije su atencion en la clasificacion que tiene en derecho, ese atentado que en un momento de legítima indignacion, hemos clasificado de mashorcada—que pueda distinguir si es en efecto un lanzamiento, hecho en legal forma ó un verdadero acto de despojo sin un colorido de procedimientos legales. A esto pues, concretaremos este artículo.

Sabemos perfectamente, que á hombres como D. Patricio Linch, les importa un bledo *el que dirán*; y menos la mengua que le resulte, cuando embolsan el provecho.

Tampoco ignoramos, que aquellos que revestidos de autoridad han realizado esa tropelia, maldito el caso que harán de nuestros artículos.

Ellos son lógicos en su proceder.

No escribimos para ellos: lo hacemos para el pueblo heroico, que en la escuela del sufrimiento, ha aprendido á distinguir la justicia, de la arbitrariedad, y sabrá darnos la razon que nos asiste.

Hemos dicho que el hecho perpetrado el domingo once del corriente, es un verdadero *despojo* y vamos á probarlo.

Todo el mundo sabe que para que pueda decirse que un lanzamiento ha sido hecho conforme á derecho, es menester 1° que haya mediado sentencia dada en juicio por juez competente con audiencia de partes, pasada en autoridad de cosa juzgada y consentida; 2° que no habiéndose cumplido el desalojo en el término por ella prescripto, lo haga efectivo el juez de la causa ú otro comisionado al efecto; 3° que el lanzamiento se efectue en dia y horas hábiles, destruyéndose las poblaciones y arrojándose fuera del campo los detentadores, con sus ganados si lo tubiesen; y 4° que si algo se mandase embargar, se haga la traba y constituya depósito en forma en persona competente.

Ahora bien: en el desalojo de los pobladores de la Toscas se han llenado estas condiciones q' son las imprescindibles y necesarias para poder decir, que la justicia ha obrado con arreglo á la ley?

Ni una sola de ellas ha sido cumplida.

En primer lugar, no ha habido sentencia ejecutoriada, dada por juez competente y por consiguiente no ha habido audiencia de partes y en suma no ha habido juicio. Para probarlo no necesitamos, para poder ser concisos, mas que notar breves circunstancias, que son las siguientes:

Cuando el Juez de Paz del Salto, se preparaba á efectuar el desalojo, recayó en un escrito de nuestra parte esta providencia:

«Buenos Aires, Mayo 31 de 1865—Considerando que en los hechos graves q' se espresan en este escrito, se enuncia, el de que el Juez de Paz va á proceder al desalojo, sin la debida sustancision del asunto. Estese á lo proveido á f, debiendo suspender el lanzamiento tan solo en el caso que fuese cierta aquella circunstancia —Gazon.»

Queda pues probado, al menos, que la debida sustanciasion era indispensable, *sine qua non*, para el desalojo; y que por nuestra parte se afirma que no ha tenido lugar aquella; é implicitamente se deduce y debe comprenderse así, que ella debió verificarse ante el Juez de Paz, segun el tenor del auto preinserto. Por consiguiente, el Juez competente en primera instancia, debe creerse que lo era el mismo Juez de Paz. Pero resulta que, al recibir ese funcionario el oficio del Sr. Juez Dr. Gazon con insercion de aquella providencia, le contestó:—«que no podia dar cumplimien«to, á su mandato porque habia recibido una «nota del Gobierno de la Provincia, en con«testacion á otra suya comunicándole la re«sistencia de los pobladores, en la cual le «ordenaba hiciese efectivo el desalojo y que «lo iba á realizar.»

Esta contestacion del Juez de Paz, que obra en autos, nos prueba lo contrario de lo que debiamos presumir como hemos dicho, esto es que el Juez de Paz obraba por jurisdiccion propia, pues resulta que ha procedido como mero comisionado del Gobierno de la Provincia, en cuyo caracter se ha creido desobligado á cumplir las disposiciones del Juez de 1.ª instancia en lo civil; y ademas en ella, no se niega el hecho invocado por mi parte y en que se fundaba la revocacion de la órden de desalojo, de no haberse oido á mis representados; lo que debe creerse indudable, desde que habiendo sido comisionado puramente para el desalojo, no podia haber dado audiencia de ningun género, sino proceder ejecutivamente.

Por otra parte, el Gobierno de la Provincia no ha sido tampoco ni ha podido ser el Juez competente que haya dictado la providencia que produjera la cosa juzgada que buscamos: no ha podido serlo, porque siendo una cuestion puramente civil y nada de administrativa, está fuera de la jurisdiccion del Ejecutivo; no lo ha sido, porque hoy mismo le ha dicho á uno de mis representados, el Sr. Gobernador Saavedra, «que el desalojo lo ha ordena«do á pedimento del Tribunal de Justicia,» lo que es indudablemente inexacto.

El Gobierno no ha sido el juez, ni ha podido serlo, ni el Superior Tribunal que se invoca, no ha sido ni podido serlo tampoco; suponer lo contrario seria inferir la mas atroz injuria á su ilustracion.

Se vé pues, del modo mas evidente, que todos se arrojan el ascua de fuego de la responsabilidad, que nuestros gobernantes juegan admirablemente al gran bonete, mientras que no es posible averiguar cual ha sido el Juez de 1.ª Instancia en esta negocio; y no habiéndolo, no hay, ni ha podido haber juicio, ni audiencia de partes, ni sentencia, ni cosa juzgada, etc.

Queda por tanto probado, que no sabemos quién tiene el gran bonete, y que hemos probado que se ha faltado al primer punto propuesto, como esencial.

Pasemos al segundo:

No habiendo mediado sentencia legal, la órden de desalojo dictada arbitrariamente, por el Juez de Paz del Salto comisionado puramente para hacer efectivo el desalojo (segun su propio dicho verbalmente y en la nota precitada), es una medida irregular, que carece de fundamento legal y nula en todas sus partes; por lo que, no insistiremos en tachar las irregularidades, posteriores como de haber dado quince dias de plazo y mandar hacerlo efectivo á los dos dias, como se verificó. Ademas, hemos dicho prescindiendo de lo demas, que el lanzamiento debia realizarse, por el Juez de la causa ú otro comisionado por este. Bien: de la nota del Juez de Paz del Salto, consta que él fué comisionado y como su cometido dimana de autoridad incompetente, carece de valor legal y no ha podido cumplirlo sin menoscabo de la ley. Tampoco fué él personalmente que dió cumplimiento á la comision, sino un vecino á quien á su vez comisionó, lo que envuelve una irregularidad mas, porque el Juez comisionado no puede delegar en otro, á no ser que el mandato contenga facultad espresa y en este caso no la tenia.

Consta por consiguiente, que el que realizó el desalojo [como se le llama] fué contra toda ley y toda práctica.

Tercer punto:

Toda ejecucion, todo acto judicial de la naturaleza del que nos ocupa, debe segun las leyes de procedimientos de justicia, ejecutarse en dia hábil—esto es, en dia que no sea feriado—en horas de igual naturaleza, como son aquellas en que estan abiertas las oficinas públicas, hasta que se pone el sol; y ya sabe el lector, que el acto perpetrado, lo ha sido á la madrugada, cuando habitantes de la campaña (que como es sabido se levantan con el dia estaban aun durmiendo) prendiéndolos como dos; todo en un dia Domingo, inhábil para diligencias de este género, y cuyas circunstancias las hacen nulas por el mero hecho. Lo único que se ha hecho, es tratar de destruir las poblaciones, porque sabemos que se han mandado pedir palas y picos á la estancia del médano blanco, y aun creemos que se han incendiado algunas de ellas; pero esto mismo, careciendo de los requisitos enunciados é indispensables, son circunstancias agravantes del hecho deplorable que analizamos, elevado así á la categoría de un verdadero escándalo. De manera que, respecto al tercer punto nada se encuentra de lícito y conforme á derecho.

Y en cuanto á el último, los fautores del hecho han dado siempre en la herradura: hubo embargo para el pago de lo que D. Patricio Linch cobra á título de arrendamientos, porque él se ha propuesto dejar á los pobladores como para ir al baño; y ese embargo se ha practicado entrando á las poblaciones como á pais conquistado, tomando á destajo lo que les ha parecido y en vez de constituir de ello *depósito en forma*, se ha entregado á la persona designada al efecto por D. Patricio Linch su asalariado Charras; por lo que se vé, que este individuo tenia el doble carácter de gefe de partida y dependiente de Linch, pues al par que invadió con su fuerza la casa del vecino Juan Magallan, se encargó de los ganados embargados.

En vista de tal cúmulo de descarrios, que vanamente ó por escarnio de la justica, pueden llamarse procedimientos legales, es que hemos asegurado y aseguramos que ante la luz de la razon mas vulgar, el hecho memorable perpetrado con toda una poblacion agricultora el once de Junio de 1865 á la madrugada, es un verdadero *despojo*, es el hecho mas incalificable que se rejistra en nuestros anales constitucionales.

A espensas de esa obra, jimen hoy en un calabozo los pobladores de las Toscas, sus pobres familias, con lo puesto han salido con sus numerosas criaturas (pues hay madre de esas que tiene *trece hijos*) á mendigar amparo de las poblaciones vecinas, caminando á pié distancias inmensas, dejando toda su riqueza reducida á nada, y para mayor colmo, uno de esos infelices tal vez muriendo de las heridas de bala que le infirieron, porque huyó de sus perseguidores.

Agreguese á todo esto, que el hecho ha sido perpetrado sin darles razon de porque se les prendia, porque se les embargaba, sin contestar una sola palabra á los requerimientos que las victimas hacian de que se les hiciese saber por orden de quien y porque causa se les trataba de esa manera; y digasenos en que pais del mundo se administra la justicia de una manera tan original como cruel?

En este estado, la autoridad debe volver por su honra tan groseramente mansillada, remediando en lo posible males tan irreparables.

Sabemos ya que el Juez de Paz del Salto, se escuda en la órden del Gobierno, este en mandato que dice ser del Tribunal de Justicia pero aquel funcionario que desconoció la competencia del Sr. Juez de primera Instancia, cuando sus disposiciones venian á burlar los planes siniestros de Don Patricio Linch, hoy que estan realizados, no ha trepidado en comunicarle el lanzamiento ó despojo practicado, en una nota que parece el parte de una batalla, pues despues de victorear el triunfo conseguido á tan poca costa (para él, pues á Linch le *cuesta bastante*) se viene á someter á la competencia de ese Señor Juez, sin duda para que lo felicite por tan notable azaña.

Anomalias de este género, no deben sorprendernos ya, en funcionarios para quienes una infraccion constitucional es *pecata minutta*; y es probable que ahora se abstenga de toda intervencion dejando obrar libremente al Sr. Juez de 1ª Instancia. Por fin ante él, podremos invocar el amparo de la ley con eficacia; su rectitud, nos garante contra la esplotacion y la arbitrariedad, contra la chicana y en el engañó.

D. Patricio Linch, con su cara de beata, dirá ¡beato el que posée! pero es probable, que si hay justicia en esta tierra—*el gozo, se le caera al pozo.*

Nuestra parte no pretende, mas que la eficacia de la ley, que está sobre todo, hasta sobre el poder de los mas altos funcionarios. «La autoridad de la ley, como dice un jurista contemporaneo, debe hacer callar hasta la razon misma, porque la razon sin el freno de la ley seria el tirano mas cruel de la sociedad.»

Estos son los principios salvadores de la sociedad, que en un momento de sensible estravio, puede olvidarlos|qu'en debiera llevarlos gravados en su corazon de un modo indeleble; pero que, alguien está llamado á revindicarlos cumplidamente.

Por lo demas esta cuestion presenta un caso definido por la ley, que manda *reponer al despojado en el término perenterio de tercero dia* en la posesion que con la violencia indebida se le arrancó.

Hemos de volver sobre la cuestion.

Junio 16 de 1865.

José de Barrios.

SECCION OFICIAL.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional, é intervenidos por la Contaduria General el dia 2 de Junio de 1865.

Ministerio de Hacienda.

Por descarga y lanchaje de un cargamento ps..........	401 45
A. José Mujica por anticipo.......	205 83
La Administracion de R. N. de San Nicolás sus haberes por Marzo y Febrero..........	1386
Al Tesorero de la Aduana para peones..........	969 34
Id D. Leopoldo Platé por composturas..........	34 53
Id id id por trabajos en la oficina de Teneduria de Libros..........	55 50
Id Tesorero General para un jergon	28 86
	3081 51

Ministerio de Guerra y Marina.

A D. Antonio Massa por rayar cañones..........	1029 50
Al Coronel D. Mariano Echenagusia por anticipo....	286
Id Coronel Esteban Garcia por 14 dias de rancho al Regimiento San Martin..........	785 20
Id id id por dos pagas....	286
A Juan A. Machado y Ca. por instrumentos de música..........	952 20
Id Pascual Costa por fusiles	3955
Id id id id plomo..........	1002 40
Id Salvador Rughi por flete.......	71 04
Id Adolfo Reyes por artículos para el Hospital del Ejército..........	907 20
Id id id por flete..........	65 71
Id Salvador Rughi por id..........	12 30
Id Manuel Alais por monturas.....	6394 31
Al Alferes Francisco Faramiñan por haberes de Mayo y Junio.......	60
A Lázaro Garay por dos pagas.....	78
Id Federico Silva por reses.......	348 31
Id José Lozano por mantas frazadas	5413
Id Enrique Tumbland por chiripaes	786 57
Id Juan Videla por cinchas.......	390 76
Id Federico Gonzalez por jergas...	408 52
Id Juan Orr por cucharas etc.....	17 61
Id José Maria Inchaurregui por vestuarios..........	13971 88
Id Hernandez Hnos. por pellones y mantas..........	7348 51
Id Mateo Martinez por reses	260 10
Id Domingo Bertolache por trasporte de tropa..........	67 34
Id Teniente 2.° Manuel Gonzalez y E. Villafañe por dos pagas...	128
Al Coronel Don Dionisio Quesada por una paga..........	143
Id Guarda Marina Carlos Boll por 2 id..........	56
A Eduardo Madero por vestuario de infanteria..........	33456 37
	79,680 83
Suma..... .ps.	82,762 34

Contaduria General, Junio 8 de 1865.

P. Pondal.

La Comision de Personeros.

Buenos Aires, Junio 17 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que la Comision que presido, cumpliendo con lo dispuesto en el acuerdo de 5 del próximo pasado mes, ha depositado en la fecha, en el Banco de la Provincia, la suma de *doscientos mil pesos mjc.*

Dios guarde á V. E.

Emilio Castro.

Junio 17 de 1865.

Enterado y publiquese.

PAZ.

JUAN A. GELLY Y OBES.

96

FOLLETIN.

LOS AMORES DE ALFONSO VI.

NOVELA

POR

DON MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

SEGUNDA PARTE

INES DE POITIERS.

XII.

En efecto; al segundo golpe, la esclava despertó despadorida.

Al tercero, aumentando su terror, se puso de un salto en pié, despertando á Adofar al desprenderse de sus brazos.

Al-Hahor no habia dado mas que aquellos tres golpes, pero tan rendido estaba, tan profundamente dormido Adofar, que no los habia oido, que no hubiera despertado á no ser por el sacudimiento que en él habia causado la esclava al desprenderse violentamente de sus brazos.

Vió la niña inmóvil, pálida, aterrada, fijando su mirada entumecida por el terror, en el negro hueco que dejaba ver la puerta que habia dejado abierta Al-Hahor.

—¿Qué es eso Aleydah, alma mia, que te aterra? dijo el rey.

—¡Aquella puerta!... ¡ese estruendo! ¿no has oido, señor? contestó con voz trémula la esclava.

—Nada he oido, yo dormia: soñaba que estaba batallando con el cristiano, y el fragor de la pelea era horrible: por eso sin duda, no he podido despertar por ese ruido que te ha despertado á ti.

—Yo soñaba que paseaba contigo en una noche silenciosa á la luz de la luna por unos hermosos jardines: por eso ese estruendo me ha despertado: ¡pero esa puerta abierta! ¡quién ha abierto esa puerta! ¡antes esa puerta no estaba ahí! ¡yo tengo miedo!

—Vete y déjame solo, Aleydah.

—¡Ah! ¡no! si hay algun peligro yo quiero arrostrarle contigo: soy muger débil y tengo miedo; pero te amo mucho, señor.

—Esto debe ser alguna vision falsa, causada por los espíritus malignos para aterrarme: cobra valor, Aleydah, toma tu guzla y entona una de esas oraciones que tú sabes y que alejan á los malos génios.

Adofar era musulman y hombre de su tiempo, y era por lo mismo supersticioso.

Aleydah tomó la guzla.

Al tomarla dió un grito y la dejò caer.

—¿Qué es eso, luz de mi vida? dijo Adofar que iba impresionándose, contagiado por el terror de Aleydah.

—¡En la guzla!... ¡entre las cuerdas hay un pergamino escrito! dijo con la voz trémula Aleydah.

Adofar levantó la guzla, se apoderó del pergamino y le leyó.

—¡Ah! dijo con alegria, ¡no son los malos génios los que nos han despertado! ¡es mi buena hada que me avisa que por esa puerta, que antes nos aterraba, puedo llegar hasta un tesoro. Toma la lámpara; Aleydah, tómala, y vamos á buscar ese tesoro.

—¡Un tesoro! dijo la niña.

Y pareció como que se la quitó completamente el miedo.

Tomó la lámpara y entró con Adofar por la puerta secreta.

Poco despues, Zayda-Sobeydah y Al-Hahor que acechaban aun por los agujeros de la otra puerta secreta, vieron entrar en el retrete al rey y á la esclava.

Adofar se fué al monton que formaban las bolsas de cuero llenas de oro, abrió una examinando las monedas y esclamó con alegria:

—¡Oh! mis soldados tendrán oro: yo no dejaré de ser rey, y Toledo no se entregará al cristiano.

Y cargando con todas las bolsas que pudo, y haciendo cargar con las que podia á Aleydah él y ella desaparecieron.

Entonces Al-Hahor y Zayda-Sobeydah viendo que aquel oro estaba ya en poder de Adofar, se separaron de la puerta, bajaron las escaleras, atravesaron la mina, salieron de los subterráneos y se encaminaron á los alcázares de Galiana, donde la dejó con su hermana y con su madre Al-Hahor, y se volvió al campamento.

CAPITULO X.

En que se vé el provecho que sacó Sayda-Llemal de su escursion subterráneo.

I.

Volvamos á Sayda-Llemal y al wali Abuleyas, que miraban con asombro los arcones que habia dejado vacios Al-Hahor.

—Inmenso, inmenso debe ser el tesoro de que es dueña Zayda-Sobeydah, dijo la sultana.

Y su recelo la llevó á temer que aquel tesoro fuese bastante á tentar la avaricia de Alfonso VI, á quien por espléndido y gastador, no habia tesoros que bastasen.

—Es necesario obrar, decia Saida-Llemal, y obrar de una manera decisiva. Salgamos de aquí, Abuleyas, salgamos: sigamos adelante: subamos por esas escaleras, á cuyo pié hemos encontrado esta escavacion.

Y subió en dos saltos los peldaños de la pequeña escalera del lugar donde habia estado el tesoro.

Torció luego, subió por las escaleras que conducian á la torre, y llegó á la puerta secreta que Al-Hahor habia dejado cerrada.

Kaid-Abuleyas despues de largo espacio, durante el cual se desesperó Sayda-Llemal, encontró al fin el resorte, y la puerta se abrió.

Sayda-Llemal penetró anciosa en la habitacion.

Estaba desierta.

Adofar habia cerrado la puerta secreta que comunicaba con el alcázar, y estaba tan disimulada entre los adornos, que no pudieron ni Sayda-Llemal ni Kaid-Abuleyas reparar en ella.

Sayda-Llemal recibió las tres habitaciones que habia en la torre.

Es decir, de la cámara pasó al tocador, y del tocador al dormitorio que tanto tiempo habia ocupado Zayda-Sobeydah.

Sayda-Llemal sintió el olor, por decirlo así, de su rival.

Si se quiere, y para usar de una frase mas poética, diremos que aspiró el perfúme de Zayda Sobeydah, que aun reinaba allí.

Pero vió tambien dos cosas que la abrasaron de celos y la helaron de terror el corazon á un tiempo mismo.

Era la una cosa, una de esas bolsas ricamente bordadas que en aquellos tiempos llevaban los grandes señores pendientes de la cintura, y que se llamaban limosneras.

Aquella limosna estaba puesta sobre una pequeña mesa de muy poca altura, como lo son todas las mesas árabes, y delicadamente labrada en su tablero, con embutidos de nácar, ébano, marfil, oro, plata y cobre.

Aquella limosnera tenia bordadas las armas de Alfonso VI que tanto conocia Sayda-Llemal.

Esto es: una cruz de oro en fondo rojo.

Aquella limosnera era una prueba indudable de que Alfonso VI habia estado allí, de que habia dejado olvidada.

Esta limosnera era lo que habia causado los celos de Sayda-Llemal.

Lo que habia causado su terror y avivado ademas aquellos celos, era la carta que la noche anterior habia escrito Zayda-Sobeydah para Alfonso VI, y que la sultana habia dejado olvidada sobre la misma mesa en que habia quedado la limosnera.

Sayda-Llemal habia leido con toda su alma aquella carta que contenia lo siguiente:

«La desdichada sultana Zayda-Sobeydah, al amado de su alma, el noble, el hermoso, el bravo, el querido de Dios rey don Alfonso de Galicia

«Dios te prospere y te dé tus alegrias y tus deseos.

«Yo vivo sin ti como la palma triste á quien ha cortado su compañera, y que cuando se inclina, no ve la otra palma amante que inclina hácia ella sus curvas hojas y la envia su aliento de amor.

«¡Oh! ¡amado de mi alma! ¿por qué me dejas en la soledad de mi dolor, en la agonia de mis esperanzas, rodeada el alma de una noche lóbrega y sin fin.

«La luz de mi alma está en tus ojos, y en tu boca el aliento de mi pecho.

«Tus dulces palabras son la armonia del paraiso que me embriaga en puras delicias, y tus amores el fuego dulce, sin el cual mi sangre se hiela, y mi corazon deja de latir.

«¡Oh! ¡amado mio! ¿por qué huyes y te alejas, y no vuelves, cuando mi alma te llama con todo su amor, y con toda su voluntad?

«¿Acaso no te han dado hermoso fruto mis amores?

«¿Soy yo acaso la palmera estéril que brota entre las peñas, del desierto, sentenciada á morir bajo los abrasadores rayos del sol, sin que otra palmera jóven haya brotado á su pié?

«¿Has visto en mi, impureza ó mentira?

«¿Has visto en mi enojo contigo, ni quejas, ni solicitudes imposibles?

«Acaso por que te amo tanto mi amor te enfada,

«Acaso porque nada encuentras en mi que vencer, tu altivez me deja.

»O acaso me desprecias porque soy hija de una raza que no adora al Dios de tus abuelos.

»¡Oh! si esto es lo que de mi te separa, ven, Alfonso mio, alma de mi alma, fuego de mi vida.

»Ven: ¿por qué no he de adorar yo á tu Dios, si yo te amo? ¿y qué me importa que se levanten contra mi las irritadas sombras de mis padres, si tú eres el padre de mi hijo?

»¡Alfonso! ¡Alfonso! ¡yo seré cristiana por ti.

»¡Alfonso! si mañana como dices, repudias á tu sultana, y quieres ponerme en su lugar á tu lado, yo seré como hasta ahora tu esclava.

»Y escucha, Alfonso: yo puedo ayudarte.

»Tú eres un leon bravo; pero necesitas oro para alimentar á los leones que van en pos de tu bandera.

»Yo tengo tesoros, Alfonso, grandes tesoros, que son tuyos como yo lo soy.

»Y si nada de esto bastase para que tus ojos me miren mátame.

»Un solo golpe, y quedarás libre de esta desdichada, y yo habré encontrado el eterno descanso del sueño de la muerte.

II.

No decia mas la carta, y no sabemos si Zayda-Sobeydah la habia dado por concluida.

Pero decia lo bastante para que Sayda-Llemal se aterrase.

De aquellaa carta se desprendia que Alfonso VI andaba alejado de Zayda-Sobeydah.

Pero tambien estaba alejado de ella mismo por una reaccion en favor de la reina, y sabia demasiado Sayda-Llemal que no se podia fiar mucho de los alejamientos de Alfonso VI, tratándose de mujeres tan hermosas como la sultana Zayda-Sobeydah.

Y luego, Alfonso habia tenido un hijo de la sultana.

La sultana ofrecia hacerse cristiana.

Le ofrecia ademas grandes tesoros.

Una circunstancia cualquiera podia hacer que Alfonso VI diera un paso decisivo en favor de Zayda Sobeydah, un paso que no pudiera deshacerse sino por medio de un asesinato

Sayda-Llemal se propuso impedir que llegasen las cosas á un punto tan extremo, porque la repugnaba la sangre, y su imaginacion harto fecunda, la dijo que podria inutilizar sin verter su sangre, á Zayda-Sobeydah.

III.

Las organizaciones enérgicas, cuando adoptan una resolucion, se quedan tranquilas.

Sayda-Llemal metió la carta de Zayda-Sobeydah en la escarcela ó limosnera del rey, y como iba vestida de hombre, se colgó aquella limosnera en la cintura.

Luego continuó examinando á sangre fria aquellas tres habitaciones.

Nada habia que perteneciese particularmente á la sultana Zayda-Sobeydah, mas que algunas ropas y algunos perfumes, que habia abandonado.

Por lo demas, ninguna comunicacion halló, ninguna escalera en aquellas habitaciones, mas que la puerta por donde habia entrado.

Esto demostraba que Zayda-Sobeydah habia vivido allí enteramente á disposicion de Alfonso VI, que podia verla por la mina de las ruinas.

Para Sayda-Llemal, aquella torre no habia servido mas que para esto á Zayda Sobeydah.

Pero á ella podia servirle para mucho mas.

Sayda-Llemal habia abierto tres celosías de los ajimeces, que correspondian á los cuatro lados de la torre, y al pié de ella solo habia visto una calle estrecha y desierta.

Habia visto tambien que aquella torre estaba en lo mas alto y en medio de Toledo.

—Por aquí, por esa mina y por esos ajimeces, no puede entrar en Toledo un ejército; seria resistido, y pocos hombres bastarian para impedir la entrada; pero pueden entrar algunos bravos servidores, y con ellos mi tesoro: á veces el oro puede mas que el hierro: mi visita aquí no será infructuosa.

Toledo no tardará en ser mio, pero Alfonso VI habrá de ser mi esposo para ser rey de Toledo.

¡Oh! ¡y lo será! lo juro á Dios y mi trono.

Y acordándose de que á la media noche debia recibir á Alfonso VI, se apresuró á salir de la torre por la mina.

Al salir dejaron la puerta cerrada, y la habitacion que habia ocupado Zayda-Sobeydah, quedó desierta, sombría y oscura.

IV.

Una hora despues, Sayda-Llemal, fuera ya de las ruinas, estaba en el campamento á la puerta de la tienda de Inés de Poitiers.

Poco antes habia cantado como un trovador acompañandose de su laud.

La reina no dormia.

Para quedarse sola con su pensamiento, para que cesasen de estar á su lado las infantes doña Urraca y doña Elvira, habia fingido que reposaba.

Pero en el momento en que se vió sola se levantó.

Parecia que el lecho la rechazaba.

Habia vuelto la ardorosa vaguedad de su pensamiento.

Su locura en una palabra.

Pero una locura estensa, que solo se demostraba en su profunda melancolia, en el ardor febril de sus ojos, en sus miradas vagas, errantes, como en busca de un objeto que no encontraba.

La reina habia acabado por ver en el fondo de su pensamiento un doble ser.

Un ser á quien amaba, á quien aborrecia, del que pretendia huir sin poder, al que pretendia acercarse sin lograrle nunca.

Aquel ser, por una aberracion hija de la locura de la reina, tenia á un mismo tiempo el rostro, la apariencia, la vida de la hija del sultan de las Andalucias y de don Gaston de Ulloa.

Estos dos séres vivian siempre de una manera fantástica en el corazon y en el pensamiento de la reina.

Los dos tenian para ella una terrible influencia.

Amaba al rey y le odiaba como se ódia á un lazo que no se puede romper.

Amaba á don Gaston y le odiaba á un tiempo por lo que el alma de don Gaston dominaba la suya, y por la tendencia de aquel amor que sentia sin querer sentirle, y que no podia vencer.

Pero Sayda-Llemal, sin creer nunca que ella y don Gaston fuesen una misma persona solo tenia odios y celos.

Pero un odio y unos celos á muerte.

Sayda-Llemal la habia hecho volver á su locura aquella mañana, dejandola ver á un tiempo á su enemiga y á su fantasma.

Esto es, al hombre á quien creia muerto para todos y vivo solo para ella.

A don Gaston de Ulloa.

V.

Cuando Sayda-Llemal cantó acompañada de su laud, la reina que velaba; habia reconocido con un extremecimientp producido al par por el terror, el amor y el odio, á don Gaston de Ulloa.

Se lanzó á la puerta de la tienda.

Sayda-Llemal habia entablado conversacion con la guardia.

—Yo soy, les habia dicho, un trovador que vengo de la Provenza, que paso por esta tierra sin poder detenerme, y que quisiera ver á la señora reina doña Inés: he cantado para que si le gusta y desea oir mas, me llame.

—¡Entrad! dijo arrostrando por todo la reina, que al salir á la puerta de la tienda habia oido las últimas palabras de Sayda-Llemal:

Los caballeros que daban la guardia á la puerta de la tienda, no se atrevieron á oponerse ni á hacer la mas leve observacion.

Sayda-Llemal entró.

La reina le recibia á solas y á media noche.

Los caballeros de la guardia se quedaron murmurando.

Uno de ellos dijo:

—No hay que hablar de esto: su señoría la reina ha perdido completamente el juicio, y si rey nuestro señor hará muy bien en separarse de ella y en tomar otra mujer, porque la locura de la reina es de las que no tienen cura, ni convienen al marido mas pacifico. ¿Pero quien se lo dice al rey?

—Ojos tiene su señoria, dijo otro de los nobles, y pues el rey no obra, es que no vé ó no quiere ver: dejemos estar lo que no nos importa, y allá se las hallán sus mercedes la reina y el rey; yo por mi, como mi nobleza no me permite astar aquí, me marcho.

—Y yo-

—Y yo.

—Y yo, dijeron todos.

—¿Y quién se queda de guardia?

—Avisad á los camareros, que como gente de cámara gastan mangas anchas y largas.

Y en efecto, todos aquellos hidalgos lla-

La Comision de Personeros.

Buenos Aires, Junio 14 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan Gelly y Obes.

La Comision que presido, tiene el honor de comunicar á V. E., el número de personeros que han sido destinados al 9 ° de linea, desde el 7 de Junio hasta la fecha, y son los siguientes:

Enrique da Silva.
Juan Hanal.
Emilio Barvier.
Juan Sestia.

Dios guarde á V. E.

Emilio Castro.

Junio 17 de 1865.

Enterado, hagase saber á la Inspeccion General de Armas y publiquese.

PAZ.
JUAN A. GELLY Y OBES.

La Comision de personeros.

Buenos Aires, Junio 14 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

La Comision que presido, tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que desde el 7 de Junio hasta la fecha, han sido remitidos á la Escuadra los personeros siguientes. Antonio Santos, Bartolo Suchiani, Enrique Wilson, Batter Smith, Juan Busso, Daniel Murpchy.

Dios guarde á V. E.

Emilio Castro.

Junio 17 de 1865.

Enterado: hagase saber al Comisario de Guerra y Marina y publiquese.

PAZ.
JUAN GELLY Y OBES.

La Comision de Personeros.

Buenos Aires, Junio 14 de 1865.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

La Comision que presido, tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que desde el 7 de Junio hasta la fecha han sido destinados al 2. ° Batallon Lejion Voluntarios, los personeros siguientes: Puyol Lorenzo, Carlos Simon, Francisco Dufur, Diego Sabecan, Carlos Sechmann, José Dutruel, Samuel Mila, Jacobo Gueris, Juan Cuaca, Alejandro Seven, José do Santos, Carlos Reia, Juan Bernardo do Silva, Juan Vifé, Enrique Jaenso, Antonio Genato, Antonio Dellone, Santiago Pilornd, Augusto Muller, Jorge Berti, Juan Smith, Augusto Nelli.

Dios guarde á V. E.

Emilio Castro.

Junio 17 de 1865.

Enterado, hágase saber á la Inspeccion General de Armas y publiquese.

PAZ.
JUAN A. GELLY Y OBES

NACION ARGENTINA

Junio 18 de 1865.

La raiz podrida.

Cuando las tiranias son un hecho accidental, sin mas condiciones de existencia que la vida de un hombre, con cuya desaparicion se disipa al propio tiempo el dominio de la opinion y la postergacion de la libertad, en cuanto representa la suma de los derechos, es licito conservar esperanzas en medio del torbellino y aguardar con frente serena la caida del déspota para restablecer al pueblo en su órden normal.

Esta especie de tiranias son el producto de grandes tempestades politicas, que levantan á un verdugo en brazos de partidarios vencedores é insensatos y le apoyan por vanidad primero, por interés despues, por terror mas tarde, cuando desconfiados y dispersos ellos mismos se contrapesan y se amedrentan.

Otras veces nacen de la maquiavélica habilidad de un ambicioso, que pone en juego todos los resortes capaces de satisfacer sus aspiraciones, y por medio del amaño, del dolo y la traicion, fascinando á los unos, amedrentando á los otros, se rodea de la supersticion del poder, tuerce la ley y absorve la soberania.

El primero de estos tiranos, es Rosas: el segundo, es Cesar Borgia. Pero ambas tiranias son accidentales y no se salvan del limite de una vida.

No tienen un término racional; pero tienen un término seguro.

Participan de lo indefinido de la existencia humana; pero con esa vaguedad en que se percibe un hecho, punto y término infalible: la muerte.

No se identifican con la sociedad; se disocian, se instaponen.

No se mezclan como elemento inherente á las corrientes del sentimiento popular ni del pensamiento politico de la mayoria.

Las dominan, pero sordos, ocultos ó vencidos, aquella siguen paralelamente su curso, y por el hueco de una tumba estallan, y vencen por fin regando y renovando el valle poco antes yermo por la cuchilla sangrienta.

Siendo un accidente imprevisto, que ha sorprendido la Sociedad en su tarea instintiva de darse garantias y rodearse de la mayor suma posible de prosperidad y bienestar, blasfeman de la ley, la pisotean, la ocultan, la suplantan con su capricho, mientras que ella, matrona perseguida, habla en el misterio á las conciencias rectas y es una protesta secreta, muda, pero constante contra la accion que la vilipendia, contra el abuso que la anula en sus efectos y la esteriliza en su facultad productora.

La ley violada, es el criterio de la violacion misma.

Su espíritu bienhechor se levanta como un fantasma y perturba el letargo del crimen.

Viene por intérvalos como una voz de la justicia abstracta, como la diosa del derecho positivo á interrumpir el vértigo del tirano con llamamientos á la realidad, helándole de terror.

Relampaguea en la atmósfera negra por la sangre y el humo del sacrificio, como remordimiento de la conciencia popular, infundiéndose en la naturaleza pervertida del déspota que la desprecia.

En una palabra, ley y gobierno, sociedad y autoridad, teoria y accion, derecho y hecho, pueblo y tirano, son entidades diversas, permanentemente colocadas una en frente de otra cuya situacion de vencedor y vencido, anuncia por si misma la lucha anterior, lucha histórica; la lucha posible, probable del porvenir, lucha lójica y fructifera, que restablecerá la armonia y el equilibrio de las fuerzas colectivas en el seno de la justicia, orijen, senda y objeto de la libertad, que es la dote inherente á la racionalidad del hombre.

Para consumar la regeneracion politica de un pueblo, cuya tirania revista este carácter, la tarea es simple: consiste en aniquilar el idolo, que presta vida á la envoltura del terror.

Rosas cayó en la República Argentina, y con él la tirania.

Pero si el despotismo no es un hecho accidental, sino un hecho adherido á la sociedad misma; si en vez de una ley que protesta, hay una ley que alimenta la monstruosidad, entonces la obra se complica singularmente y nada significa para estirpar la tirania, haber aniquilado al tirano.

Este es otro órden de fenómenos politicos. Es la tirania radical, la tirania orgánica.

Supóngase el pueblo en que pasa como axioma recibido y emanado de la moral eterna y absoluta este principio de las monarquias puras.

El mandatario, rey ó emperador, es el depositario original de la soberania: de él emana la ley: de él emana la justicia: su pensamiento es el criterio, su voluntad es la doctrina inicial, y el conducto lógico de la region superior de la justicia.

En esta especie de despotismo, el tirano es nada, la preocupacion es todo.

El pueblo que cae bajo su imperio, no vive bajo el cetro de un hombre; vive bajo el despotismo del error.

El estravio neutral en que se funda se convierte en corrupcion de sentimientos, y pervertido el sentimiento al mismo tiempo que la razon, el estravio se transforma en pasion.

Entonces el pueblo, es victima de su pasion.

La historia comprueba que esto es exacto, atestiguando que los españoles se apasionaban por el Rey inquisidor, y q' el derecho divino de Luis XIV despertaba el mas vehemente entusiasmo de parte de los franceses.

Pero hay todavia otra diversidad de despotismo, como subdivision de esta especie de despotismos radicales. Son los que están sancionados en una ley, varnizada con falsificaciones del sufragio popular.

Estos despotismos se realizan por transformacion.

Parten del Gobierno personal y como garantia de estabilidad y acto de conservacion propia por esa tendencia irresistible á la perpetuidad, que acompaña á toda criatura humana, mistifican la soberania popular y la hacen coincidir con su caprichoso desvario por los medios, mas ó menos descubiertos, segun la libertad de accion, que les dé, ya su poder, ya el grado de cultura del pueblo, que esplotan, para sancionar y legalizar la autoridad abusiva, que ejercen y quieren establecer sobre bases sólidas.

Pocos ejemplos contiene la historia de mistificaciones análogas. En nuestro siglo no se cuentan sino dos.

Una tiene por teatro una gran nacion europea cuyo gefe esplotó la revolucion, estravió al pueblo, y escandalizó al mundo con su 2 de Diciembre y su imperio por sufragio universal.

La otra fué llevada á término por actos incomparablemente mas indignos, como que provenia de un mandon ignorante, y tenia por instrumento dócil y fin de su maquiavelismo guarani una sociedad, reducida de antemano á la bárbarie y habituada á un régimen, que no se hizo sino formular.

Este hecho es la Constitucion del Paraguay verdadera tirania hoy, verdadera fuente perenne del despotismo, cuya encarnacion no es repugnante y odiosa sino bajo la faz en que lo es el verdugo, que ejecuta á precio de oro las terribles y sangrientas obras de destruccion con que se venga la ley de los desafueros y agravios del individuo. Para estirpar tal tirania, repetimos, nada significa el acto de arrojar al tirano del suelo, que mancilla

La enfermedad está en el centro mismo de la naturaleza: es semejante á una lesion del corazon, que nadie puede curar y que hace estallar la máquina en las fuentes de la existencia, y en el hogar mismo de la vida.

Es la podredumbre de la raiz que mata al árbol, sin que se aparte á prevenir la destruccion el que se corten sus ramas.

La tirania consiste en la absorcion de todo poder en una sola mano. Yo, dice el tirano, soy ley, soy justicia, soy ejecutor, soy administracion, soy derecho, soy criterio del derecho.

Si las instituciones le dicen: No, tú usurpas la ley, violas el derecho, absorves la justicia, dilapidas la riqueza, la lucha subsiste, aunque callada, y el tirano sufre la violencia de la lójica.

Mas si en vez de acontecer asi, una sociedad bárbara ó engañada pone formalmente en manos de una entidad moral, perseverante por la reproduccion, perpetua por la perpetuidad de la ley y del pueblo, todas esas prerrogativas y esa masa de fuerza, entonces el abismo está en la Constitucion: en la Constitucion está la tirania: en la Constitucion está el crimen, el vilipendio, la barbarie y el terror.

Se identifica el despotismo con el pueblo, se le incorpora, se le adhiere, corrompe su sangre, pero corre con ella por las arterias sociales, y las palpitaciones del ser colectivo, son palpitaciones enfermizas, que acusan el gérmen de muerte, desarrollado en su seno.

El tirano queda anticipadamente absuelto; y Lopez, prevaricador de la moral, es observador de la ley.

Semejante al fariseo, que ayunaba en la víspera de la persecucion, puede gritar en el templo: nadie tiene derecho para levantar el dedo!

Y con mas razon aun con el fariseo, porque no solo la letra, sino el espíritu de la ley, observa y acata, al mancharse con el latrocinio, al derramar la sangre inocente en los altares de su própia idolatria, al agitarse en el vértigo del terror.

Los paraguayos no podrán convocar mañaña á sus representantes para pronunciar contra Lopez un anatema, como el Senado Romano contra Neron; y las cenizas de su padre no podrán ser traidas al juicio póstumo del antiguo Egipto, que penetraba en la conciencia de los que pasaron por los misterios de la muerte; porque ambos tiranos han consumado la iniquidad al amparo de la ley.

Los tiranos paraguayos no asumen responsabilidad: no la tienen; les ha descargado de ella la Constitucion politica de su patria.

Hemos de tener en breve ocasion de entrar en un análisis, que hoy nos veda emprender el espacio de este articulo, y entonces descubriremos el fondo de la ley dictatorial, que sanciona todos los atentados, y ha perpetrado una á una como institucion permanente las tradiciones del despotismo, de absorcion, de arbitrariedad, y aun la investidura sangrienta del sacerdocio irresponsable del terror, como esplicitamente lo establece, que introdujo en aquel pais desventurado el alma escapada de las cavernas, que animó el abominable dictador perpétuo D. Gaspar Rodriguez de Francia.

Por manera que, consistiendo la tirania del Paraguay principalmente en esa ley execrable, estando remontado el despotismo á la categoria de organizacion permanente de la República, sus verdugos no hacen sino cumplir las terribles funciones, que legisladores sin conciencia le señalaron bajo la criminal inspiracion de uno de esos bárbaros.

Derroquemos á Lopez! Nada habremos hecho.

La bandera de la guerra, en punto á regeneracion del Paraguay, debe ser mas concienzuda, mas práctica, mas radical.

Destruyamos la tirania, destruyendo la raiz corrompida que la mantiene: purifiquemos á la sociedad, identificada por la presencia de una ley brutal, con ese despotismo que la martiriza, y apropiándonos de la constancia del romano, imitemos sus palabras para escribir en nuestra bandera y repetir todos los dias, en todas las horas y en todos los años: LEX DELENDA! Anúlese esa ley.

Partida del Presidente.

Despues de la visita que hizo á S. E., el cuerpo consular estrangero, partió de su casa habitacion, á las 12 de la mañana de ayer, acompañado por una numerosa comitiva, entre la cual se distinguia lo mas selecto de la sociedad bonaerense.

La ribera, desde la barranca del 25 *de Mayo* hasta la altura de la calle de Cuyo, y el muelle en toda su estension, estaban literalmente cuajados por la concurrencia, en que se mezclaban los niños y las damas con los guerreros y la ardiente juventud del pais, que iban á atestiguar en alto con su presencia y su emocion, la simpatia que les inspira el magistrado, y el entusiasmo que despierta en el pueblo, la gran causa que va á ventilar en los campos de batalla.

El batallon del Comandante Amadeo, formado en el muelle, hacia los honores.

Acompañaban á S. E., el Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E., el Gobernador de Buenos Aires y sus respectivos ministros, ademas de un numeroso cortejo de gefes militares de alta graduacion y de su Estado Mayor en campaña.

Gran porcion de lanchas embanderadas rodeaban la cabecera del muelle. El vapor *Rio de la Plata*, empavezado, lanzaba á corta distancia, blancas espirales de humo, anunciando que la máquina del progreso estaba pronta á transportar el pensamiento y el brazo de la civilizacion arjentina, lanzados como Hércules á despejar la senda, de mónstruos y de estorbos.

Las palpitaciones de treinta mil corazones ahogaban la palabra. Los ojos estaban fijos y vidriosos, bajo la luz de la emocion.

El soldado del pueblo marchaba con la mirada tranquila, leyendo el destino de la patria en el fondo del cuadro, cuyo velo va á correr. De cuando en cuando, un rayo de sol rompia las nubes, y á su traves doraba las armas del pabellon é iluminaba la frente del guerrero, como la esperanza de la victoria y los presentimientos del porvenir, centellean sobre el cielo nebuloso de la crisis que hoy atraviesa la República, ardiente de entusiasmo y varonil enerjia.

No se escuchaba una sola voz. Se sentia el movimiento del alma, sobrecargada por las impresiones del momento, con la serenidad del pueblo bravo, que cuenta segura la victoria ansiada.

El soldado abrazó á sus compañeros, y saludó al pueblo.

Un victor, uno solo, pero espontáneo, unànime, robusto, inmenso, fuerte con el coraje de treinta mil hombres libres, que saludaban en su hermano, la promesa de la victoria y el brazo de la patria: un solo victor resonó, ondulando como el éco del cielo sobre las cabezas agitadas por el nervio patriótico, y enviando como las olas de un torrente de un espiritu á otro el entusiasmo, y arrebatando el alma del guerrero para lanzarlo en la senda de la gloria.

¡Qué tranquilo está uno, cuando se siente argentino! nos decia un amigo....

El cañon que anunciaba la partida, sofocó nuestras palabras.

Un momento despues, el general Mitre estaba en la lancha.

«*Espero*, dijo al partir *espero cerrar las* «*sesiones del Congreso Nacional, declaran*«*do, que la paz está afirmada sobre una gran* «*victoria!*» «*Aunque tenga que renovar la* «*campaña, para cosechar todos sus frutos*, «*estoy seguro que podré despedir á los Repre*«*sentantes del pueblo argentino, enviando á* «*mis compatriotas de las Provincias una ho*«*ja de los laureles arrancados al genio de* «*las batallas, por la mano de nuestros bravos* «*soldados!*»

Su acento era profético. Su timbre sonoro estaba empañado por el sentimiento.

El pueblo permaneció en el muelle y calles adyacentes y coronando las azoteas vecinas mientras que el cortejo llegó hasta el vapor *Rio de la Plata*.

Media hora despues, regresaban las autoridades y ciudadanos que acompañaron á S. E. hasta á bordo del transporte.

A la una menos cinco minutos de la tarde el *Rio de la Plata* levó el ancla y emprendió su marcha.

Los buques de guerra estrangeros saludaban al pasar al ilustre viagero.

El Dios de las batallas fortalezca su brazo! ¡El Dios de la justicia ilumine su alma!

El gran momento ha llegado para la patria. *Alea jacta est.*

Visita oficial del Cuerpo Consular estrangero á S. E. el Sr. Presidente.

(*Manifestacion significativa.*)

El Cuerpo Consular estrangero pasó á las 11 de la mañana del dia de ayer, á saludar á S. E. y despedirse de él antes de su ida á campaña. El Sr. Presidente, con esa amenidad que le es tan caracteristica, recibió al Cuerpo Consular, y su digno décano le dirigió las palabras siguientes:

Exmo. Sr. Presidente:

El Cuerpo Consular, fiel á si mismo en el propósito de ofrecer á V. E. constantes demostraciones del profundo respeto y verdadera simpatia que tributa á su ilustre persona, una vez mas, por el órgano de su décano, viene ante V. E. para tener el honor de manifestarle esos mismos sentimientos, con motivo de su partida á la campaña, á fin de conducir á una victoria cierta y honrosa, las falanges que forman el ejército aliado.

El Cuerpo Consular, que naturalmente esperimenta grande pesar por la ausencia de V. E. de esta capital, no puede, entretanto, dejar de manifestar con igual franqueza que ese su sentimiento va envuelto con la satisfaccion que proviene de la conviccion de que asi, mas brevemente se conseguirá el triunfo, del que se cree depende el mayor desenvolvimiento de las relaciones pacificas de comercio de las Repúblicas del Plata con las naciones amigas.

El Cuerpo Consular, ofreciendo á V. E. tan significativo homenage, espera confiadamente que la Providencia divina velará para que el importante sacrificio que la República Argentina, el Brasil y el Estado Oriental del Uruguay hacen en la actualidad, con tan grande abnegacion en pró de la civilizacion americana, sea por fin compensado del modo mas duradero posible, y ventajoso á la causa del progreso y de la humanidad.

En seguida S. E. improvisó un brillante discurso que sentimos no poder publicar testualmente. La memoria, por feliz que sea, no puede nunca llenar como merece, la elevacion de las bellas inspiraciones de S. E. y sus palabras son siempre tan apropiadas y significativas, sobre todo cuando se ve rodeado, como sucedió en este acto, de personas cuyas simpatias vivamente aprecia y distingue, como particular y como Gefe de la Nacion Argentina, que pierden ellas en su mérito é importancia, confiadas á la memoria.

Sin embargo, tocó varios puntos que consideramos de suma trascendencia, desde que al agradecer al Cuerpo Consular estrangero la manifestacion que le hacia, le desmostró cuan vivamente la apreciaba, convencido, de que representaban las espresiones de simpatia de toda la poblacion estrangera residente en la República, que vive bajo el amparo de nuestras leyes, y participa de nuestra vida y de nuestro progreso siempre creciente. Dirigió palabras muy lisonjeras al cuerpo Consular Estrangero, que considera á la par nuestra, de la misma familia é imbuidos de los generosos sentimientos que le reciproca la nacion.

Esta manifestacion tiene una tracendencia tal, que no podrá menos de ser apreciada en toda la República y principalmente en el estrangero.

El Cuerpo Consular, que representa á todas las nacionalidades de la poblacion estrangera que reside en la república; el Cuerpo Consular que tiene mas inmediatamente el sentimiento de las afecciones y el conocimiento de los intereses de sus nacionales, y que vive al mismo tiempo con nosotros la vida de la familia; el Cuerpo Consular, decimos, q' en presencia de una guerra, dice públicamente al gefe de una de las naciones beligerantes: «deseo que volvais coronado con el laurel de la victoria, para que con vuestras armas triunfe la causa de la civilizacion, del progreso y de la humanidad,» dá el testimonio mas elocuente y mas alto, por su espontanea imparcialidad, en favor de la causa y de los hombres á quienes sin embargo consagra sus simpatias.

Nosotros esperamos fundadamente q' transmitido á la Europa él conocimiento del acto que nos ocupa, el será el argumento mas irrefutable que puede ofrecerse en favor de la causa que ha puesto en armas á los aliados y que lleva hoy al campo de batalla al honrado y digno Presidente de la República Argentina.

Vandalimo de Berges.

Todos los cadáveres de las tropas de Buenos Aires fueron arrojados al Paraná, por órden de Berges.

Era el espectáculo mas espantoso.

Los cadáveres desfigurados é hinchados luego en el agua, eran arrastrados por las olas del Paraná que los dejaba en sus orillas.

El Secretarion de la Legacion inglesa, conmovido por este cuadro horrible, significó su disgusto al Ministro Berges, quien trató de escusarse de la manera que pudo. Se dice, que entonces el Señor Secretario esclamó: «La disculpa del Señor Berges puede ser culta, pero su hecho es una barbarie.»

Este rasgo de ferocidad del sicario del Paraguay muestra lo que tendria que esperar la humanidad si por desgracia la suerte de las armas favoreciese al tirano Lopez.

Un ministro que se atreve á insultar asi, en presencia de nacionales y estrangeros, lo que demanda un sentimiento de veneracion y respeto de parte del último de los hombre solo puede pertenecer á los guaycurús que amenazan la civililizacion de Sud América y dá una prueba acabada de la barbarie profunda en que yace el Paraguay.

El General Urquiza.

Por nota dirijida por el General Urquiza al General Paunero y comunicada por este, se sabe que el primero, teniendo conocimiento de la retirada del enemigo, se dirijia á pasar el rio de Corrientes, en union con el General Paunero para perseguir á los paraguayos por retaguardia, mientras los Generales Hornos y Cáceres, hostilizaban su flanco.

A la fecha, los Generales Urquiza y Paunero deben haber efectuado el paso del rio Corrientes y se encuentran en persecucion de Robles.

Tasa del interes.

(*Articulo comunicado.*)

Creemos haber demostrado en nuestros articulos anteriores, que los que con mucha razon afirman «que el objeto del Banco es ser«vir al comercio, ayudarlo y sostenerlo para «que no quiebre, para reanudar con él los «vinculos del negocio perpetuamente, todo «mediante una moderada ganancia,» se equivocan en cuanto al medio que proponen para cumplir tan benéfico propósito.

Bajar la tasa del interés importa, para el movimiento de un Banco cuyo capital es formado á favor del interés que abona, lo mismo que sangrar al corcel de cuyo poderio quisiéramos servirnos.

Pretender *servir* y *ayudar* al comercio en sus dias de conflictos y trabajar porque las arcas del Banco esten exaustas, es tarea tan dificil de realizar, come de esplicarse.

Cerrar las puertas del establecimiento al descuento, y abrirlas de par en par para cobrar a sus deudores en épocas calamitosas pretendiendo al mismo tiempo «servirlos y ayudarlos,» es desconocer los mas sencillos principios en que se apoya el desenvolvimiento y la confianza del comercio, es minarle por su base esponiéndolo á la bancarrota.

Ninguna plaza mercantil del mundo reconoceria como sabia tal doctrina, antes la rechazaria como perniciosa, desde que en semejantes situaciones todos trabajan anhelosos par restablecer el crédito procurándose el capital requerido por sus necesidades.

Los descuentos de los Bancos no cesan para firmas respetables sino cuando la cantidad ha alcanzado al crédito de la misma, ó cuando por especulaciones estrañas á su propia constituion ó por falencia de sus deudores se ven obligados á cerrar sus puertas y ponerse en liquidacion.

Esa es la regla—Descuentan menos en épocas dificiles, cobran á éste para dar á aquel pero jamas negándose á descontar, manifiestan su imprevision, sea por carecer de los fondos que dieron imprudentemente, ó bien por no haber tomado en tiempo las medidas que la práctica aconseja para evitar el mal.

Si el Banco de Inglaterra hubiese notado que cobrando 10 p.% no entraba en fondos, hubiera cobrado el 15; habria negociado sus valores en cartera haciendo todo jénero de sacrificios por no pasar por la bochornosa situacion de declarar que ni un shilling guardaba en su caja.

Nótese, que cobrar el 10 p.% en un mercado en que el bien raiz apenas produce el 3 p.% es como si en Buenos Aires que produce 9 p.% se cobrase 27 p.%, y de este modo se apreciará mejor toda la enerjia y decision de la medida con que el Banco de Inglaterra conjuró la tremenda crisis que amenazó al Reino Unido en 1857.

Pero se ha dicho tambien que el Banco de Buenos Aires perderia si pagaba á sus deponentes 9 p.%; trataremos de desvanecer esta equivocacion.

La pretendida pérdida se haria sobre 38.000,000 de pesos, adelantados para la construccion del Ferro-Carril del Oeste y sobre algunos de los fondos pùblicos que tiene en Cartera.

Verdad es que el Banco cobra por los 38.000,000 de pesos 6 p.%, pero esto no prueba que abonando 9 p.% á los depósitos perderia 3 p.% como se ha dicho, porque como el establecimiento tiene á puro mútuo como 40.000,000 de pesos, cantidad que lejos de decrecer aumenta, resulta que no pierde 3 p.% sino que gana 6 p.% que el Ferro Carril le abona.

En cuanto à los fondos públicos que tiene en Cartera pertenecientes á la Provincia, los unos ganan 9 p.% que amortiza á la par; compra los otro á 75 p.% con 6 p.% de renta, lo que representa 8 p.% de ganancia, pero como el Banco hace la amortizacion à la par obtiene una ganancia de 25 p.% sobre 400,000 pesos que representa el fondo amortizante: se vé pues que ha ganado y tiene que ganar mas de lo que necesita para cubrir la diferencia de 8 p.% á 9 p.%

En cuanto á los fondos públicos Nacionales tambien los ha tomado á 75 p.% y recauda 8 p.% de interes:--Estos fondos no cuestan al Banco mayores sacrificios que los del adelanto al Ferro-Carril del Oeste á no ser que quiera tomarse en consideracion el papel y la impresion de las emisiones, que se hicieron para la guerra pasada, que siempre es algo comparado con los depósitos judiciales, que dedicamos á cubrir el adelanto de Ferro-Carril, fondos que no dan mas trabajo ni gasto que el de contarlos para recibirlos.

El Banco podrá quizas sufrir por otras causas pero juzgamos que ha habido error en asegurar que al abonar 9 p.% á los depósitos se perjudicaria por que percibe menos de 9 p.% por una parte de los que descuenta.--Nada ganaria, en verdad, sobre ellos durante el periodo que la necesidad le forzase á tener elevada la tasa del interes que abona á 9 p.%, mas como esta tasa es escepcional, desde que la crisis cesase empezaria su ganancia,

Puede pues sin pérdidas de ningun género el Banco, abonar 9 p.% á los deponentes para adquirir los fondos necesarios á sostener sin interrupcion el descuento,---puede tambien cobrar 12 p.% ó mas si necesario fuese, para producir la devolucion espontánea de los capitales que tiene en plaza, con la seguridad de producir bienes incuestionables al comercio desde que tenga capital con que servirlo; con la seguridad de beneficiar su propio capital, pues nadie podrá negar la importancia de la suma que ganaria aumentando la tasa del interes.

El fantasma de las pérdidas del Banco por las causas aducidas, desaparece.

Otras causas por las que le han originado algunas pérdidas, trataremos de ellas mas adelante.

Entretanto no se nos acuse de ser partidarios de el interes alto; no, siempre hemos de estar por que se ponga á la altura de las conveniencias del pueblo: como siempre hemos de sostener que las conveniencias del pueblo está en que el Banco no paralice sus descuentos; en que para atender á las conveniencias de sus *dos mil betustos deudores*, no se desconozcan los derechos de la comunidad, ni lo que de justicia atañe á los *veinte mil deponentes del establecimiento.*

NOTICIAS DIVERSAS.

Espléndida manifestacion.

El pueblo de Buenos Aires ha hecho ayer una manifestacion espléndida al Presidente de la República, con su acostumbrada grandeza.

Desde las ocho de la mañana, los habitantes de la ciudad, en grandes masas, comenzaron á llegar al muelle.

A las nueve de la mañana, el 2. ° Batallon del 4. ° Regimiento movilizado, con la banda de música á la cabeza, llegaba á la ribera entre las grandes oleadas de la gente.

Todos los oficiales y gefes de la guarnicion concurrian tambien á despedirse del general en gefe de los ejércitos aliados.

En la calle de San Martin y en la casa del general Mitre, habia tambien una inmensa concurrencia.

Como á las 12 del dia, salió de ella el Presidente de la República, acompañado de su estado mayor, de casi todos los oficiales y gefes de la guarnicion de la ciudad, del Gobierno de la Provincia, del Gobierno Nacional, del Congreso, en su mayor parte, y de muchos Ministros del Cuerpo Diplomático estrangero—Se dirigieron al muelle, donde los aguardaba el pueblo de Buenos Aires en masa, se puede decir.

Entre los vivas y las aclamaciones, y entre las flores que le arrojaban á su paso las señoras mas distinguidas, descendió del muelle el General Mitre, y subió á la falúa que lo aguardaba al pié de las escaleras.

Al desprenderse este de ellas, la bateria 11 de Setiembre hizo una salva de 21 cañonazos.

Tenemos que hacer aquí una alta mencion de la marina francesa.

Sus buques se hallaban empavezados, y saludaron con una salva de artilleria al primer magistrado de la República.

Esta espontánea galanteria de aquellos marinos, debe de ser estimada por el pueblo Argentino.

La marina brasilera saludó tambien la partida del Presidente.

Bajo estos halagüeños auspicios, el *Rio de la Plata* surcó ayer las aguas de su nombre, llevando á su bordo, para la Concordia, al general en gefe del ejército aliado.

¡Bendita sea tu espada, oh General Mitre! El espiritu de San Martin y de Belgrano, la templaron en el fuego sagrado de la libertad y de la democracia.

El brillo de su acero irradiará los campos de batalla, siendo el astro de la felicidad de la paz y de la fraternidad del pueblo Argentino.

El diario de noticias.

Con este titulo se ha empezado á publicar en Montevideo un nuevo diario del que se nos ha remitido los primeros nùmeros.

En honor de la verdad, debemos declarar, que los hemos recorrido todos, sin haber hallado en ellos cosa que valga la pena.

Saludamos al cólega con todo respeto, deseándole larga vida.

Artilleria.

Leemos en la *Tribuna* de Monteuideo:

«Ayer han sido embarcadas varias piezas de artilleria que han de marchar á la campaña del Paraguay.

La cosa marcha.»

«Clemencia».

Para principios de Octubre llegará de Génova el vapor Italiano *Clemencia*, de porte de 1,000 toneladas y fuerza de 400 caballos.

Este vapor quedará establecido para conducir inmigrantes.

Mas de 15,000

Se calculan en mas de quince mil personas, las que acompañaron ayer al Presidente de la República, hasta el momento de partir.

La ribera, el muelle, las azoteas y las ventanas, todo estaba coronado de gente, de todos sexos y de todas nacionalidades.

Ha sido una gran manifestacion la de ayer.

Sociedad Tipografica Bonaerense.

Nos remiten para publicar:

Estando en sesion permanente la corporacion, los Jueves á la noche y los Domingos á las 12 del dia, se avisa á los señores socios que á parte de los asuntos que se están tratando, se tratará en la sesion de hoy, de un acuerdo sobre los miembros que marchan á campaña.

Se recomienda la mas puntual asistencia.

Edelmiro Netto.

Proclama de Lee.

Despues de efectuada la capitulacion del general confederado Lee, al despedirse este de sus tropas, les dirigió la siguiente alocucion.

«¡Soldados! Despues de cuatro años de penosos servicios, señalados por un valor sin igual, el ejército de la Virginia septentrional se ha visto obligado á ceder al número y á recursos abrumadores. No necesito recordar á aquellos que han sobrevivido á tantas batallas terribles, y que han continuado firmes hasta el fin, que he consentido en esta rendicion, no por desconfiar de ellos, sino porque tengo la conviccion de que el valor y su adhesion, no hubieran podido compensar las pérdidas ocasionadas por la continuacion de la guerra. Estoy decidido á evitar el inútil sacrificio de la existencia de aquellos, que por su valor han merecido las simpatias de sus compatriotas.

Segun las condiciones de la rendicion, los oficiales y soldados pueden volver á sus casas y permenecer en ellas hasta que sean canjeados.

Llevareis en vuestra alma la satisfaccion de haber cumplido fielmente vuestro deber. Yo ruego sinceramente á Dios misericordioso que os conceda su bendicion, y estienda su proteccion sobre vosotros.

Con admiracion sin límites por vuestra constancia, y por vuestra fidelidad á la patria, y reconocido á vuestra generosa consideracion hàcia mi, se despide afectuosamente de vosotros.—

R. LEE.»

Cañones rayados.

Creemos que mañana ó pasado desembarcarán los que han llegado de Rio Janeiro y que han sido remitidos por el gobierno brasilero al argentino.

Son de calibre y de escelentes condiciones.

Comision de socorros.

Se reune el lunes 19 del corriente á las 7 1/2 de la noche en casa del Tesorero, calle Venezuela 232.

Los Secretarios.

Introduccion de frutos—Dia 17.

11 *de Setiembre*—Por el tren; 31 cueros vacunos, 28 caballares, 458 docenas lanares, 240 arrobas lana, 790 id sebo, 160 id grasa, 597 fanegas trigo, y 50 id maiz.

6 *de Junio*—20 carretas con 25 fanegas trigo, 20 carretadas leña de haces, 2000 zapallos, y 10 tirantes de urundey.

Constitucion—No ha habido entrada.

Marcha del General Flores.

Se han tenido comunicaciones del General Flores.

Entendemos que el Martes debe de ponerse en campaña en direccion á la Concordia.

Creemos que marchará acompañado de la mayor parte de su ejército.

Noticias del General Urquiza.

Se han tenido noticias del general Urquiza.

En el acto de tener conocimiento de la retirada de los paraguayos, se puso inmediatamente en marcha con ánimo de pasar el rio de Corrientes y en combinacion con el general Paunero y el general Cáceres, ponerse en persecucion sobre el enemigo.

Indudablemente esto se habrá realizado y el general Urquiza se hallará en marcha, habiendo pasado el rio de Corrientes.

Como es sabido, el general Paunero se puso en marcha el 14 del corriente con igual objeto, es decir, de incorporarse al general Urquiza y ponerse en persecucion del enemigo

Probablemente de un momento á otro, ó el martes á mas tardar, se tendrán noticias de algun interés del teatro de la guerra.

Verbosidad.

A propósito de un reciente discurso de Thiers, en el Parlamento francés, se publicó una curiosa estadistica de la facilidad de espresarse los principales oradores.

En la opinion de un taquigrafo, Thiers es el que habla mas lijero despues de Dupin.

Este llena por minuto 24 lineas del *Moniteur* y Thiers 22. Es un guarismo gigantesco, asi es que es muy dificil taquigrafiar la palabra de esos oradores. Despues de ellos se puede admitir á Mr. Bouher, que dá por minuto 18 ó 20 lineas del *Moniteur*; Julio Favre llega á 15 y Julio Simon á 14 lineas.

Estos esclarecimientos amplificados, darian tal vez una curiosa tarifa de volubilidad parlamentaria.

Protesta del Secretario de la Legacion Inglesa.

Una accion de la mayor nobleza vamos á referir á nuestros lectores.

Sabido es que en cuanto entraron los paraguayos á Corrientes, despues que la plaza fué abandonada por nuestras fuerzas, el Ministro Berges dió órden de arrojar los cadáveres de los argentinos, muertos en la accion del 25, en el rio Paraná.

La maldad de las hordas de Lopez, llega á tan alto grado de barbarie que arrojan al agua los cadáveres de sus enemigos.

Estos delirantes malvados, han llenado su iniquidad hasta el colmo de lo inicuo.

No hay ejemplo en la historia de las guerras mas encarnizadas y sangrientas que se haya negado el descanso sobre la tierra, de los que han dejado de existir.

El Secretario de la legacion inglesa, en vista de este ultraje inicuo hecho á la moral, sobre la misma tumba, elevó una protesta á bordo de la cañonera *Dotorell*, reclamando por tan alto ultraje hecho á la moral.

El atentado se consumó, para horror de la especie humana, la protesta del noble hijo de la Gran Bretaña, debemos declararlo, salvó la dignidad de Dios y de la naturaleza, ultrajada por la mano impia de un salvaje.

Debemos felicitar á este inglés digno, por su accion caballerezca.

Correo del Domingo,

Sumario del núm. 77 que se reparte hoy:

La Semana—*Edgardo Poe*, por Ricardo Gutierrez—*La Mendiga*, por S. Estrada.—*Guillermo Henrique Seward*, apuntes biográficos—*Diario de un Médico*: conclusion—*El Mendigo*, por José V. Lastarria: conclusion—*Momentos que precedieron y siguieron al asesinato de Lincoln* (traduccion) El *sueño de Lincoln.—En el mar*, poesia de Guillermo Blest Gana—*La Convalecencia—D. Pedro de Oña—A propósito de pinturas* por A. Karr.-*Afliccion obligada*, por el mismo *Una definicion*, por el mismo.

Parte ilustrada, retrato de Seward.

El Dr. Castro.

Ayer regresó á Montevideo el ilustrado Ministro de Relaciones Esteriores de aquella nacion aliada, Dr. Castro.

Cada vez que ha llegado entre nosotros el Dr. Castro, ha llenado la mision importante de que ha sido encargado, con patriotismo é inteligencia.

Le deseamos buen viage á este distinguido oriental.

El Cuerpo Consular.

El Cuerpo Consular acompañó hasta el momento de su partida al Presidente de la República.

Los Cónsules estrangeros significaron muy vivamente sus simpatias al General Mitre, deseándole que regresára de la noble campaña que iba á emprender, coronado por la Victoria.

La noble cruzada que se va á emprender tiene todas las simpatias y lleva todas las bendiciones.

Lucrecia Borgia.

Esta noche se ejecuta en Colon esta bella partitura del inspirado Donizetti.

El Sr. Pozzolini, artista de inspiracion y de talento desempeñará el rol del tenor.

Las grandes simpatias que cada dia tiene este artista entre nosotros, llevará una gran concurrencia á Colon.

El Sr. Pozzolini, es un artista de mérito y de corazon.

El le vá á ofrecer al pueblo argentino la mitad de su beneficio para la redencion del Paraguay.

Estas acciones generosas responden en el corazon de los pueblos.

El Vizconde de Tamandaré

De un momento á otro, partirá para el teatro de la guerra el Vizconde de Tamandaré.

Gefes y oficiales.

Acompañaron tambien al presidente de la República todos los gefes y oficiales de la guarnicion.

Todas las corporaciones mas distinguidas de la sociedad honraron aquel acto con su presencia.

Manifestacion de las legaciones.

Debemos consignar que ayer, todas las legaciones estrangeras, izaron sus banderas, saludando al Presidente de la República.

Esta manifetacion espontanea, honra altamente á los dignos representantes de las potencia estrangeras, que residen entre nosotros.

Entusiamo de los brasileros.

Inequivocas muestras de entusiasmo dieron ayer todos los gefes y oficiales del ejército aliado brasilero que residen aquí, al Presidente de la Repúbliba.

Hemos oido decir á los principales oficiales brasileros, que ahora si iban á pasar todos, para cumplir el honor y el deber de con batir bajo la direccion del General en Gefe de los ejércitos aliados.

Manifestaron grandes simpatias, por el General Mitre, espresando ciertas ideas que les hace alto honor á los gefes brasileros.

Seccion parlamentaria

Cámara de Senadores.

Sesion de ayer.

Se abrió la sesion con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Acto continúo se procedió por Secretaria á dar cuenta de los asuntos entrados--que fueron los siguientes:

1. ° Una nota del P. E. sometiendo á la aprobacion del Congreso la liquidacion practicada por la Contaduria General en el crédito del ciudadano suizo D. Luis Chapeaurouge, comprendido entre los reconocidos por la ley de Octubre 20 de 1863.

2. ° Una nota del Presidente de la Cámara de Diputados, adjuntando en revision á la de Senadores el proyecto de ley sancionado por la de Diputados, por el cual se aprueba el acuerdo del P. E. fecha 3 de Noviembre del año 1864, referente al pago de los cupones en circulacion de la deuda estrangera.

3. ° Una nota del mismo y al mismo objeto, el proyecto de ley, aprobando el acuerdo del P. E. fecha 26 de Setiembre de 1864, en virtud del cual se ha aplicado al pago de los dividendos del empréstito de Lóndres la cantidad de 23,684,85 fuertes sobre la cantidad votada en el inciso 7. ° del art. 7. ° de la ley del presupuesto.

4. ° Dos mensajes del P. E., acompañando á la aprobacion del Congreso los tratados celebrados con la República Oriental del Uruguay, sobre estradicion de criminales: y tarifa postal.

Se pasaron á sus respectivas Comisiones; en seguida se pasó á la órden del dia que va á continuacion.

HONORABLE SEÑOR.

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion la solicitud presentada al Poder Ejecutivo por don Eduardo Hopkins, pidiendo una prórroga para dar principio a los trabajos de canalizacion del Arroyo del Capitan, y muelles de San Fernando, la cual ha sido pasada por el Ejecutivo á la resolucion del Congreso.

Esta solicitud fué dirigida desde Maryland (Estados-Unidos) en Octubre del año ppdo:, manifestando el Señor Hopkins que el estado monetario de las plazas de Europa no le permitia lanzar al público su empresa para levantar los capitales necesarios, y organizar la compañia. Como el Congreso se encontraba en receso cuando el Gobierno recibió esta solicitud, y el término de diez y ocho meses concedidos al empresario, debió concluir en los últimos dias de Enero de este año, el contrato ha caducado en virtud de una de sus cláusulas, á juicio de la Comision. Entre tanto, el empresario ha venido á esta Capital en la inteligencia de que, habiendo solicitado la prórroga en tiempo hábil, no habria inconveniente á que el Poder Ejecutivo se la hubiera concedido.

La Comision para espedirse con acierto ha conferenciado tanto con el Señor Ministro del Interior, cuanto con el empresario. El Señor Ministro nos ha asegurado que ninguna otra empresa, ni persona alguna, se le ha presentado solicitando tomar á su cargo la mencionada empresa, ni bajo las bases que sancionó el Congreso, que forman el contrato con Hopkins, ni bajo de otras mas ventajosas á los empresarios. El Señor Hopkins, por su parte, nos ha espuesto q' en la situacion actual del pais, crée que necesitará por lo menos un año para formar la compañia, levantar los capitales y dar principio á los trabajos de la empresa, y como la Comision no encuentra que pueda resultar daño ninguno al pais, ni al Gobierno, en que se conceda un año de tiempo para que aquella empresa se realice, antes por el contrario, muy conocidas ventajas para el comercio y para la navegacion interior si las obras que tiene en mira el contrato se llevan á cabo, la Comision tiene el honor de aconsejar á V. H. la sancion del siguiente Proyecto—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc., sancionan con fuerza de LEY.

Art. 1. ° —Concédese la prórroga de un año, á contar desde la sancion de esta ley, para que D. Eduardo A. Hopkins, empresario de la canalizacion del arroyo del Capitan, dé principio á la ejecucion de las obras espresadas en el contrato, que sobre la materia tiene celebrado con el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 2. ° —Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 12 de 1865.

José B. Bárcena—Uladislao Frias:—Plácido S. de Bustamante:

El Sr. Bustamante—Miembro informante de la Comision, hizo presente á la Cámara, que el Sr. Hopkins habia solicitado del Gobierno durante el receso del Congreso, un nuevo plazo ó prórroga, fundándose en que, á su llegada á Lóndres donde debiera obtenerse el capital necesario para llevar á cabo la empresa, habia encontrado una alteracion muy notable en el interes del dinero, en las principales plazas de Europa, lo que le habia impedido procurarse dicho capital, falseando la base de su proyecto, con la alteracion ó enorme suba del interes. Que pasada la crisis monetaria, se presentaba solicitando la prórroga que la Comision se permitia aconsejar á la Cámara se le concediera. Que la Comision habiase informado, por boca del Sr. Ministro del Interior, de que no se habia presentado ninguna otra empresa ó individuo, solicitando igual ni semejante concesion, y que no resultando de esa concesion perjuicio alguno, sino por el contrario, ofreciendo esa empresa las ventajas para el porvenir tan conocidas ya, y no obstante, el Sr. Senador hizo una breve reseña de ellas, la Comision no trepidaba en aconsejar á la Cámara la sancion del Proyecto indicado.

El Sr. Navarro—observó, que aunque no se oponia al dictámen de la Comision, por lo que importaba la concesion de un nuevo plazo, no estaba conforme en la redaccion del proyecto. Que en su opinion, habiendo espirado el término del contrato y caducado este, no era una prórroga lo que debiera con cederse, sino un nuevo plazo. Que en cuanto á la duracion de este, era materia de la discusion en particular. El Sr. Senador propuso la enmienda indicada, que en vez de la palabra *prórroga* se pusiera un nuevo plazo.

El Sr. Bustamante—manifestó que no se oponia á la modificacion ó sostitucion de palabra, propuesta por el Sr. Senador, la cual podia hacerse en la discusion en particular, siendole á él completamente indiferente de un modo ó de otro.

Puesto á votacion el proyecto en general, fué aprobado.

En la discusion en particular, se cambiaron algunas ideas entre los Sr. Bazan, Granel y Elias, respecto al cambio de redaccion del proyecto, indicado en la discusion en general y puesto á votacion, resultó aprobado por gran mayoria tal cual lo habia presentado la Comision.

El Sr. Elias--propuso que convenia tratar sobre tablas el acuerdo que solicitaba el P. E., relativo al nombramiento de Juez Nacional de Seccion para la Provincia de Salta.

El Sr. Uriburu—dijo, que atendida la gravedad del asunto, por varias circunstancias que habian retardado hasta hoy, dicho nombrmiento, por convenir quizá, recayese este en persona, que ademas de ser idónea y competente, no fuera de la misma provincia, convenia se meditára bien antes de resolverlo.

Se resolvió fijar este asunto para la órden del dia de la próxima sesion, terminando con esto la presente.

CRÓNICA LOCAL.

Varon ó muger?—Esta pregunta se hacia antes á las madres de familia cuando sus pequeñuelos vestian de pañales, pero ahora en el siglo de las luces que todo debia verse muy claro, sucede lo contrario, pues esta pregunta se tiene que hacer en todas las edades.

La caprichosa moda ha dado en la mania de vestir á los mugeres, con los objetos que antes eran esclusivamente de los hombres, y á los hombres con muchas de las cosas que antes usaban las mugeres.

Las mugeres han dado en la mania de enamorar á los hombres y estos en dejarse enamorar, cosas que antes estaban completamente cambiadas pues á ellos les tocaba la iniciativa y á ellas la aceptacion ó la repulsion.

Esta transformacion es mucho mas cómoda para nosotros y menos espuesta, á tristes decepciones, pero tambien es lamentable que nos invadan de ese modo nuestras atribuciones.

El rubor casi no se encuentra en ellas; mas fácil es encontrarlo en ellos, pues yo he visto algunos envueltos en largas capas para en caso necesario imitar al casto José.

Tambien diré en obsequio á la verdad, q' no todas son todas asi, no, de ninguna manera, hay muchas que todavia conservan sus derechos sin usurpar los nuestros, porque han de saber ustedes que el que esto escribe, está muy cierto de pertenecer al sexo feo, digo pues que hay muchas que son recatadas y conservan todas sus costumbres, pero estas son las muchachas francas que no tienen repulgos. Guardenos Dios de aquellas inocentes, de aspecto timido, que parecen una violeta siendo un cardo!

Por estas razones, creo conveniente que á nuestro resguardo, debemos de agregar un certificado en toda forma que acredite que somos hombres para que de ese modo no haya dudas sobre nuestro sexo; y no tendrán que preguntarnos—¿Es vd. varon ó muger?

El certificado lo llevaremos en la frente.

Paseo del Retiro.—La obra de destruccion de este paseo toca á su fin.

Han sido encargados de quitar el pasto que en el se cria, unos caballos, que se ocupan con mucho ardor de este trabajo.

La Comision encargada de él merece un bravo.

Los peluqueros.—No he visto gente mas hablantina que los peluqueros, y estos diablos no hay secreto que no sepan, porque se atraen á los individuos, rascándoles la cara y la cabeza, del mismo modo que se enternece á un gato rascándole el lomo y el rabo.

En estos dias un peluquero ha contado una historia tan estraordinaria que ha hecho parar los pelos á mas de cuatro de sus parroquianos, de tal manera que no se los asentaran todas las pomadas del Universo.

Yo aconsejaria á todos los que tienen que andar con peluqueros, que mientras los afeiten, tomen un buche de agua para no ser indiscretos.

Tambien aconsejaré á los peluqueros que lean el pasaje que refiere la mitolojia entre el rey Midas y su peluquero.

Resucitado—Mr. Soulages, el domador de fieras cuyo desastroso fin anunciamos, escribe desde Wurzburgo á un diario de Paris manifestando que si bien tuvo lugar la horrible escena que ha sido descrita, no fué su término tan desastroso como se ha dicho. Aunque herido y magullado vive; y espera estar pronto en disposicion de volver á presentarse al público á lucir su valor y serenidad.

Consejo de guerra—Ha llegado á nuestra noticia, dice un diario de Madrid, que al oficial encargado de la guardia del Principal la noche del 10, se le sujetará á un consejo de guerra por no haber querido obedecer las órdenes del ministro de la Gobernacion, el cual mandó hacer fuego contra los grupos. Segun parece, este caballero oficial contestó en aquel acto con el mayor respeto que no podia cumplir órdenes de aquella gravedad, sin que le fueran comunicadas por sus gefes superiores.

Buena remesa—Se van á remitir á la esposicion de Dublin 12 cuadros de particulares y 35 del museo de Madrid. Entre estos, se cuentan el «D. Fernando el emplazado» de Casado; el «Testamento de Isabel la Católica» de Rosales; la «Educacion de los hijos de los reyes católicos,» de Lozano; el «Descendimiento» de Valdivieso; los «Amantes de Teruel», de Garcia Martinez; el «Viage de la Virgen á Efeso,» de Hernandez; «Entierro de Santa Cecilia,» de Madrazo (D. L.); el «Saul» de Vera; «Cristobal Colon en el convento de la Rábida», de Cano; y otros de Fierros, Gonzalvo, Llanos, Haez, Rico y algunos de los mas conocidos artistas españoles.

Ilustracion—El gobierno francés ha distribuido durante el año pasado mas de 100000 volúmenes entre las bibliotecas de los distritos municipales, de las escuelas primarias y de otros establecimientos públicos. Las bibliotecas populares se multiplican de un modo prodigioso en Francia, y el ministerio de instruccion pública, anima estas instituciones repartiéndoles gran nùmero de obras entre **ellos.**

Sopla!—¿Quién será el autor de las siguientes palabras? ¿Quién será el que ha tenido la escentricidad de escribirlas en una novela francesa, de autor anónimo....

No seria pequeña la polvareda que se levantaria en esos mundos de Dios, si estas doctrinas se pusieran en planta!

Figuraos que tratando de un baile dice el citado autor:

«La multitud se agrupa en aquellos salones para gozar de momentos venturosos, que en realidad no existen, pues esas horas de felicidad mentida, traen en pos de si acerbas lagrimas; recuerdos vengadores; dolores y decepciones.

«¡Pasad fantasmas ilusorias!

«Huid mujeres de esos recintos, cuya atmósfera emponzoñada corrompe el corazon!

«Mentira y dolores, hé ahi la realidad de las fiestas mundanas, donde la mujer aprende el vocabulario de la coqueteria; donde las virjenes puras, beben las primeras gotas de hiel que acibaran su alma!

«El alma que voga tranquila en el plácido mar de la inocencia, que columpia suavemente la dorada barquilla de las ilusiones infantiles comienza á surcar el océano de las tempestades impelida por los vientos que alli reinan.

«Las corrientes procelosas de la corrupcion, y pugnan por sepultar entre las turvias alas de la miseria, la frájil nave de su vida!

«La virjen pura arrancada del silencio del hogar paterno, por la sociedad, es cual una planta tropical que se intenta aclimatar en las rejiones heladas!

«La pureza de sentimientos no puede reinar en medio del estrépito mundanal; como la esencia de las flores, se disipa, esponiéndola al viento de las pasiones!

«El baile es el palenque en que celebran sus torneos los enemigos de la virtud!

«El gran mundo no es sino la Caja de Pándora, cubierta con el damasco y la púrpura!

«El gran mundo es el cocodrilo que atraé á las victimas; no con lágrimas sino con sus dulces cantares.

«Él es:

«La sirena fabulosa.

«La hidra infernal de las cien cabezas.

«La serpiente desagradecida.

«El pecado, bajo las formas de virtud, se presenta en él, á desempeñar su papel en medio de los hombres, que creen existe la

«El gran mundo es el recinto en que, la corrupcion oculta su timida faz con la careta de la moral!

«Allí los picaros visten frac.

«Allí los picaros son respetados.

«Porque para el mundo el frac es el simbolo del honor: porque los tontos creen que, el que le viste no comete bajezas.

«El frac es el salvo conducto de los malvados.

«Sin embargo, entre el lodo existen perlas.

«Esas perlas son los buenos.

«Y el bueno, vista harapos ó frac, siempre lo es.

«Hablamos pues, contra los malos.

«Que son los que abundan mas.

«La inocencia de la mujer peligra al arrojarse en medio de los malos, á quien se cree buenos.

«Las desgracias de las sociedades consisten, en que el bien y el mal muchas veces no están definidos!....

Y nuestro hombre continúa en este tono, rezongando del mundo, y diciendo de él muchas cosas ridiculas y triviales, dejando escapar las de fundamento y gravedad.

Este individuo debe haber sido *desencantado* en algun baile, cuando se ensaña tanto con esta pobre funcion jimnástica, y contra los amigos del frac, que son los menos, porque el frac anda de *capa caida* por este picaro mundo.

En fin, cada loco con su tema!

Embanderamiento—Ayer permaneció embanderado todo el dia, el edificio de la Capitania del Puerto, con motivo de la partida del Sr. Presidente.

Salva—Al embarcarse el Presidente, como al levar anclas el *Rio de la Plata*, se hizo ayer una salva de 21 cañonazos.

Acompañamiento—El General Mitre fué acompañado hasta á bordo por muchas personas, que lo victorearon calorosamente al despedirse.

Mes fatal—Se ha cumplido el pronóstico del mariscal atmosférico que anunció dias pasados, que ibamos á tener mal tiempo.

Hace un mes que estamos *gozando* de una atmósfera atroz. ¡Ojala no se le antoje al tal mariscal, volver á hablar de mal tiempo!

Batallon Amadeo—Hemos tenido ocasion de ver maniobrar el Batallon 2. ° del 4. ° Rejimiento, y aunque no es muy crecido el número de los soldados que lo forman, su porte y disciplina lo hace notable.

Puede marchar á incorporarse al ejército sin temor de que el enemigo lo sorprenda ó lo arrolle por impericia militar.

Nos hacemos un honor en felicitar al Gefe y á los oficiales de ese bizarro batallon.

Caballos.—La Policia debia hacer algo por protejer á estos desgraciados animales, contra el mal tratamiento que reciben. El viernes por la noche, segun se nos dice, dos caballos de uno de los ómnibus que recorren esta ciudad, cayeron en tierra vencidos por el trabajo y el hambre, con demora y perjuicio de los pasageros.

Siquiera en bien del público, la Policia no debia descansar hasta imponer multas á aquellos cocheros que lo sirven con animales en agonia. y á los cuales quieren infundir fuerzas á punta de palo.

Retrato—Está en exhibicion en el almacen de Fusoni un retrato pintado por el Sr. Puirredon. El pertenece al Sr. Don Blas Aspiazú, Es tal la semejanza, que á primera vista parece que el original hubiera partido el lienzo, y asomado la cabeza.

El espejo del Sr. Aspiazú, no copiará mejor su imágen.

Segun personas inteligentes, está perfectamente pintado,

Las obras del Sr. Puirredon, son siempre dignas del aprecio de los amigos del arte.

Rémate.—El viernes se vendió en remate el Teatro San Martin.

Este edificio y el teatro del Porvenir, son lecciones vivas, elocuentes, materiales, que no deben desaprovechar los que se lanzan á empresas de este género, que siempre son ruinosas, porque no se basan sino sobre cálculos alegres.

El Trovador.—En esta noche se canta la cèlebre partitura de Verdi, cuyo nombre sirve de encabezamiento à estas líneas.

El teatro de Colon estará muy concurrido.

Váde, vidi, vinci En la noche del viérnes, despues de cantado el Himno Nacional en el Teatro de Colon, aparecieron escritas con caractéres de luz en el fondo del escenario, estas palabras: *Anda, vé y vence!*

En ellas estan formulados los votos del pueblo, que al despedirse de su primer Majistrado, le desea el mas breve y completo triunfo sobre los bàrbaros invasores del territorio arjentino.

Numerosa concurrencia—A pesar de haber estado poco anunciada la funcion dada en despedida al Presidente de la República, ella estuvo muy concurrida.

La señora Briol se hizo aplaudir calorosamente en el *Hernani*, que interpretó con su **acostumbrada maestria.**

Embarque.—Ayer en medio de los mas calorosos victores y acompañado por un numeroso pueblo, se embarcó el Presidente de la República con su Estado Mayor.

Le deseamos todo género de felicidades, y sobre todo, que alcance el mas espléndido triunfo sobre los enemigos de la tranquilidad y de la libertad de la República Argentina.

Para Santa Fé.—Con escala en el Rosario Paraná, y demas puertos intermedios, saldrá hoy del puerto del Tigre el lindo vapor Ybicuy, los pasageros serán conducidos por el tren que sale de la estacion «25 de Mayo« á las 12 del dia. Se despacha por la agencia de G. Matti y C^a Cangallo 30.

Cuadros de Manzoni—Está en exhibicion en casa de Fusoni, un bello cuadro orijinal del artista cuyo nombre va al frente de estas lineas. Representa el lienzo que nos ocupa, á una jóven en sus ùltimos instantes. Su padre la toma el pulso, y ella lo interroga con su mirada, acerca de su estado.

Este pequeño lienzo es todo un poema de resignacion y de amor paternal.

Para describir la situacion de los personajes en él pintados, seria necesario emplear mucho tiempo y un volúmen entero.

Aquella mujer muere, como una santa: una virjen colocada detras del respaldo de su sillon y un devocionario colocado junto á ella, indican que la relijion la conforta en tan amargo trance.

El viejo parece, pretender contar por las palpitaciones del pulso, los momentos que le restan de vida.

Sus labios entreabiertos, su frente comprimida por el dolor, sus ojos paralizados para no dejar escapar el llanto, la luz siniestra de profunda é intenso dolor que se escapa de sus pupilas, demuestran que la sangre ya no circula con libertad por las venas de su pobre hija.

Los ojos del viejo sentencian y los de la niña preguntan.

No hay esperanza dicen aquellos—*¿Cómo estoy*? preguntan estos.

El padre se despide de la hija, con esa profunda mirada; y la hija parece no esperar sino la voz que le diga *mueres*, para dar su adios á aquel anciano.

El cuadro del Sr. Manzoni, escelente como pensamiento, está ejecutado maestramente.

Buen dibujo, escelente colorido, dulzura en los tonos y propiedad en las figuras: he ahi las principales condiciones que adornan esta obra, una de las mejores de las que han salido del taller de Manzoni.

La palidez de la muerte, que cubre el rostro de la enferma y el tinte azulado de sus venas que se proyecta al través de la piel, le imprimen una verdad desgarradora. Al acercarse, parece que el aliento de la muerte va á empañar nuestros ojos, y que las *ropas* de la enferma se levantan impulsadas por los latidos forzados y fatigosos de su corazon.

En una palabra: el cuadro de Manzoni es digno de llamar la atencion de las personas inteligentes, en el arte sublime en que su autor es aventajade discipulo.

—Otros dos cuadros de Manzoni están en exhibicion en la misma casa.

El uno representa la puesta del sol en un lugar montañaso, y la otra la distribucion de la comunion en las catacumbas.

Los colores del primero son vivos, valientes, enérjicos: reflejan como en un espejo el cielo y el paisaje.

El segundo tiene una gran dificultad en su ejecucion. El cuadro está pintado con dos luces: la artificial del altar, y la de la luna que penetra por una ventana.

El sacerdote habla: sus labios parecen moverse.

En el grupo de fieles agrupados á sus piés, se pinta la ansiedad y la cautela, naturales en lo que vivian ocultos, para librarse de la persecucion de los bárbaros.

La *Iglesia de las catacumbas y la mujer enferma*, han sido vendidas.

El comprador merece un aplauso por su buen gusto.

Un baile tipico—Allá por el año de 1835, me encontré en un baile que se dió en un pueblecito de campo, en celebracion del dia del Patrono del *punto*, cuya fiesta habia tenido lugar por la mañana del mismo dia, en su respectivo templo.

Ochenta leguas que lo separaban de ciudad de Buenos Aires, habian atravesado las *biscotelas*, el licor de rosa, la yema quemada, y los pasteles que componian el *ambigú* del baile.

La casa en que tenia lugar, distaba algunas cuadras de la plaza, y se hallaba adornada con banderas en el esterior, é iluminada con algunos farolillos, reñidos con la limpieza de una atmósfera tranquila, á lo cual *perfumaban* con el humo de la pavesa de sus velas de cebo.

La sala estaba adornada con algunas flores de zahuco, virreinas y copetes, colocados en los vasos en que se bebia en la mesa de la señora su dueña.

Dos largas filas de sillas con asiento de esterilla, formadas en batalla, esperaban á las mamás de la mosqueteria, y á las niñas del baile, para ofrecer descanso á los cuerpos de estas, fatigados por la danza, y á aquellas comodidad, para pescar como ellas dicen, o mejor dicho, para roncar y dormir á pierna suelta.

Es de advertir, que este baile lo daba una viejecita *peleadora* como pocas y gran enemiga del Juez de Paz, en desquite de no haber invitado á su importante persona, para otros dos bailes que esa noche tenian lugar en el mismo pueblo.

Doña Estaurofila tenia la fama de ser *mas mala que un Salado*: asi es que ella creyó que ninguno de los invitados faltaria á la cita, por temor de su enojo.

Desde quince dias atras se estaba preparando para *dar golpe*.

Rica y *rumbosa* nuestra heroina, no habia omitido gasto alguno por dar lustre a su fiesta.

El dia antes de que esta se celebrára le habian llegado de la ciudad dos cajones de cohetes de la India, un nóvio que la visitaba todos los años, un violinista, un par de cajones de licores, masitas de la confiteria de la *Simpatía*, un pañuelo de la India en q' estaba pintado todo el Paraiso terrenal, un par de guantes de seda verde, y un abanico *soñador*, destinado á hacerle duo á un vestido que crujia por cuatro.

Despues de mil preparativos, que es inútil referir aqui, de mil recados que se pasaron á todo vicho viviente, recomendándole *que no faltára á la noche*, llegó esta, y el baile comenzó.

Doña Estaurofila ocupó su sillon, bajo el cual se ocultó un falderillo de la misma, gran mordedor de pantorrillas, que recibia con ladridos á las personas que entraban á la sala.

El del violin, refregaba las cuerdas de su instrumento con desesperacion, como queriendo hacer brotar concurrentes de su diabólica caja, que era la Pándora de la armonia.

El perro mordió á un viejo, antiguo vecino del pueblo, á los primeros compases de una polka que trató de bailar con su ama, y ladró como un demonio al del violin, que estaba mas borracho que una uva.

Este no daba en bola; Da. Estaurofila se desesperaba porque la gente no abundaba en el salon, porque los presentes decian que *no se podia seguir* la música; por que *Jazmin* olia á las señoras, y no queria marcharse á la cocina, á pesar de las palmadas que ella le aplicaba; porque el *mate* estaba frio; porque á su novio se le habian sentado sobre el somrero nuevo, y roto como es consiguiente; porque una niña se habia desmayado, de celos, segun ella, de *apretura de botines* segun ro; por que los niños de su comadre Doña Juana, habian pegado un *malon* á las masitas, y emborrachándose con el licor de rosa; porque un mozalvete con tono de mofa se habia permitido gritar: *música! música!*; porque uno de los hijos de la cocinera se habia introducido debajo de su cama, y al levantar ella la colcha para sacar algo, la habia agarrado de las piernas; por que un chasque llegado del comedor, anunciaba que el gato se habia adelantando á los convidados, y comido medio pavo; y por último, por que una lámpara que sudaba aceite de potro, habia manchado el vestido nuevo á Da. Ruperta, *señora pobre que no tenia con que comprar otro!*

Entre pisotones, rabietas, desafinamientos del violinista y gritos de muchachos, pasaron cuatro largas horas de baile; al fin de los cuales, ya calmada Da. Estaurofila, suspiraba de contento al pensar que *les habia sacado las eja* al Juez de Paz y al otro vecino que no habian querido invitarla á sus respectivos bailes.

os gallos del vecino corral anunciaban la rugada, en el momento en q' doña Estaurocorria el cerrojo á la puerta de su casa, spues de despedir al último convidado.

Al dia siguiente no se hizo otra cosa que murmurar en el pueblo del baile de doña Estaurofila, la cual se que lo pasó en la ventana, mas orgullosa que un conquistador victorioso, por el triunfo obtenido, apesar del violinista de jazmin, de los niños de su comadre, y del gato ladron.

Lucrecia Borgia.—Esta noche se canta en el teatro de Colon esta aplaudida partitura del maestro Donizetti.

El Sr. Pozzolini y la Sra. Briol están encargados de los papeles principales.

Madama Poppe.—Al fin, despues de haber reflexionado mas de ocho meses, la direccion de los Bufos Parisienses alcanzó á comprender que, teniendo en su compañia una bailarina amada del público, era tiempo de utilizar su talento, y, al mismo tiempo, probar á los aficionados al baile, que sabe aprovechar el talento de sus artistas para su beneficio y el placer del público.

CRONICA DE POLICIA.

De la Campaña—Cinco individuos argentinos peones de campo, tubieron entrada anoche de ayer en la Policía remitidos por el Juez de Paz de Barracas al Sud.

Vienen á disposicion del Inspector de Milicias de la Provincia, y creemos que con destino al servicio de las armas.

Otros presos—Desde las tres de la tarde de antes de ayer, á igual hora entraron dos argentinos por uso de armas prohibidas, una mujer de igual nacionalidad por desorden, un italiano y un inglés por ebriedad, un soldado de la lejion militar por sospechársele desertor de su cuerpo, y un español á disposicion del Sr. Ministro de la Guerra.

Hasta la hora indicada no ocurria en la ciudad ninguna novedad notable.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Junio 16 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos............	ps. 330,719
Primer precio.....	287.5
Siguientes..............	28.75 á 28.65
Sábado 17 de Junio.............,	
Varios plazos..............	28.40 a 28.00
Ultimo al contado............	28.70

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico sigue en baja como se verá por el detalle de las operaciones que damos á continuacion.

Se vendieron—

144.719	al contado de	28.75 á 28.65
2000	« 20 Junio	28.60 á
9000	« 22 «	á 28.60
45.000	id 23 id	28,65 á 28.60
89 000	« 30 «	28,54 á 28,50
15000	" el 31 de Julio	á 28.40
3000	" el 30 de Noviembre	28.00
18000	« 31 de Diciembre	28.00

Bolivianos---1438 ps. á 21 1|8 por onza.
Vencimientos---pesos fuertes 229,643

FRUTOS.

En las plazas y depósitos.

00	cueros vacunos matadero ps.	90	pda.
0	cueros vacunos campo ps.	100	
20	id id mezcla	95	
100	docs. cs. lanares al barrer	85	dc.
100	id id id	95	"
100	id id id	100	"
70	id id libre de desechos	130	"
50	id di id	110	"
500	arrobas lana mezcla buena	64	arb.
400	id id regular	65	"

GRANOS.

100	fanegas trigo bueno ps.	á 165	fg.
75	id id id	160	
100	" " regular	" 152	
200	" " maiz	" 105 107	

SALA COMERCIAL
DEL
Mercado "11 de Setiembre."

Buenos Aires, Junio 17 1865.

PRECIOS CORRIENTES.

Cueros vacunos angostos desgarrados.........	pesada	100	á	105
Id. id. de todo estaqueo.	—	90	«	95
becerros y nonatos..	—	90	«	95
Id. de potro.......,	uno	28	«	30
Id. lanares criollos sucios.	docen.	60	«	65
Id. « mezcla id...	—	80	«	85
Id. mestizos id. y finos	—	90	«	120
Id. « pelados....	—	25	«	30
Id. de venado..;....	—	40	«	45
Id. de nútria.........	lb	7	«	8
Cerda de potro mezcla del Norte...........	arroba	100	«	105
Id. del Sud....	—	110	«	115
Id. de vaca sin marlo..	—	95	«	100
Id. con marlo....	—	45	«	50
Grasa fina en vejigas y cascos.........	—	46	«	50
Sebo en rama y pisado del campo..........	—	33	«	35
Lana criolla lavada suelta.	—		«	
« enbellonada	—		«	
Id. mela lav. en pié emb.	—		«	
Id. meztiza id. id. y fina.	—		«	
Id. criolla sucia.....	—	50	«	55
Id. mezcla id.......	—	60	«	75
Id, mestiza id. enb. y fina.	—	80	«	85
Borrega..........	—	55	«	65
Pluma de avestruz suelta.	libra	20	«	25
Id. idem tejida.	—	30	«	35
Astas de novillo......	millar		«	
Id. mezcla al barrer....	—		«	
Tirgo barleta superior...	fanega	170	«	175
Id. « regular...	—	140	«	155
Id. id. de pan superior...	—			
Id. id id. regular....,	—			
id. « inferior...	—	110	«	130
Id. blanco ó anchuelo..	—	110	«	130
Id chileno ó candial...	—	140	«	160
Maiz en espiga, ,.....	—	105	«	108
Id. desgranado......	—	105	«	108
Cebada........	—	80	«	100
Harina..........	arroba uno	28	«	30

ADUANA.

COMESTIBLES Y BEBIDAS—DIA 17.

Burrone; 5 bultos tabaco.
A. de la Riestra; 43 bultos rollos id.
Perez; 134 id id.
Payro; 100 cajones agenjo.
Charavel; 50 barricas azúcar.
Molina; 50 bultos yerba.
Graffiña; 600 cajones fideos.
A. Lopez; 30 cajas chocolate.
Lahus; 12 bultos yerba.
Molina; 80 id id.
Arning; 1 cajon muestras arros.
Wedekin; 1 bulto muestras.
Burrone; 25 id cohetes.
Martines; 50 cascos fariña.
Terrero; 25 cajones ciruelas.
Basarte; 15 cascos vino.
Burrone; 50 barricas cerveza.
Cilas; 30 cajones velas.
Charavel; 50 id kirschi, 50 id agenjo.
Cawaretto; 20 pipas caña.
Cocqueteaux; 10 bordalesas vino.
Gutierrez; 20 pipas caña.
Payro; 100 cajones agenjo.
Olivera; 10 cajas cajetillas cigarrillas.
Farncade; 28 bordalesas vino.
Zumarán; 28 cuartas vino, 1 lata pimenton.
Bonemasson; 425 bordalesas vino.
Dominich; 8 cascos melaza.
Terrero; 65 bordalesas vino.
Peresse; 50 cajones coñac.
Burrone; 46 balas estraza surtido.
Bunge; 2 cajones vino.
Beetjen; 32 id licor.
Belgrano; 8 canastos loza.
Davenport; 15 canastos loza surtida.

EFECTOS INGLESES—DIA 17.

Bates; 5 cajones muestras de medias, lienzo, camisetas y tela de poncho vicuña, 3 id calzones de señora y de niños.
Best y hnos; 3 id tela de poncho vicuña.
Carlisle 3 id genero de hilo, 13 idem bramante.
Drable; 5 id lienzo tabla, 10 id zarazas anchas.
Graffina; 10 id sombreros ordinarios.
Isaac; 4 id muestras de sacos, cuellos, tiras bordadas, pañuelos de seda y camisas.
Lum; 4 id zarazas anchas, 8 id paño piloto, 2 id género de algodon de pantalon, 2 id lienzo tabla, 5 id género de lana para forros.
Linjr; 19 id sombreros de paño.
Mischel; 1 id muestras.
Nicholson; 8 id arpillera, 2 id medias cortas crudas.
Milligan; 2 id lienzo tabla.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 16.

Cardiff el 15 de Abril fragata francesa «Adolphe Lecour» 318 toneladas capitan Dufey á la órden, con 506 toneladas carbon de piedra.

Parnagua el 4 del corriente, bergantin brasilero «California» 212 toneladas capitan Juan M. de Oliver, á G. A. Guimaraens con 1396 bultos yerba.

DIA 17.

Montevideo vapor ingles «Rio de la Plata» con 124 pasageros.

Glasgow una barca inglesa «Victor» sigue para el Rosario.

CERRARON REGISTRO—DIA 16.

Havre fragata francesa «Maldonado» por S. Sagory y ca. con 150 cueros vacunos secos, 1975 id id salados, 160 id potro secos, 213 pipas y 124 bordalesas sebo, 1057 fardos lana 2 fardos cueros lanares, 10 id cerda, 7 id y 3 cajones plumas. 72 fanegas sal. 1 cajon ropa.

SALIDAS DIA—17

Uruguay vapor ingles «Rio de la Plata.»
Id lancha á vapor francesa «Lili.»
Montevideo vapor italiano «Tevere.»
Falmouth, bergantin ingles «Glencairn.»
Boston, barca inglesa «Lilliam.»
Havre, fragata francesa «Maldonado.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

ÓPERA ITALIANA.

22.ª funcion del 2.º abono.
Hoy domingo 18 de Junio de 1865.

LUCRECIA BORGIA
A las ocho en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.

12.ª y última funcion del 11.º abono.
Para el domingo 18 de Junio de 1865.

Se pondrá en escena el gran drama de costumbres en 4 actos y 1 prólogo de A. Dumas (hijo), titulado:

UN HIJO NATURAL.

Dirijido por D. J. García Delgado acompañándola toda la compañia.

Terminando con la petipieza:

LOS GUANTES LE PEPITO.

A las 7 y 1|2.

NOTA—Queda abierto un nuevo abono de 12 funciones

OTRA—Siguen en ensayo los dramas nuevos «El defensor del pueblo», «Matrimonio de concia» y «Huérfanos del puente de nuestra señora.»

TEATRO FRANCO-ARGENTINO

BOUFFES PARISIENS.

1re. representation du 5eme. abonnemen.
2eme début de Mlle. Elisa.
LES PANTMS DE VIOLETTE.

Operette bouffe en 1 acie musique d'Oldolhhe Oldam.

On commencerá par la 2eme representation de.

LA GOTON DE BERANGER.

Vaudoville en 5 actes de MM. Cormon, Grangé et Dutertre.

On commencerá á 7 h. 1|2

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1º de Enero de 1861 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 9 p$ al año
Idem á 90 dias de plazo 12 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p$ mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p$ al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m. J. H. GREEN—Gerente.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—*Calle de Cangallo*—103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para nuestro favor 18 p$.
Para contra nosotros 12 p$ al

A los depositos á plazo

Se abonara interés convencional.

Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

Juzgado de Paz parroquia de la Concepcion.

Por el presente se hace saber á D. Andres Lopez que en la demanda seguida contra él por D. Juan Vignes y ca. el Juzgado ha resuelto lo siguiente: «Buenos Aires, Junio 15 de 1865.—En vista de la diligencia que precede, citese de remate á D. Andres Lopez lo que se le hará saber por edictos en los periódicos por tres dias.» Lo que se le hace saber para que dentro de ese plazo comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica se seguirá la causa en su rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 14 de 1865.

Cipriano Ballestero.
n223 p3 j15 Juez de Paz sustituto.

Jarabe pectoral De Rodier, expectorante y muy calmante. Este jarabe, ya tan conocido por sus efectos maravillosos, para combatir las toses pertinaces, los catarros, tronquitis, ronqueras y la toz convulsa, como lo pueden atestiguar las numerosas personas que lo van usando diariamente, sigue espendiéndose en la botica de Teófilo Banon, calle de la Florida número 52. n222 p8 j15

Bronceador, Dorador y plateador sobre metal, Rivadavia 78. Poseedor de los sistemas de galvanoplástica de Christophle y Ruolz el maestroofreee sus servicios á las personas que dignaran favorecerlo.

Para embarnizar y poner como nuevos camas de bronce, arañas, lámparas, adornos de piano, etc.

Para dorar y platear—Relojes grandes y chicos, cadenitas, cubiertos de mesa, etc.

Nota—Se compran camas de bronce usadas. n208 p3 j15

Teneduria de libros.

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 pesos; se arreglan libros y se dan balances, Bolivar 164 á toda hora. n207 p3 j15

Interesante En la libreria Argentina Moreno núm. 39, se acaba de recibir un nuevo surtido de colchas de colores y punzoes, tucumanas, y tambien frazadas y frazadones cordoveses á precios sumamente acomodados. n326 p3 j15

Atencion á la casa Velas de cera de la Habana pura á 25 pesos lb, de caberia á 18 y 15 pesos lb, velas estearina á 9 y 8 pesos lb, cera en marquetas Habana por mayor y menor. Se alquilan velas y hachas para las iglesias, en la cereria calle Potosí núm. 164, almacen de Sanbidet. n205 p3 j15

Mucama O sirvienta se necesita una en la calle Maipú núm 178. n220 p3 j15

Nacion Arjentina Se compran los núms. 391, 464 y 465 correspondientes, el primero al 10 de Enero de 1864, y los segundos al 11 y 12 de Abril del mismo año. En la calle de Lima núm. 315 encontraran al interesado. p3 j15

Se necesita Un cocinero para una casa inglesa, ocúrrase á la calle Piedad núm. 108. n221 p3 j15

Capones finos Hay de dos á tres mil en la calle de Rivadavia núm. 164. n224 p3 j15

Se necesita Un aprendiz en la peluqueria calle de Rivadauia núm. 77; se preferirá de 12 á 13 años de edad. n206 p3 j15

Gratificacion Se dará una buena á quien entregue en la merceria de Camaña esquina á las calles Chacabuco y Potosí núms. 88 y 128, un perrito galgo color vicuña, una mancha blanca en el pescuezo. Lleva collar y en el grabado el nombre «Pampero» y las iniciales de su dueño: L. C., ademas de una marca con tinta indeleble en el cuadril de la pata izquierda. n232 p3 j17

Á los fumadores Importantisimo aviso.—La cigarreria de las Naciones, calle de San Martin núm. 6 frente á la Catedral, ha recibido por este último paquete ingles de su corresponsal de la Habana los señores Luis Susini é hijo dueños de la gran fábrica de cigarros marca «La Honradez» y de la que directamente se surte, el boletin mensual de la misma casa perteneciente al 1.º de Abril del corriente año. Por él verán que han establecido una loteria gratuita á favor de sus consumidores incluyendo en cada caja de 100 cajetillas dos ó tres, cuya envoltura contiene una etiqueta—cédula numerada, con la cual se opta gratis á los numerosos é importantes premios en dinero efectivo, que la misma fábrica abonará á los números agraciados, cuyo texto orijinal está de manifiesto en la cigarreria del abajo firmado y en el que hay otros pormenores que por su estension no se detallan.

En el bergantin español «Paratons» llegado últimamente á Montevideo procedente de la Habana, me mandan dichos señores un surtido de cajetillas con el privilegio de la loteria, los que, habiendo dado órden para reembarcarlos, estaran dentro de pocos dias en este puerto, siendo esta casa la primera que los recibe.

Por el estracto de premios que se pagaran y que está de manifiesto, verá el público que comprando un cajoncito de cajetillas, hay la probabilidad de sacar un premio de 100 pesos fuertes ú otros varios que el mismo espresa.

Buenos Aires, Junio 14 de 1865.
n243 p15 j17 Francisco Olivero.

Al comercio La sociedad que giraba en San Fernando bajo la razon de Juan Manent é hijo y Rafael del Carpio, ha quedado disuelta desde el 1.º del corriente, por mutuo convenio, quedando dueños del establecimiento Juan Manent y Claudio Manent.

Si hubiera alguna cuenta contra la sociedad Manent é hijo y del Carpio, se servirán presentarla para ser satisfecha integra al contado; asi como los señores que deben á la misma, tendrán la bondad de abonar cuando se les presente la cuenta.—San Fernando, Junio 17 de 1865.—Hotel Nacional.

Juan Manent—Claudio Manent—Rafael del Carpio. n235 p2 j17

Lejion Voluntarios Segundo batallon. Siendo desertores del espresado los individuos Guillermo H. Herdw de nacion aleman, Antonio Rincon correntino, Jacobo Lumi italiano; se le dará como gratificacion á la persona que de aviso donde puedan ser aprehendidos por el primero 4,000, por el segundo 2,700, y por el tercero 4.000.

Buenos Aires, Junio 16 de 1865.
p3 j17 El gefe del cuerpo—Susini.

Estudios. Los que suscriben han trasladados su estudio de abogado á la plaza de la Victoria, Pecoba nueva núm. 74.
Vicente F. Lopez—Gregorio Perez Gomar.
n. 244 p. 3. j. 17.

Aviso de Policía Por disposicion del Sr. Juez del Crimen del Departamento del Sud, Dr. Gueto, se llama á los que se consideren con derecho á sesenta y siete animales vacunos que han sido secuestrados por el Jues del Crimen de la provincia de Santa Fè por falta de guia y suponerse que pertenecen á vecinos de este provincia; cuyas marcas estarán á la vista en la puerta de este Departamento. Los demas pormenores que se quieran se daran en la oficina de órdenes, donde deberá ocurrirse. Junio 16 de 1865.
p8 j17 S. Mendez.

Personeros estrangeros.

Se encuentran en la agencia y casa de comisiones calle Parque 67 desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. n. 236. p. 3. j. 17.

Se necesita Una mucama que sepa planchar y una cocinera teniendo buenas recomendaciones, calle 25 de Mayo 66. n. 245. p. 3. j. 17

Se vende El muy acreditado negocio de almacen, calle de Rivadavia y Sarandí, con comodidad, tanto para el negocio como para familia, el alquiler es muy módico, el dueño lo vende por tener que atender á otro; para tratar á toda hora. n238 p3 j17

Personeros Se dan personeros para tropa de línea á precios módicos, calle de Corrientes núm. 97, de nueve á seis de la tarde. n230 p6 j17

Cochero. Se necesita uno, calle Piedad 187. n233 p3 j17.

Cortadores. Se precisan Calle Florida núm. 151. n231 p8 j17

A los roperos. En la calle Chacabuco núm. 54, se ven den botones de la patria finos y ordinarios. n241 p6 j17,

Al comercio Los abajo firmados han sido nombrados agentes de la compañia de Seguros Marítimos de Basel (Suiza), Basler Frans-fort Versichermigs Glesellschaft.
n237 p3 j17 Fels Sayffert y ca.

¡Alerta! Peluqueros y barberos Se vende la peluqueria y barberia de la Esmeralda calle del misme nombre 41 1|2 Su dueño la vende por causa de enfermedad teniendo que retirarse para Europa.
V. Veniard.
n242 p8 j17.

Gran baratillo.

Por ausentarse del pais, se liquida á la mitad de los precios anteriores toda la variada y linda existencia de la tienda de

BORDADOS

Calle Piedad núm. 121. Se venden tambien los armazones y llave de dicha tienda. n225 p10 j15

Estudio de Abogado.

Del Dr. D. Jacinto Susviela, Bolivar núm. 81. p6

Casanovas-Moure Desde la fecha los infrascritos, únicos parientes que existen en esta ciudad, firmaremos Casanovas-Moure, á fin de evitar equivocaciones en lo sucesivo, y por convenir tambien á intereses de familia.

Buenos Aires, Junio 14 de 1865.

Daniel Casanovas, Carlos Z. Casanovas, Ardino Casanovas, Agustin Casanovas, Felipe Casanovas, José Casanovas. n209 p30 j15

Fierro Surtido de todas clases, mojones de nueva invencion para marcar los deslindes de las propiedades de campaña, bebederos de fierro galvanizado y porcion de otros articulos para la campaña como para construccion naval, se encuentran en venta en el corralon de V. Casares é hijos y se pondrán en casa de los compradores ó en las plazas á precios equitativos. n202 p15 j14

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú número 37. p. m. t.

Para Amberes Pasageros solamente. El muy velero y de primera clase I. OAT lugre italiano «Piemonte» capitan Capellini, para tomar pasage ocúrrase calle Maipú 63.
Fratelli Piaggio.
n 165 p 15 j 11.

Dentaduras de ambar.

Calle de Cuyo núm. 156.—Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invension de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos cacos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta, que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias, garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales estan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por muchos años. n159 p15 j11

Para Marsella La muy velera y de primera clase barca italiana «Petronilla Badaracco» capitan Maccagii, para tomar pasage, ocúrrase á sus consignatarios calle Maipú 63.
Fratelli Piaggio.
n 166 p 15 j 11.

Depósito de vino Oporto.

61—MAIPÚ—61.

Los señores que procuren vino fino de Oporto, hallaran en la casa arriba indicada, la satisfaccion completa; á escojer, desde clase regular hasta lo mas superior, todo garantido, á precios moderados, y con otras ventajas que saldrán á la vista.

Los señores que quieran mandar traer por su ó á nuestra cuenta, directamente de Oporto cualquier cantidad de vino en cajones ó cascos, hallaran varias muestras para escojer, no teniéndonos que pagar á nosotros mas que una reducida comision.

NOTA—Teniendo entendido de uno ú otro que se tiene interpretado nuestros avisos como para hacer guerra á nuestros propios compradores por mayor, declaramos que bien lejos de ser para eso, les ofrecemos grandes ventajas como podrán conocer, si se dignasen pasar por nuestro escritorio. p. m.

El Porvenir de las familias.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida.

Se recuerda á los señores suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Junio y que toda suscricion, corriente ó morosa, no cubierta hasta ese dia sufrirá recargos en conformidad al articulo 21 de los Estatutos. Se les ruega no esperar al último momento para hacer sus entregas.

El Banquero—Bolivar 57.

OTRO.

Los señores suscritores que no hayan recibido el último boletin administrativo por las omisiones consiguientes en el reparto á domicilio á tan crecido número de suscritores, pueden ocurrir por él á la Inspeccion General calle Bolivar 57. n248 p3 j18

Perro perdido Se ha perdido un perro de raza de Terranova, color negro y blanco como de seis meses de edad, que reconoce el nombre de Atar-Gull, lleva un collar de composicion y desapareció el viernes 16 del corriente de la casa calle de la Florida núm. 183, altos; quien lo entregue alli recibirá una buena gratificacion. n252 p5 j18

Llaves perdidas El sábado 17 del corriente entre 12 y 1 de la tarde, se ha perdido un manojo de llaves de varios tamaños en un llavero de acero. La persona que las perdió salia de la casa calle de la Florida núm. 183, altos, para el muelle por la calle de Corrientes, y regresó por la plaza de 25 de Mayo y calle de la Reconquista; quien las entregue en la casa citada recibirá una buena gratificacion. n253 p5 j18

En la iglesia de Santa Catalina V. y M.

Se celebrará una misa solemne en honor de San Luis Gonzaga, protector de la juventud estudiosa, el miércoles 21 del corriente que es el de su fiesta, á las 9 de la mañana. n247 p3 j18

A los que no conocen ni la O.

Se avisa á las numerosas personas que han solicitado al profesor que dirije esta clase, para lecciones á domicilio, que pueden ocurrir calle Piedad 440.

Tambien se arreglan libros y balances, y se dan lecciones de teneduria de libros. p3 j18

Juzgado de Paz de la

Villa Moron, Junio 17 de 1865.

Por el presente se cita y emplaza de remate á D. Pablo Cavanagui preceptor que ha sido de la escuela del Estado en este pueblo, de los muebles que dejó para pago de sus acreedores que tendrá efecto á las doce de la mañana del dia martes veinte y siete del corriente, a fin de que le obste su cumplimiento.

n260 p6 j18 José M. Casullo.
Juez de Paz,

Atencion En la calle de la Florida número 185 se precisan una cocinera y una mucama. n261 p3 j18

Mucama Se necesita una que sea formal en la calle Rivadavia número 453. n254 p3 j18

Gran baratillo de botines

Ricos botines elásticos de dos suelas para hombre á 80 pesos; idem idem idem de una suela 75 pesos, Rivadavia 587. n255 p15 j18

Cocinero O cocinesa que conozca bien su oficio, se necesita en la casa calle Piedad 118, altos. n262 p3 j18

Teneduria de libros Por 2,000 pesos se enseña la teneduria de libros y por 1,500 se enseñan las cuentas, calle de Córdoba núm. 788.

Ama de leche Se necesita una calle del Paraguay 359. n250 p3 j18

Lustrador Y compositor de muebles finos, tambien pone asientos de esterilla todo garantido; va á las casas particulares y trabaja para las armerias, Cerrito núm. 19 1|2. n251 p3 j18

Quintero Se necesita uno que sea inteligente, en la quinta de Pizarre y Monje (corrales de la Recoleta), es escusado se presente si no tiene quien garanta su conducta; y en la misma se venden plantas de árboles y flores.

Cocinera Y sirviente; se necesitan con buenas recomendaciones en la calle de Chacabuco núm. 73. n246 p3 j18

Teneduria de libros Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 pesos. Se arreglan libros y se dan balances, Bolivar 164 á toda hora. n258 p3 j18

DINERO Hay 100 mil pesos y 80 mil y varias pequeñas cantidades para colocar sobre hipotecas. Se venden 3000 ovejas mestizas á dinero ó en cambio de una casa. Se venden casas, terrenos, etc. Escritorio calle Tacuarí núm. 53, de Carlos Ristorini. n256 p3 j18

HOY DOMINGO 18.

A la 1 en punto se rematará la casa muy central calle de Moreno núm. 152 distante media cuadra del mercado viejo, pagadero mitad al contado y el resto á un año, abonando el interes de 1 1|4 por ciento, esta venta es por Carlos Ristorini. n249 p1 j18

ENSAYO HISTÓRICO
SOBRE LA
REVOLUCION DE LOS COMUNEROS
DEL PARAGUAY.
SEGUIDO DE UN APÉNDICE
SOBRE
LA DECADENCIA DEL PARAGUAY
Y LA
GUERRA DE 1865.

Un volumen de 400 pájinas en 8.º, precio 35 pesos.

Está en venta desde el lunes 19 en la libreria de Lucien, Victoria 142: en la de Ure y Vignal, Florida 42; en la de Morte, frente al Colegio, y en la de la Union, Rivadavia No. 100.

Los Sres. que se habran suscrito pueden pasar á recojer los ejemplares en cualquiera de dichas casas. p15 j18 j

LA HESPERIDINA
BITTER ESTOMACAL
DE
CORTEZA DE NARANJA AMARGA
EL TÓNICO
POR ESCELENCIA
Y EL
ESPECÍFICO MAS SEGURO
CONTRA
LAS AFECCIONES NERVIOSAS
DEL
ESTÓMAGO, CABEZA, INTESTINOS Y CORAZON
REMEDIO PRONTO
SEGURO Y AGRADABLE
PARA LA CURA
DE LA
Dispepsia,
Indigestion,
Flato,
Estreñimiento,
Cólicos,
Flujo,
Diarrea,
Disenteria,
Clorósis,
y de los ataques nerviosos
ESTIMULA Y ENTONA
EL
SISTEMA NERVIOSO
CURA LAS ENFERMEDADES
FORTALECIENDO
EL CUERPO
Y
PROMOVIENDO LA MAS SANA
DE LAS
SECRECIONES NATURALES
LA TRASPIRACION
LA
HESPERIDINA
SE VENDE
EN LAS PRINCIPALES CASAS
DE NEGOCIO
DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA
DE
ALMACENES
BOTICAS
CAFÉS
CONFITERIAS
Y
DROGUERIAS

LLAA HHEESSPPEERRIIDDIINNAA

EL PERFUME DE MODAS.
AGUAFLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene una aroma casi inagotable y tan fresca y delicada oomo el aliento de las flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y trasparoncia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*

El perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal; pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pidase el Agua Florida en MURRAY Y LANMAN.

Se halla en venta en todas las perfumeras y drogueria.

PILDORAS
(Vegetales)
AZUCARADAS

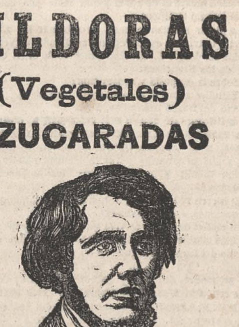

de
BRISTOL.
EL GRAN CATARTICO.

Este medio del mundo para todas las molerlias del Estómago, el higado y la entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosa y aperitivas de que están compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan: Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nervioso, Opilacion ó Lapresion, Validos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y promueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud.

ACEITE.
DE
HIGADO DE BACALAO
DE
LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las—

Enfermedades pulmonares.

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables tiropiedades de este remedio genuino, y por lo ranto es inútil nacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMNAY KEMP.

Droguistas por mayor, Nueva York, y droguerias y boticas de Buenos Aires.

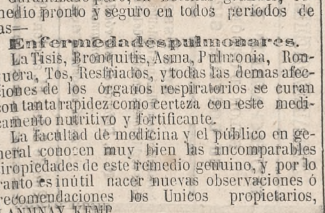

ZARZA PARRILLA DE BRISTOL.
Adoptado perfectamente para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.
NUNCA FALLA
Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE.
Completa é infalible mente.
LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Cura la escrófula, las hidras y llagas inveteradass, lo abcesos, tumores
Diviesos, llagas inveteradas
Tumor saltroso
Erisipela, escórbuto y todas las enfermedades cutaneas, produciendo sorprendentes efectos en el REUMATISMO y desarreglos MEIRCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las droguerias y boticas de la América.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de higado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon*. Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honorificos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es securo que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos.

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

DE UNA CASA NUEVA.

moderna y de muy poco precio, calle de Estados Unidos No. 477 entre las calles de Solis y Entre Rios.

El lunes 19 de junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casa nueva y moderna calle ee Estados Unidos la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 8 y 3|4 varas de frente al Sud por 50 de fondo, con 3 piezas de material, cocina, maderas de urundoy, pozo de rica agua, muchos árboles frutales, 2 ventanas de reja á la calle, oficina casa nueva y moderna. Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO.

De una finca nueva moderna y de muy poco precio calle de Estados Unidos 129.

El martes 20 de junio á las 4 de la tarde en donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca calle de Estados Unidos núm. 129 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 10 1|4 varas de frente al sud por 14 1|2 de fondo al norte, con 4 piezas de material, maderas de árundey, 2 ventanas de reja a la calle, la casa toda es trabajada en cal.

Por mas conacimientos á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO

Un terreno y ranchos calle de Solis núm. 230 Sábado 24 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño un terreno calle de solis núm. 230 el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 12 varas de frente al Oeste por 34 de fondo al Este, con 2 piezas material; techos de paja; cercado de pared; pozo de rica agua y la localidad no puede ser mejor. Se avisa á los interesados que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mejor postura. Por enalecquier conocimiento á rase del remstador Perú 37.

POR EL MISMO.

De 40 hermosos lotes de terrenos en las calles de Paraguay, Charcas y Santa-Fé, todos cercados de pared y ricos árboles frutales.

El Domingo 24 de Junio á las 2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematan á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño: 40 lotes hermosos de terrenos, en las calles de Paraguay, Charcas y Santa-Fé. Centro-América y Castelli, los que se designaron por las banderas se venderán los lotes al gusto de los compradores con las mismas varas de frente y fondo segun lo deseen los mismos interesados; dichos terrenos todos cercados de pared y con árboles frutales el terreno no puede ser mejor para edificar casas de recreo pues su localidad es hermosisima.

Se avisa á los interesados en estos terrenos que lote que se saqué á venta se ha de vender por la mayor oferta. El martillero está autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por a mayor oferta. Por otros detalles Perú 37.

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.

El viernes 16 y martes 20 á las 11 en punto dará principio el remate al mejor precio y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

1 rica biblioteca de caoba macisa, 1 piano estudio, 1 buen sofá de jacarandá y forrado en damasco de seda, 1 mostrador de caoba con vidrieras de id, 1 cómoda de caoba macisa, 1 cuna de hierro, 2 mesas del centro, 1 id con piedra, y otra sin ella, 1 id de caoba redonda, 2 sillones forrados en tafilete, 1 labatorio de caoba, 12 sillas aya, 6 id nogal, 6 id guindo, 12 id norte americanas, 3 mecitas pino, 1 buena esaopeta de dos tiros, 1 escritorio de pino y cedro, 2 armarios de roble, 1 alhacena de pino, 1 piano pierna calzon, 1 alfombra de pana casi nueva, 1 estera casi nueva, 1 cantidad de jergon en buen uso máquinas de coser con pié y sin él, lámparas de Kerosene, id de aceite potro nuevas en hoja, 1 barandilla escritorio y otros muchos arnculos que estaran á la vista.

Alhajas, relojes de oro, de plata etc. etc.

Nota- Se recomienda la puntualidad de los interesados á la hora indicada, 11 en punto.

POR EL MISMO.

De libros y útiles de escritorio.

El sabado 24 del corriente á las 7 1|2 en punto dará principio á el remate al mejor precio dinero al contado y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Manuel A. Castro.

De un torreno con renchos de material y árboles frutales en el pueblo de San José de flores, perteneciente á la testamentaaia de D. Saturnino gonzalez.

Por órden del Sr. Jusz de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel garcía Fernandez.

El domingo 25 del corriente á las 12 del dia se rematará al contado el espresado tereno, situado en la calle de San José esquina á la del 9 de Julio, con 35 vsras de frente al oeste y 61 1|2 varas fondo al este, tasado en 19242 ps. No se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacion.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa

De muebles nuevos y usados,

El lunes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se fian de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles cuyo permenor es como sigue:

1 cómoda de caoba nueva, 1 Mesa de comedor, 2 marquesas cameras, 1 cama de fierro con colchones. sillas de esterilla, id de madera, id de amaca, 1 sillon de crin de caoba, 1 confidente de marroquin, 1 sofá de id, 1 id de crin, 3 camas de fierro para niños, 1 lámpara de cristal para saguan, 9 bonqnitos para pies de caoba, 3 mesas de piedra mármol, 1 silla para niños, 1 andador para criatura, 1 cuna con colchones almohadas etc., mesas de varias clases, 1 id para escritorio; camas de fierro de difeaentes tamaños, 1 caja de fierro para guardar dinero, mesas de noche, 1 mesa de billar con sus útiles correspondientes, 1 par de puertas con sus marcos y otros articulos que estaran á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa celle de la Defensa 74.

De efectos de tienda y mereeria.

El miercoles 21 y jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de remaiar indispensablemente a la mas alta postura lo siguiente.

Bramantes finos, id regulares, zarazas, lienzos uso doméstico, listados, coltines, lonas, arpilleras brines finos, paños de todas clases, gambronas, casimires finos, franelas surtidas, bombasi, frasadas de lana, gergas inglesas, mantas, ponchos de vicuña, id de algodon, id de paño, cocos de la india, muselinas, razos y pequines negro, lustrina, id pellodes de hilo, camisas de id, id de medio id y algodon, madapolan, pañuelos de seda de mano, id de hilo, id de algodon, id de yerbas, id pintados, id de reboso, de lana finos, medias de lana largas y cortas, id de algodon, id para niñas, sombreros aterciopelados, id de castor para niños, fajas inglesas, calzoncillo de lienzo, id de punto, camiseta de id, merinos negros, mirinaques colchas de algodon, zarazas de luto, coletas batas de lana, boas id, mangosid. toallas de hilo, tiras bordadas, corbatas de lana, punos de lana, camisetas á la crimea, id de pano, chaquetones, ingleses, sacos y paltos, peineta de carey, trencilla, seda surtida, jabones, aceite, estracios, broches, mantitas para la cabeza, velos, agua de colonia, orquillas, botones de nacar, guantes de lana y otros artículos de tienda y merceria que estarán á la vista.

Por Florencio Maderoy ca.

En su casa calle de Bolivar 96 y 98.

De efectos de tienda y merceria.

El meircoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ba de vender al masto precio y dinero de contado cantidad de efectos de tienda y merceria propios para la estacion, por órden de algunas casas introdutoras y cuyo pormenor lo daremos en el próximo número,

POR EL MISMO

El remate de la bombarda nacional «Sirena», que debió tener lugar en el canal de San Fernando, queda trasferido para el lunes 19 del corriente, debiendo efectuarse á las 3 de la tarde en el muelle principal de esta ciudad, por haberse traido el buque al puerto para que puedan verlo los interesados.

POR EL MISMO.

En la estacion San Martin.

De obejas mestizas y finas.

De órden de la comision de San Justo, el domingo 25 del coriente á las 2 en punto de la tarde, se han de vender en la misma estacion San Martin, al mejor precio y dinero de contado;

500 ovejas mestizas finas, al corte, cuya lana se ha vendido este año á 75 ps. arroba y que han sido donadas al templo por los vecinos.

Se saplica la asistencia á la hora indicada, con objeto de que se pueda tomar el tren que llega á las 3 para regresar.

Por Balbin y Plowes

En su casa cale del Perú No. 19.

El martes 20, miércoles 21 y viernes 23 del corriente á las 11 en punto y á plazos generales se han de rematar los artículos cuyo detalle se espresa:

Camisetas de algodon lisos y rayados, id punto de lana, cabroncillos de punto, id de madapolan, tejidos de punto de lana como garibaldinas batas para señora y niñas, triangulos polainas, guantes boas etc. pañuelos de rebozo de lana, chales pañuelos, géneros para vestidos, chalies, orleans y otros géneros de lana, zarazas y bramantes finos, bombasi blanco, muselina de la India, coleta negra y plomo, coco rosado, merino negro, pequines, enaguas y calzones de señora, tiras bordadas, camisas de varias clases, medias de lana, id crudas y blancas, pañuelos de algodon para manos, id de seda y de cambray, casimires de color id negro fino, castores, paños de varias clases, tohallas de hilo, alemanesco, damasco de lana, sombreros de castor y aterciopelados, trajes de casimir, ponchos de paño, id de vicuña, pellones, generos para pantalon, frasadas de lana, franela blanca y de color y otros artículos.

Por cuenta de seguros, 5 caj. bramantes finos y otros bultos mas.

Por Federico Silva.

De efecios de tienda y merceria.

En su casa calle de Bolivar núm. 23.

El martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura y sin retirar lote, 1 variado y completo surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiento:

Paños negrol y azules finos y regulares, id castor y piloto, id pasa y azul para ponchos, id retina, géneros de varias clases pora pantalon, chalocos de lana muchos gustos, camisetas Crimea clase superios, id id inferiores, un lindisimo surtido de sombreros de castos para hombres y niños, id aterciopelados, ricos paltos y sobretodos grandes y chicos, capas impermeables, ropa hecha surtida, lienzos de muchas marcas, bramantes etc. uso doméstico; madepolan, camisas de hilo finas, id vistas de hilo, id monte cristo, id de zaraza y listado, camisetas de lana, id gruesas de algodon, cotines, listado y lienzo azul, zarazas francesas, id de varias marcas, cortes de casimir finos, frazadas de lana surtidas, calzado para hombres y niños, camisas para señoras y niños, medias de todas clases para hombres, niños y señoras, pañuelos de lana para taparse, id de seda muy finos, id balncos de hilo, bombasi, tartanes coletas negras y plomo, cortes de chalecos de seda, ricos panuelos de hilo para las manos, tohallas y cervilletas de hilo, miriñaques surtidos, cintas de seda y raso, y otra infinidad de articulos que por su estencion no se detallan.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Bolivar No. 23

El miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura y plazos de costumbre los articulos que á continuacion se espresan, 30 tercios yerba paraguaya superior, 50 petacas tabaco correntino, 20 sacos id tucumano, una partipa cigarros hamburgueses marca «Flor de un Dia» y «Entreactos» 80 bolsas porotos frescos, 10 sacos cominos, 30 caj. jabon de España de 1, 2 y 4 arrobas, 100 id pasas de higo y uva, 4 cajones café molido, 60 cajas dulce pe membrillo, 10 barricas cavos de olor, 20 cuñetes de pimenton 40 caj. fideos genoveces, 15 barricas castañas, 6 cajones duraznos en conserva clase muy rica, 12 latas chocolate español, 10 barricas carne salada y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

De una selecta coleccion de libros y en rica pasta.

En su casa calle de Bolivar 23.

El jueves 22 del corriente á las once en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y dinero de contado de una selecta coleccion de libros escouidos y de lujo, entre los cuales se encuentran las obras de Shaqespeare traducidas por Hugo, Tito Livio, Geneca, Quinto Curcio, Salustio, Pluteres, Milton, Virgilio, Malebranche, Benan por Gousin, Lamennais, Alfredo de Meussett etc. id.

Al mismo tiempo un surtido de cubiertos para mesa y postres cabos de marfil, papel de oficio español 1ª merca, id frances, id de carta y otras clases.

Por Lisandro Billinghurst.

En su casa calle de Maipú No. 14,

De una selecta coleccion de plantas de méro y frutales ingertados del establecimiento de D. Pedro Roux en la quinta de los señores Gonzales Moreno.

El martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el siguiente surtido de plantas,

3 hermosas camelias cubiertas de botons, 2 rodendrums id id, 1 araucaria exelsa, una id bilbily, 1 id del Brasil, magnolias grandifloras, abrotanos elegantes, casus, metrocideros, azareros, limones de todo el año, cipres horizontales, id piramidales, pinos de Jerusalem, Escosia y Sicilla, maonias, acasias, ficus elásticos, eterculeas, pajaras, hugustrum, evonimus, cratœgus erables, platanos etc. damascos y damascas, perales, ciruelos, higos de España, granados, parras y otras plantas.

POR EL MISMO

En su casa calle de Maipú No, 14.

De una coleccion de plantas de adorno y flor y 500 parras del establecimiento de horticultura de D. Antonio Dourdone.

El jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

500 parras moscatel blanca y negra y varias otras clases de uva, 100 rosas sartidas, 100 eucalidtos globulus. 200 aguaribais, 60 acasias, latiplias y lophantas, 50 eliotropos dobles, 30 abatilones sent sums, 20 bignonias, 20 bignonias, 20 pinos, 20 cedrones, 30 claveles, 100 legustrums y porcion de otras plantas de méaito.

POR EL MISMO.

En la plazoleta de la Boca.

De un carro con 3 caballos y sus arreos.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. miguel Garcia Fernandez.

Mañana lunes 19 del corriente á las 12 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, un carro con tres caballos y sus arreos correspondientes, pertenecientes á la testamentaria de D. Domingo mMatos.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle Rivadavia 89 y 93.

El martes 20 y miércoles 21 del corriente á las 11 en punto se rematará por cuenta de varias casas introductoras un brillante surtido de articulos para la estacion cuyo pormenor es como sigue:

Alfombras de tripe para sofaos, damasco de seda, Id de lana, géueros de uestido de varias clases, tartan de varias clases, franela blanca y amarilla, id pintada pañueleria de reqozo, id medio rebozo, id para el cuello, zarazas muy finas, id regulares, lienzo tablon, id tabla, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, id Monte Cristo, zaraza, medias para hombre, señora y niños de todas clases, camisetas y calzoncillos lisos y rayados de lana y de algodon, bramantes de todas clases.

Averias--25 cajones de zarazas, géneros de pantolon y coletas de muy ricas classs.

POR EL MISMO.

En la callo de la Florida No. 183 casa conocida por la Bohemiene de trajes y modas para señoras.

El jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procedera á la venta en remate á la mejor postura y dinero de contado por liquidacion de dicho negocio, cuyo pormenoS es como sigue:

Un armazon de caoba con columnas y vidrieras, con dos puertas y vidrios dobles; 1 sofá grande forrado en damasco, 1 hermoso espejo 2 varas de alto por 1 1|2 de alto, cuatro cortinados con galerias de caoba, 1 araña do gas nueva de 10 luces, 7 munecas de fierro con bastones, para poner vestidos de señora, 6 mesitas de luz, 1 mesa grande de cedro de tres varas de largo con cajones, 1 alfombra de tripe casi nueva, 1 rico 1 elegante surtido de vestidos hechos para senora, levitas de paño para id. sapatos de pequin; vestidos de baile, panuelos de punto de seda de varias clases, id de lana y otros útiles de gas y muebles.

Por J. Milton y ca.

En la Boca del Piachuelo el lunas 19 del corriente á las 12 en punto; de 10 lotes de terreno por órden terminante de su dueño D. Diego W. Brittani y son los siguientes:

1º Un lote en la calle General Suarez de 12 1|2 varas de frente por 50 de fondo. linderos por el norte señor Brittan, sud D. José Torres; Este don Nicolas Cabrera y Oeste Vermengo y Soler.

2º Otro terreno en la calle del general Nicochea, conocido por el camino viejo de 20 varas de frente por 50 de fondo: linderos, por el N. don Guastavino de Batto; S. señor Seguí E. don Santiago Ferro y O Corbeto.

3º 4 lotes en la misma calle con 12 1|2 varas de frente por 36 y 38 de fondo linderos por el N Fortunato Eartty; S, Angel Martino; E. Castelar y Babledo y O. señor Brittani.

4º 4 lotes en la misma calle con 12 1|2 varas de frente por 125 de fondo, linderos por el N. don Jorge Brittani, S. Francisco Jan, E. el arroyo Piojo y O. Santiago Felisberto y Buñez.

Por mas permenores casa del remotahor Boca del Riacuelo frente al muelle núm. 77.

Por Manuel Benza y ca.

De comestibles y bebidas-

En su casa calle de Suipacha núm. 50

El lunes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará la mas alta postura a los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

70 bolsas arroz del Piamonte, 90 id de la India, id Glacé, 72 bolsas porotos, 50 caj almendras peladas. 200 caj. pasas de Málaga frescas, 150 id pasas de higo superior, 170 caj fideos de Génova superior, 25 lios orejones, 40 canastos vino champagne, 25 caj. vino Oporto, 50 id vino Jerez, 180 id vermouth de torino, 50 id frances, 40 id comillo, 120 caj aceite de Génova superior, 27 balas papel, 250 frasqueras de ginebra de varias marcas, 5 cascos aguardiente, 30 tercerolas anisado, 12 bultos tabaco correntino, 200 arrobas dulce de membrillo, 150 latas galletitas inglesas, 150 id ginebra, 4 tarros tabaco picado, 100 almidon americano, 120 barricas castañas, 110 bolsas mani fresco, 100 coñac fsances, id ingles fino, 12 caj. té perla, 10 bultos te negro y otros muchos artículos.

En seguida 40 bordalesas vino Buadeos, 5 pipas vino carlon.

Por Carlos Ristorini.

De una casa muy central.

Situada en la calle de Moreno núm. 152 distante menos de media cuadra del mercado viejo.

El domingo 18 de junio á la una en punto se rematará precisamente á la mas alta postura pagadero si se quiere al contado ó bien mitad al contado y el resto á un año pagando un interes de 1 1|4. el pormenor de esta finca es como sigue.

Bien edificada; el terreno de 12 varas de frente al norte por 40 de fondo tiene 7 u 8 piesas, cocina y 2 patios.

NOTA--La situacion central de esta hermosa casa garante una buena venta.

Por otros informes ocurrase al escritorio del rematador calle de Tucuman 53.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno.

Situado calle del Rio Bamba entre Charcas y Santa Fé.

El domingo 18 de junio á las 3 en punto de la tarde se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es el siguiente.

Tiene 17 varas de frente al oeste por 40 de fondo con un rancho.

Es indispensable la venta de este lindo terreno en ese dia: quien precise otros informes ocurra al escritorio del rematadar calle Tucuman 53.

Por Martiniano Bonorino.

En el almacen de laza, cristales y comestibles Calle del Parque núm. 315 esquina con la del Paraná.

El lunes 19 corriente á las once en punto se rematará á la mejor postura dindro de contado por liquidacion del negocio todas las existencias del espresado almacen, que consiste en lo siguiente: Un surtido general de loza fina y ordinaria de varias clases, cristales surtidos, bebidas embotelladas y en cascos de todas clases, yerba, azucar, comestibles de todas clases y útiles del negocio. Todos articulos son de la mejor calidad.

POR EL MISMO.

El almacen loza, cristibles calle del Buen Orden 448 esquina con la de Comercio.

El martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste de.

10 barricas azucar remolacha, 60 araobas aceite de Génova marca Riveria fino, 10 bolsas arroz glace, 6 pipas vino catalan, 4 bordalesas vino frances, yerba Paragnaya y misionera, 5 cajas azucar de la habana, 20 frasqueras ginebra, 30 cajones ajenjo, vermouth y coñac, 10 damajuanas aguardiente fuerte, 20 id ginebra y anis, un surtido general de loza y cristales, comestible de todas clases cigarros de varias clases bebidas embotelladas, caña del Brasil, 40 fanenas maiz, una máquina para desgranar maiz, tostador, moliaillo, almazon, mostrador. b lanzas, pesos, medidas y otra porcion de articulos y útiles del negeclo.

POR EL MISMO

En el lamacen de loza y comestibles calle del Buen Orden esquina con la de Europa.

El miércoles 21 del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion del negocio de todas las existencias de dicho almacen que consiste de un buen surtido de loza y cristales de varias clases, comestibles en general, bebidas en cascos y embotelladas de todas clases, surtido general de diferentes articulos del remo de almacen, todos los del negocio. almazon y mostrador.

Nota Si hubiese algun interesado por el todo del negocio se puede tratar con el rematador el dia antes del remate.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria 154.

El lunes 19 del corriente á las 11 en punto se rematará al contado y al mejor precio los siguientes efectos.

Bombasi, franela, merino, generos de lana para vestidos, balleta, balleton, cordroy, pana, terciopelo, damasco, percales, paños castores, paño piloto, id para poncho, id negro fino, chaquetones ingleses, sacos de casimir, pantalon id id gambrona, pieles, madapolan, bramantes, zarazas, uso domestico, coco, toallas de hilo, id de algodon, brillantiua, gambrona, pelo de lobo, sacos de id, casimires en piesa para trajes y en cortes para pantalon, jienzos, generos de hilo para sabanas, muselinas, saraza negra, coleta. coco rosado, camisas de señora, un surtido general de medias, camisas de hilo, id de medio id y de algodon, camisetas de puntos, id á la crimea, id de lana, mantas, ligas para campo, fajas, recados, cojinillos, sombreros de felpa y de castor, cojinillos tucumanos, ponchos de paño, id de vicuna y de algodon, tapados para Sra. miriñaques, tiras bordadas, pañuelos para rebozo, id de hilo y de algodon, id de hilo con bainilla, cotin, listado, lienzo azul y gris; camisas de coco; id listado y otras clases; chalones de casimir, botines para hombre señora y niños, chalecos de paño, id de seda; batas de lana; gorras id, acero para miriñaques; cintas para id. embutidos; colchados; calzones bordados; enaguas id, cinta de seda, pelerinas, boas; camisetas y calzoncillos rayados, mantas de seda; pequin razo; generos de seda; zapatos claveteados; lustrina; brin; y muchisimos otros artículos.

POR EL MISMO.

De carneros y ovejas Negretti sangre pura, venidos de Alemania.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

El jueves 22 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

6 carneros Negretti sangre pura, 3 ip rambouilet. 4 ovejas id cada una con su cria; 16 ovejas Negretti todas con su cria y dos con mellizos,

A los Sres. estancieros recomendamos las ovejas que rematamos por su bnena clase y á mas tienen la ventaja de astar aclimatados en el país.

Por Pedro Y. Lopez y ca.

Importante remate Judicial de animales vacunos.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria á una legua del puente de Barracas, chacra conocida por D. Juan [illegible] les; caminos de tas Lomas de Zamora; frente á la chacra del Sr. Lanus, la bandera de remate estará en el mismo camino. El domingo 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta judicial a la mas altas oferta y dinero de contado los sigdientes animalet.

40 vacas lecheras; 8 novillos de dos años, 1 buey y 20 terneros.

Se advierte que se venderán dichos animoles el dia designado, salvo un mal tiempo. Para mas informes á los rematadores calle de San Martin número 23.

Por Guido y Ca.

De una propiedad en el pueblo de San José de Flores calle de San José del ángulo S E de la plaza dos y medias cuadras al sud donde estará la bandera.

De órden del señor Juez de Comercio D. Juan E. Barrd se rematará el domingo 18 del corriento á las 12 del dia la citada casa, como perteneciente al cocurso de D. Pedro Leon Martinez.

Pormenor. El terreno se compone de 9 1|2 varas frente al oeste y 68 de fonco con dos piezas de material bien idificadas, techo de madera y un patio cercado de pared.

Condiciones-- No se admitirá postura que baje de las dos terceras partes ds la tasacion que es de 23,090 ps. mjc. dinero de contado.

Por mas pormenores ocurran al escritorio de los rematadores San Martin 56.

Por Tomas Gowland

De loza, comestibles y bebidas.

En su casa calle la Defensa núm. 114,

El martes 20 del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre un surtido general de dichos articulos cuyo pormenor es como sigue:

30 bultos yerba argentina, 25 id paragcaya superior, 20 tercerolas aguardiente fuerte del Báltico, de 35 grados, 100 bolsas arroz de la India, 40 barricas azucar de Pernembuco 30 sacos ají fresco superior. 20 fardos tabaco paraguayo surtido, 25 bolsas pimienta en grano, 100 caj. aceite de comer, 30 bolsas papel de estraza, 20 cascos coñac ingles, 20 cajones encurtidos ingleses, 100 cajones azul. 10 cuarterolas vino seco y dulce, 50 latas cebada inglesa, 50 bolsas café en grano superior, 100 cajas dulce de membrillo, 50 cajas té negro y perla, superior, 20 latas aceite de almendras, 100 damajuanas anis de mayorca, 50 caj. vino Jerez, 100 bolsas mani fresco, 20 bordalesas vino frances, 50 cuñetes puntas de paris, 100 caj. coñac frances é ingles y otra porcion de articulos que se suprimen por su estencion.

Al mismo tiempo--50 bultos yerba misionera, 20 barricas ip aryentina, 10 cajones id id en paquetes, 8 canastos loza surtida,

Por órden del consulado frances, 57 bolsas arroz con averiá.

Por cuenta de aseguradores; 4 cajones hachas con averia, 2 id maneas id, 1 id pasadores id.

POR EL MISMO.

En los depósitos de la Cuna.

Ei miércoles 21 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor posture y dinero de contado; 700 cajones vino de Asti superios, 100 id vermout de las mejores marcas recien indroducido de Génova,

Por Pedro E. Roman.

De todo el menaje de la casa calle de Córdoba 184 por órden y cuenta del señor D. Narciso Mullapiche, por tener que dasalojar la casa.

El martes 20 del corriente á las 11 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado:

Sala- un lindo sofá de crin floreado de 3 cuerpos todo tallado, 10 sillas y 2 sillones de brazo de caoba, 1 sillon de amaca de id, 1 mesa redonda con piedra del centro, 1 diban colorado, 2 galerias con cortinado bordados al tambor, 1 alfombrado de tripe, 2 mesitas de la India, 1 espejo de medio cuerpo, cuapros varios, 1 relov de sobre mesa dorado con fanal, 1 lámpara, salivaderas, adornos, etc. etc.

Dormitorio--1 cuja de fierro dorada camera, 1 comedor de jacarandá con piedra mármol y toeador, 1 lavatorio con piedra, 1 mesa de noche con id, 6 sillas de aya, 1 alfombrado de tripe, cuadros y adornos de aposento.

2.º Dormitorio--1 marquesa de fierro, 1 lavatorio 1 mesa de luz, 6 sillas de guindo, varios objetos de la pieza, lampara, cuadros y espejo.

Comedor 1 mesa de guindo para 12 cubiertos, 1 aparapor de id, 1 sofá forrado en tafilete, todo tallado, 1 juego de mesa de porcelana blanca del uso. id de cristales, algunos restos de vinos, cigarros, dulce, conserva etc.

Cosina y patio--1 bateria de cocina y enceres de ella. varios muebles de otras piezes.

Al mismo tiempo, varias alhajas de la cusa de oro y plata como tambien otras de otra pertenencia que por su estencion no se detallan.

Por Antoni Zunini.

De tienda y merceria

En el depósito San Martin No. 42.

El lunes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor preaio y dinero de contado se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Iriarte y Ca.

De la casa calle Cangallo 583.

Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.

El miercoles 21 del corriente de doce á una de la tarde se ha vender precisamente dinero de contado, la referida finca perteneciente á la testamentaria de D. Leandro Gomez, cuyo terreno se compone de 8 3|4 varas de frente al sud por 70 de fondo con 3 piezas y oficinas.

Esta tasado en 29,083 bs. mjc y no se admite postura que no esceda á las dos terceras partes de la tazacion. Los interesados pueden ocurrir por mas informes á los rematadores Victoria 140.

Por Policarpo Coulin.

De plantas.

En la calle de San Martin No. 118, al lado de la Bolsa, depósito de plantas de la quinta de Polidoro Coulin, lindera con Palermo.

El miéreoles 21 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se han de remrtar 3000 injertos de árboles frutales de las mejores clases que hay en el pais, en Montevideo y en Europa, muchos árboles y arbustos de adornos y plantas de jardin en macetas, cuyo pormenor es:

Perales de 33 clases riquisimas, duraznos de 15 clases diferentes de lo mejor que hay, damascos damascas, parras ya frutales de lo mejor, higueras deespana, y otra porcion de plantas de mérito que no se detallan por su estencion,

EDICTOS JUDICIALES.

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los intereses del prófugo fallido Gregorio del Monte, ó tengan crédito contra él, para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este aviso, comparescan en este Juzgado a deducir sus acciones; en la inteligencia que, de no verificarlo les pazará el perjuicio que haya lugar por derecho.

n 551 p 30 a25 Cárlos Linch.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza à los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Carmen Quiroga, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá por desistidos y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1865.

Ramon Peralta.
n383 p30 m30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte del presbitero D. Apolinario del Cármen Heredia bien sean como herederos ó como acreedores para que dentro del término de 30 dias. contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma— Buenos Aires. Mayo 30 de 1865.

n433 p30j1 Federico Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Tránsito Freitas, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo donde se haya adscripto el que firma, bajo apercibimiento de derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1865.
n77 p10 j7 Felix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa perteneciente á D. Zacarias Quinteros, sita en esta ciudad, en la calle de las Piedras núm. 355 edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente al Este y 70 idem de fondo, previniéndose que la pared del costado Norte es medianera; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39,266 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires, Junio 9 de 1865.

Ramon Peralta.
n163 p10 j11 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Remijio Frias, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comdarezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe á deducir sus derechos como corresponde bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 9 de 1865.
n154 p30 j11 Demaria.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á D. José Biturre la sentencia recaida en el espediente seguido por D. Cipriano Bouchard contra él por cobro de pesos, la cual dice asi: Y vistos: Considerando 1.º Que por el documento de f. 12 reconocido por D. José Biturre segun se vé del informe f. 24, este convino en que pagaria á D. Cipriano Bouchard la cantidad de mil pesos moneda corriente (1,000 pesos) sino le otorgaba la venta escriturada de la finca calle de la Paz entre Tucuman y Temple. 2.º Que Biturre en vez de cumplir su compromiso, cuatro meses, despues de la fecha de aquella obligacion vendió la misma finca á D. Manuel Antonio Gonzalez y Da. Francisca Gorosito segun aparece del certificado f. 35 vuelta. 3.º Que por lo tanto se puso en imposibilidad por culpa propia de otorgar á Bouchard la referida escritura de venta, y es llegado el caso de la pena estipulada en el compromiso. Por estos fundamentos fallo en rebeldia de Biturre, revocando la sentencia apelada de f. 2 y condenando á este al pago de la suma de mil pesos moneda corriente (1,000 pesos) que deberá hacer á Buchard, dentro de diez dias; y al de las costas causadas, atenta su rebeldia Devuélvanse los autos al Juez á que ejecutoriada que sea esta sentencia, la que se notificará personalmente á Biturre ó por edictos si no pudiese ser habido.---Miguel Garcia Fernandez. Buenos Aires, Mayo 11 de 1865.

n188 p8 j13 Rosales.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almoneda, y remate en la puerta del Juzgado de Comercios á quien mas diese dinero de contado, en los dias 26, 27 y 28 del corriente de una casa quinta situada en los arrabales de esta ciudad parroquia de Balvaneda compuesto su terreno es de dos cuadras de fondo al Norte con una de fondo al Sud con frente al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 248,978 pesos 32 centavos. Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Guillermo C. Dowbley, donde se halla ascripto el autorizante, que le serán puestas de manifiesto las tasaciones practicadas. Buenos Aires, Junio 12 de 1865.

n176 p15 j13 Suarez.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber que ha sido aprobado el concordato presentado por don D. Maximo del Marmol con sus acreedores, lo que se hace saber por el presente el conocimiento de los mismos.

Buenos Aires. Junio 15 de 1865.

Suarez.
n191 p3 j14

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en San Andrés de Giles, en los dias 19, 20 y 21 del corriente, de una casa situada en aquel pueblo, edificada en terreno compuesto de cuarenta varas de frente y cuarenta de fondo, formando esquina, de propiedad de D. Pedro Figueroa, cuya casa está tasada en la suma de «treinta y cuatro mil quinientos ochenta y «seis pesos moneda corriente.

Para mas pormenores, las personas que se interesen, pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del infrascripto, ó al Juez de Paz de San Andrés de Giles, que es quien practicará el remate.

Buenos Aires, Junio 10 de 1865.

L. Beltran Schang.
n 192 p8 j14

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores de D. Benjamin Andrada y ca. el auto recaido en el espediente seguido por este solicitando moratorias, para cuyo efecto se transcribe á continuacion, cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires, Junio 8 de 1865—Y vistos: de conformidad con lo espuesto por el Juez Comisario y Ministerio Público se aprueba en cuanto ha lugar el acta de f. por la que se concede á Andrada y ca. un año de moratorias, y á los efectos del artículo 1739, pase al señor Juez Comisario para que designe los periódicos en que debe hacerse la publicacion—Barra.—Lo que se hace saber por el presente en cumplimiento de lo ordenado, para su conocimiento.

Buenos Aires, Junio 14 de 1866.
n240 p10 j17 Salvadores.

Para Cádiz y Málaga

Saldrá á fines del corriente Junio la goleta española «Juan Antonio» admite algun pico de carga para el ultimo punto y pasajeros á popa y proa para ambos, consignatario D. Eduardo J. Bonilla, San Martin No. 56 n2 p35 j2

Se alquila Una casa con todas las comodidades necesarias, para negocio, situada en la calle de Solis y Estados Unidos, la persona que se interese ocurra á la calle de Seballos. n177 15 13

Mucama Se necesita una sirvienta para mucama, para una familia que se halla en el pueblo de Belgrano puede ocurrir á la calle del Paraguay núm. 117. n175 p5 j13

Café Restaurant Franco-Español.

105—Suypacha—105

Habiendo obtenido para el servicio de mi establecimiento uno de los hombres mas inteligentes en el arte culinario puedo ofrecer á todos mis amigos particularmente y al público en general una escelente comida que no dejará nada que desear á los mejores gastrónomos tanto por la parte concerniente á la cocina como por el delicado servicio de la mesa, se toman pensiones á precios muy moderados, se toman porviandas y se sirven cenas á todas las horas de la noche.

El que firma le quedará muy agradecido á las personas que quieran honrarlo con su asistencia,

Manuel Lede.
n 132 p8 j10.

Para Génova Carga y pasageros La muy velera y de primera clase KooL barca italiana «Volturno» capitan Serra, saldrá lo mas pronto posible, para tratar ocúrrase á sus consignatarios, calle de Maipú 63, ó al capitan, al Hotel Nacional, calle 25 de Mayo 135.

Frattelli Piaggio.
n 168 p 15 j 11.

MANCHAS y GRANOS DE LA CARA

La **Leche antefélica** (LAIT ANTÉPHÉLIQUE) pura es infalible contra las PECAS y contra las *efélides*, manchas que salen á menudo en el rostro de las mujeres embarazadas ó recien paridas.—Mezclado este cosmético con agua, quita ó evita el color asolanado, manchas rojas, erupciones farináceas, toda clase de granos, sarpullidos, rugosidades,— obsta las picaduras de insectos ó neutraliza su venenosidad, — da á la cara y le conserva la tez mas clara, pura y tersa. — Considérese como falsificado todo frasco que no lleve moldeado en el vidrio el nombre de CANDÈS ET Cie, PARIS. *Precio del frasco* en PARIS: 5 frs. — PARIS, CANDÈS ET Cie, boulevard Saint-Denis, 26. — BUENOS AIRES, DEMARCHI y hermanos. — *La Instruccion está traducida* en español.

VUE AFFAIBLIE

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

El agua de Colonia **medicinal** para colirios, de Premier, farmacéutico en Paris, calle Saint-Honoré, nº 276, es recomendada por los médicos oculistas para **fortificar** la vista y **conservala**. Esta agua que tiene un olor suave y agradable, ejerce sobre los ojos una accion levemente tonica y refrescante; es indispensable á las personas que se entregan á un trabajo asiduo, pues con su empleo las inflamaciones ceden muy pronto. Cada frasco acompañado de un prospecto, va sellado con una cápsula que lleva **el nombre del inventor.**

Depositarios en **Buénos-Ayres**, A. DEMARCHI Y Hos, droguistas; en **Montévidéo**, DAUDY.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &ª

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquido de Leras*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias dificiles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demachi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Saroli y Cia**; en *Montevidéo*, **Guillemette, Las Cases**

ESSENCIA
DEPURATIVA CONCENTRADA
DE IODURO DE POTASA
Del doctor **DUCOUX**, de Poitiers.

Este poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifestar.

Es tambien eficaz contro los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede substituir con ventaja á todos los de su clase.

Precios: Botella grande, 50 *Rs.—Id., Chica*, 30 *Rs.*

Depositarios: A Demarchi y hermanos, droguistas por mayor, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 *frente á Santo-Domingo* (Buenos-Ayres), y Demarchi hermanos y Cª, Rosario.

PASTA y JARABE de NAFÉ de ARABIA
DE DELANGRENIER

Los profesores de la facultad de Medic. de Paris han afirmado su SUPERIORIDAD *sobre los demas pectorales.*

Su efficacia contra los **Resfriados**, Enfermedades de Garganta, Gripa, **Coqueluche**, é irritaciones ó inflamaciones de **pecho**, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de Paris.

RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER

Unico alimento APROBADO *por la Academia imperial de medicina de Paris.*

Restablece los *enfermos* del estómago ó de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propriedades analepticas preserva de la fiebre amarilla ó tifoide, y de las enfermedades epidémicas.

El señor Delangrenier, calle Richelieu, nº 26, en Paris es el único que posde las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y tambien su único propietario. Es preciso pues tener cuidado con las falsificaciones, y exigir que cada articulo lleve su sello y su firma.

Depósito en *Buenos-Ayres*: en la casa de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

VEGIGATORIOS DE ALBESPEYRES.

Firmados todos ellos por el inventor, obran en algunas horas, conservándose indefinidamente en sus estuches metálicos, y son empleados en los hospitales civiles y militares de Francia de *órden del Consejo de Sanidad* y recomendados desde hace 45 años por los grandes médicos de varias naciones. **El Papel de Albespeyres** entretiene en seguida abundante y uniforme supuracion, sin hedor ni dolor. — Cada caja va acompañada de una instruccion escrita en cuatro idiomas. Exíjase el nombre de ALBESPEYRES en cada hoja, asegurándose de las procedensias. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN (Copaiba pura)

Superiores á todas las demas, curan solas y siempre sin fatigar á los enfermos. Cada frasco está envuelto con el *Informe aprobativo de la Academia de Medicina de Francia*, que esplica su uso en francés, inglés, aleman, español é italiano. Las mismas CAPSULAS se despachan igualmente con combinacion de cubeba, ratania, matico, hierro, etc., No dar asenso sino á la firma RAQUIN, para evitar las falsificaciones nocivas ó peligrosas. Todos estos productos se espiden de PARIS, *faubourg Saint-Denis*, 80, (FARMACIA DE ALBESPEYRES), á los principales Farmacéuticos y Droguistas de todos los paises.

PARÉGORINE DE LA INDIA
Casa WARTON, 68, rue Richelieu. Paris.

Este remedio de un sabor agradable esta reconocido por el UNICO *seguro, pronto*, y *infalible* contra los Colicos, la Diarrea, Flujos de sangre y el Colera.

Las Familias, los Viajeros y los Militares deben llevar siempre sobre ellos este precioso remedio, que conviene tanto á los niños como á los adultos.

Precio del frasco: 6 francos.

En *Buénos-Ayres*, **A Demarchi y hermanos**, droguistas por mayor, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo, depositarios generales.

COLLODION LAVERDET
Instantaneo, Yodurado, Inaltérable

Conservacion indefinida en todos los climas desarrollándose como todos los Collodiones conocidos.

Admitido en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862 por su *instantaneidad* y su *inalterabilidad*. — *Exito seguro*, siguiendo las esplicaciones (del velúmen de 16 pájinas) que se unen al envio. 2ª *edicion revisada y aumentada.*

PRECIO: Tres francos EL FRASCO.

Nº 1. El mas sensible, coloreado de un vivo amarillo. — Nº 2. Incoloro. — *Espedicion* para la Francia y el estranjero, despues de recibido el importe, en un mandato de correos ó en letra de cambio, á la vista, sobre Paris.

Medalla de plata de la Societad de las Ciencias industriales.

PARIS, en casa de Gustave LAVERDET, rue Meslay, 54, junto á la Porte Saint-Martin.

Hállase tambien en casa de todos los mercaderes de productos quimicos, de objetos especiales para la fotografia, farmacéuticos, comisionistas en mercancias, etc., de Francia y del estranjero.

PILDORAS CLERET
TÓNICAS FEBRÍFUGAS
con Yoduro de Hierro y Quinina inaltérable
FARMACIA DE LOS PANORAMAS
Passage des Panoramas, 2, 4, 6, y rue Montmartre, 151

El *proto-yoduro de hierro y de quinina* es de todas las preparaciones la que obtiene mejor éxito en las fiebres intermitentes rebeldes. Ataca la causa misma de la intermitencia y restablece las calidades primitivas de la sangre.

En Buénos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, *depositarios.*

CEPILLO ELECTRICO DENTARIO
Privilegiado del Dr LAURENTIUS *s. g. d. g.*

Este CEPILLO remplaza todas las sustancias corrosivas y se hace uso de él á secas, sin polvos ni agua, y dá al aparejo dentario, una vida nueva. — Los dientes mas invadidos por el tártaro, hallan en tres dias la blancura y el brillo de á 20 años. — En los casos de *carie* y *enfermedad de encias*, el ELIXIR LAURENT los completa la accion del *Cepillo*.

SOHIER

Casa por mayor y menor en *Paris*, *Madama Sora y Cia*, nº 2, calle Ménars. — Esportacion. Franquear. — En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI y Hos, calle de la Defensa, depositarios generales.

OJOS

Pomada antioptálmica de la viuda de *Farnier*, de San Andres de Burdeos. Unico remedio contra las enfermedades de los ojos y de los parpados, autorizado por un decreto imperial. Exigir bote de loza-papel blanco, sello en carnado. Iniciales *V. F. firma.*

Depositarios en *Buénos-Ayres*: A. Demarchi y Hermanos, calle de la Defensa.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD
Del Doctor FRANCK

Por interés de la salud pública y para seguridad de los enfermos, los Verdaderos granos de Salud del doctor Franck son *las únicas píldoras purgantes que el gobierno francés ha creido deber autorizar, y, por consiguiente, las únicas que no han sufrido en Francia las condenas severas que castigan la venta de los remedios secretos.*

Su título indica su propiedad. Hace mas de 60 años estas píldoras son consideradas por nuestros mejores médicos como el mas suave, el mas seguro y el mas saludable purgante. Se les toma sea en ayunas, ó bien al comer.

Una instruccion de 12 páginas, distribuida grátis é impresa por *A. Bourct, en Poissy*, acompaña cada caja. Sobre estas cajas va la marca de nuestra fábrica, la cual se halla depositada, segun la ley, en el Tribunal de Comercio y en el Consejo de los Prud'hommes.

Estas noticia contiene, con las instrucciones mas precisas, los signos que caracterizan los Verdaderos granos de Salud y los distinguen de toda falsificacion peligrosa que debe ser perseguida severamente.

En *Buenos-Ayres*, se encuentran los Verdaderos granos de Salud del doctor Franck, en casa de los señores A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente a Santo-Domingo.

Para todo pedido de envio directo, dirigirse á M. Levéville, director de las oficinas de la botica Leroy, nº 45, rue Neuve-Saint-Augustin, en Paris.

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor **BROU, 112, boulevard Magenta.** (Exigir la instruccion que la acompaña.) 30 años de exito.

COPAHINE-MEGE
23 AÑOS DE BUEN ÉCSITO

Aprobacion de la Academia Imperial de Medicina de Francia. Medalla de oro de los hospitales de Paris. Recomendada por Mr CULLERIER medico en jefe del hospital de Venereos. Admitidade dos los hospitales de Paris y de Londres. PREPARACION AGRADABLE, discreta, y facil de tomar, viajando y trabajando. Cura en seis dias las enfermedades contagiosas mas rebeldes. Exito seguro.

Para evitar las falsificaciones ecsijir mi firma y mi marca de fabrica.

DE G. JOZEAU, FARMACEUTICO,
185, boulevart Magenta,
EN PARIS.

A LAS ARMAS DA INGLATERRA
C. COLLAS
FARMACÉUTICO-DROGUISTA
rue Dauphine, nº 8, PARIS
CASA FUNDADA EN 1755

1re CLASSE NAPOLEON III EMPEREUR EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

PRIZE MEDAL VICTORIA D.G. BRIT. REG. FD. ALBERTUS PRINCEPS CONSORS MDCCCLI LONDRES 1851

PASTILLAS INGLESAS Y FRANCESAS, únicas que han obtenido medallas en las Exposiciones de *Lóndres* y *Paris*, garantidas con las dósis medicamentosas de *Ipecacuana*, *Menta especiada*, *Malvavisco*, *Clorato de potasa*, *Santonina*, *Citrato de magnesia*, *Azufre*, *Vichy*, *ferruginosas de toda calidad*, *aciduladas*, *alcalinas de todas clases*, las cuales llevan á un lado la marca de fábrica en cada pastilla, y el nombre del medicamento al otro.

Benzina-Collas. — Cachunde de Bologne. — Grajeas vermífugas de Santonina. — Píldoras escocesas de Anderson. — Píldoras Alègre contra las *hemorroides*. — **Tafetan de Inglaterra** preparado segun la fórmula del professor *Antoine Dubois*. — **Tintura de árnica de Collas. — Vinagre Collas**, higiénica para tocador. — En *Buénos-Ayres*: Depósito geral en la casa de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente à Santo-Domingo.

AGUA DE LAS CORDILLERAS

Receta indiana, DENTIFRICO SUPERIOR, el único que tiene la virtud de curar al instante el DOLOR DE MUELAS mas vivo, asi como de contener y prevenir la CARIE, perfumando la boca. Frascos de 3 y 5 fr, en PARIS — **Depósito central, 33, rue de Rivoli**, y en las primeiras farmacias y perfumerias de Francia y del Estranjero.

OLEO MORRHUINE
(SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO)
De **ROBERTS y Cia**,
Farmacéuticos de la Embajada Inglesa, — 23, Place Vendôme, Paris.

Estos **polvos sacarinos**, por razon de la extrema division del aceite, tiene mas eficacia en reducidíximo volúmen que todos los aceites de higado de bacalao del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia. El uso del **Sacaruro de aceite de higado de bacalao** fortifica la salud delicada; modifica los temperamentos dando vigor y robustez; combate victoriosamente el raquitismo; fortifica el sistema nervioso, calma los toses crónicas fortaleciendo las vias respiratorias; proporciona pronto alivio á las personas que padecen del pecho, y gradualmente una completa curacion; hace desaparecer las enfermedades mas rebeldes de la sangre, y a provengan de la inflamacion, y a del empobrecimiento; modifica tambien las constitutiones reumatismales y gotoras; enfin, esta sustancia constituye un verdadero beneficio para los tisicos y para los escrofulosos. — Véase el folleto en casa de los depositarios

La **Magnesia** efervescente y los polvos de Seidlitz de **ROBERTS** se encuentran en los mismas Farmacias.

Depositarios generales en Buénos-Ayres: **A. DEMARCHI y HERMANOS, calle de la Defensa.**

DISOLUCION COMPLETA DE LAS MANCHAS
NUEVO DESCUBRIMIENTO
Adoptado oficialmente por 10 gobiernos
Medallas de or 1862

DANEMARK FRANCE RUSSIE ANGLETERRE PAYS-BAS HANOVRE WURTEMBERG BAVIÈRE

AGUA ESCARLATA
Con privilegio s. g. d. g.

Sin ningun olor *que sirve para desmanchar especialmente los paños y telas de lana pura* de todos colores y que les devuelve el matiz y el lustre primitivos, *y poner nuevos los encages negros.*

ESTRACTO ESCARLATA

Para *quitar instantáneamente* todos los cuerpos grasos de las *sedas, terciopelos, tegidos de lana y algodon, lana y seda*, etc., cualquiera que sea su color, *y poner nuevos los guantes de piel.*

BURDEL y Cia, QUÍMICOS

Proveedores de la casa de S. M. *el Emperador* y de la casa *real de Inglaterra*

Calle *Paradis-Poissonnière*, 58, en Paris.

Se encuentran en las principales casas.

MEDICAMENTOS

Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.

De venta en *Paris*, botica **ROYER**, 225, r. St-Martin.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Natural, único privilegiado para al uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio: aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idèm moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

Precio: 2 fr. **PAPEL ELECTRO-MAGNETICO** Precio: 2 fr.

Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio: 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries. — Precio: 2 fr. el frasco.

Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente à Santo-Domingo.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

MEDALLA DE HONOR PRIVILEGIO ESCLUSIVO S.G.D.G. OLOR AGRADABLE SABOR AZUCARADO

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Es el único en el comercio fácil de tomar, y que no tiene ni el gusto ni el olor del pescado. Recomendado por todos los Médicos de la Facultad de Paris, asi como su Aceite de Higado de Bacalao ferruginoso, indicado en todas las enfermedades donde el hierro está empleado. — En PARIS, en casa del inventor CHEVRIER, farmacéutico, 21, *rue du Faubourg-Montmartre.*

Depositarios en *Buenos-Ayres*: A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ
CON CODEINA

Las esperiencias clínicas y comparativas de los señores *Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont*, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia imperial de medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de Paris, han probado que la PASTA y el JARABE DE BERTHÉ son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que calman con una rapidez maravillosa la tos tenaz y fatigante de la grippa, del catarro, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Tísis pulmonar.

La opinion de estos célebres medicos, netamente formulada y reproducida en el prospecto que acómpaña cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantía de la eficacia enteramente escepcional de estos medicamentos.

La Pasta y el *Jarabe* de *Berthé* se encuentran en todas las boticas de *Francia* y *del estrangero.*

Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada producto el nombre y la firma Berthé.

Es necesario dirigir los pedidos por mayor á la casa **MENIER, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie nº 37, en Paris.**

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, **DEMARCHI y hermanos**, calle de la Defensa.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris

NO MAS CANAS
MELANOGENA
TINTURA SOBRESALIENTE

MELANOGÈNE DE DICQUEMARE

De **DICQUEMARE** ainé de Ruan. Para teñir en **un minuto**, en **todos los matices** los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y **sin ningun olor**. — Esta tintura es **superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.** Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39. Casa en *Paris*, 207, rue Saint-Honoré.

Deposito en *Buénos-Ayres*, en casa de **Demarchi hermanos.**

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
CURADAS POR LOS
JARABES DEL Dr DANET

Nº 1, contra los **COLICOS DE LOS NIÑOS antes y durante la DENTICION**

Nº 2, contra la **COQUELUCHE**, la **TOS NERVIOSA**, la **RONQUERA**

Nº 3, contra las **CONVULSIONES** y la **COREA** y los **ACCESSOS PERNICIOSOS DE LOS NIÑOS.**

Estos nuevos productos preconizados en la *Academia imperial de medicina de Paris* son empleados con el mejor éxito por los médicos de Francia en el tratamiento de las *enfermedades de los niños* arriba indicadas y han venido á llenar un vacio importante de la terapéutica, en lo concerniente á las afecciones de la infancia para las cuales hasta ahora no se habia podido indicar ningun tratamiento racional infalible.

(Pídase el prospecto en casa de los farmacéuticos depositarios.)

Precio del frasco en Paris 3 fr. Para evitar las falsificaciones exíjase que cada frasco lleve en el rótulo la firma **Ch. Chantaud.**

Depósito general en Paris, en la botica **Chanteaud** (Paris-Grenelle), y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.

Medicamentos nuevos
LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1º **Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA**, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastrálgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propriedad nutritiva de por si y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1º Sobre la dyspesia y consuncion;

2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2º **Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO**, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados

« El hierro reducido por el hidrogene es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3º **Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE**, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »

(*Extracto de una memoria dirijida á la Academia impérial de medicina.)*

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. HOGG, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, nº 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.

Verdadero LE ROY, de la botica de COTTIN, su yerno.
DOCTOR SIGNORET, MÉDICO Y FARMACÉUTICO, SUCESOR.
Calle del Seine, nº 51, en Paris.

El purgante **LE ROY** es el mas seguro y el mas eficaz para la curacion de todas las enfermedades. Pero como existen gran número de falsificaciones muy nocivas, advertimos á nuestros numerosos clientes que deben exigir del **Verdadero** y que no consideren como tales sino los frascos de un cuarto de litro acompañados de un aviso sobre el régimen que se ha de seguir y que presenten: 1º nuestro rótulo impreso en carácteres negros sobre un fondo estrellado amarillo y que lleva con la rúbrica **LE ROY**, mi firma manuscrita; 2º el sello **botica Cottin** sobre papel azul que cubre el tapon; y 3º entre este tapon y el papel azul un *Rótulo largo* impreso sobre fondo amarillo con las rúbricas **Le Roy, Cottin y Signoret**, y sobre la de Cottin, el sello **imperial del gobierno francés.** Todo frasco que no presente estos carácteres, debe ser rehusado por los enfermos y por los negociantes. Enviando una *Letra á la vista* sobre Paris de 500 francos, se espedirá inmediatamente con la rebaja y descuento mas ventajosos.

D.-M. farmacéutico, sucesor, 51, rue de Seine.

PHARMACIE COTTIN

Prix: 6 fr.

PURGATIF LE ROY
SELON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Essentiel.
Des Individus recueillant nos bouteilles pour les remplir de préparations sophistiquées, on est prié de les briser dès qu'elles sont vides.

N. B. *El fondo de este rótulo es labrado á torno con amarillo.*

Aquí nuestras firmas.

Rue de Seine, 51, ancien 49, Paris. 4e Dégré

N. B. Y en la misma pasta que el papel, mi nombre SIGNORET; para leer distintamente este carácter, es preciso descolar el rótulo.

HEMORHOIDAS

aliviadas y curadas por el BALSAMO CORVISART, medico del emperador Napoleon, en farmacia Colbert, en *Paris*, y en *Buenos-Ayres*, en la botica A Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, 159, 161 y 163.

REGENERACION de la SANGRE por
l'Eau de Léchelle
Ordenada contra las enfermedades
DEL PECHO DEL CORAZON DEL ESTOMAGO Y DE LA SANGRE

hemorragias, perdidas, palpitaciones, tisis, descaecimiento, clorosis, escrofulas. — En *Paris*, en casa de LÉCHELLE, calle de Lamartine, 35, y en todos los paises. — Depositos de la **nevrosina**, curativo seguro de las *enfermedades nerviosas*; — del **verdadero depurativo** del baron LARREY, *sin mercurio*; — de la seda dolorifuga contra los *reumatismos* y la *gota*; — del **agua sanitaria**, infalible contra las *llagas*, *ulceras* y *enfermedades de la piel*; — y de las BOLAS DE CUBEBA con tanato de hierro, para sanar en 6 dias de las *enfermedades secretas* mas rebeldes.

ENFERMEDADES SECRETAS
CURADAS PRONTO Y RADICALMENTE CON EL
VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA
DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y botanica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

Deposito general en PARIS, r. Montorgueil 19 — En Buénos-Ayres, A. DEMARCHI hermanos y en los mejores Boticas droguerias de Francia y del estranjero.

HYDROLADO DE GUACO
DE N. PASCAL
33, rue Monsieur-le-Prince, Paris.

Nuevo agente higiénico y destinado al tocador, recomendado por los medicos mas afamados.

El HIDROLADO DE GUACO, diluido en agua y empleado en lociones ó en jaropes internos, sirviéndose de un irrigador, pone ciertamente á cubierto de todas las afecciones que alteran tan prontamente, en las personas del sexo, la SALUD y la BELLEZA.

Hace desaparecer en pocos dias las pérdidas blancas y las previene, por su uso diario, tonificando los órganos mas delicados. Es infalible contra las picaduras de insectos, que cura y previene.

Precio del frasco: 2 francos.

MODO DE USARLO: *Léase atentamente el folleto que envuelve el frasco.*

Exigir la firma, elle sello del inventor y los caractéres adjuntos (E1)

DEPOSITOS: En *Paris*, rue du Faubourg-Montmartre, 21, farmacia **Chevrier.** — En *Buénos-Ayres*, botica **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Del Doctor LE THIÈRE
Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Higado de Bacalao
Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris.

La eficacia del Aceite de Hígado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estomago pueda soportarlo, *y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo.* — Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Higado de Bacalao que conserva todos los elementos del Aceite de Higado de Bacalao, *sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propriedades del Aceite de Higado de Bacalao.* — Estos *Polvos Sacarinos*, en razon de la estrema division del aceite en sa preparacion, son facilísimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente baso un pequeño volúmen, mas poderosos que el Aceite de Hígado de Bacalao en su estado natural. — La soberana eficacia de este *Sacaruro* para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia. — *N. B.* Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.

Precio de la caja, 6 francos. — La media-caja, 3 fr. 50

Depósito en *Buenos Aires*, en la botica de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

INJECTION CADET

Esta INYECCION preparada por M. CADET, químico-farmacéutico *de primera clase de la Facultad de Paris* se emplea con los mas grandes resultados por los médicos mas célebres de Francia. Su ventaja sobre todas las inyecciones preconizadas hasta hoy, es de curar *rápidamente, sin dolores ni estrecheces en el canal.*

En Paris, en casa del INVENTOR, calle *Lafayette*, 48, y en todas las principales boticas de Francia y del estranjero.

En *Buénos-Ayres*, deposito general en casa de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 frente à S.-Domingo.

GRAGEAS CHEVRIER
CONTRA LAS BLENORRAGIAS
preparadas segun la receta del Dr GALVO Sobrino y discipulo del Dr RICORD MEDICO EN GEFE DEL HOSPITAL DE VENEREOS DE PARIS

GONORREAS RECIENTES Copaiba puro con Bismuth — GONORREAS ANTIGUAS Copaiba con Alquitran — GONORREAS CRONICAS con Cubeba y Alumbre — Para los ENFERMOS DEBILES Copaiba Bismuth y Pepsina

Recetadas por los principales médicos de Francia y el Estranjero, superiores á todas las preparaciones preconizadas hasta el dia. — Cura segura en pocos dias, sin ejemplo de mal éxito. — Fáciles de tomar; no fatigan nunca el estómago ni los intestinos, no ocasionan ni náuseas ni cólicos.

En *Paris*, farmacia CHEVRIER, 21, Faubourg-Montmartre; en *Buenos-Ayres*, en la casa de A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa, frente à Santo-Domingo.

PERFUMERIA **A LA VERDAD** PERFUMERIA
CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida boulevard de Sebastopol, 18, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales dueden citarse los siguientes:

Articulos de Tocador finos y superfinos.
Agua de tocador.
Vinagre de tocador.
Pomada duquesa y otras.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.
Aguas y polvos para los dientes.
Polvos de olores para la ropa blanca.
Polvos de arroz perfumados y rosados.
Aguas de Colonia.
Pasta de almendras liquida para as manos.
Coldcream para la tez.

Jabones de todos olores.
Lechuga. — Benjui. — Vainilla.
Ramillete. — Almendras.
Heliotropio. — Clavel.
Estractos de olores para pañuelo.
Ramillete de la Emperatriz.
Jockey-Club.
Rondeletia. — Jazmin.
Napoleon III.
Retania da España.
Guisantes de olor. — Ambrosia.

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND
EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS - 2º PREMIO 1853 - 1er PREMIO 1854

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las **Gonorreas** y **Blenorragias** mas intensas y rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA

Infalible, cura rapidamente, *sin dolores*, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente y balsámica, *sin causticidad*, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, *rue du Marché-St-Honoré*, 5.

Aprobadas por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
PILDORAS DE BLANCARD
Autorizadas por el CONSEJO MÉDICO de SAN-PETERSBURGO
DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, DE BELGICA, DE IRLANDA, DE TURQUIA, etc.

Menciones honorificas en las Esposiciones universales de NUEVA-YORK, 1853, y de PARIS, 1855.

« De todos los medios presentados hasta hoy para administrar el ioduro de hierro en el estado de pureza, el mejor en nuestra opinion, es el que ha sido indicado por M. BLANCARD. »

MIALHE, profesor agregado a la Facultad de Medicina de Paris, Farmacéutico del Emperador (*Química aplicada a la terapeutica*, 1856, p. 319).

Resulta de los titulos que preceden, así como de los numerosos documentos cientificos consignados en la mayor parte de las obras de medicina, que estas Pildoras ocupan ahora un lugar importante en la terapéutica de casi todos los paises. En efecto, cubiertas con una capa resina-balsámica, de estrema tenuidad, tienen la ventaja de ser inalterables, sin sabor, de pequeño volumen, y de no fatigar los organos digestivos. Participando de las propiedades del IODO y del HIERRO, convenien sobre todo en las afecciones *cloroticas*, *escrofulosas*, *tuberculosas*, *cancerosas*, la *leucorrea*, la *amenorrea*, la *anemia*, etc.; finalmente, ofrecen á los prácticos una medicacion de las mas enérgicas para modificar las constitutiones *linfaticas*, *debiles* ó *debilitadas*. Dosis: de 2 á 4 pildoras por dia.

NOTA. — El ioduro de hierro impuro ú alterado es un medicamento infiel y algunas veces peligroso. No debarán ser considerados como preparados por el inventor sino los frascos de pildoras que présenten un *sello plateado reactivo* fijo en la parte inferior del tapon, y la FIRMA colocada por bajo de un rótulo verde. Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones.

Deposito general en casa de BLANCARD, *farmacéutico*, calle de Bonaparte, 40, en Paris. Encuéntranse en las principales Boticas de todos los paises, en *Buenos-Ayres*, en casa de DEMARCHY y hermanos.

APROBADA POR MM. **Rue Montmartre, 18, PARIS.** APROBADA POR MM.

RICHERAND (el baron.), ROUX. . . . Profesores en la Facultad de Medicina de Paris.
JOBERT DE LAMBALLE, Cirujano del hospital St-Louis.
BOUILLON-LAGRANGE, Dir.or de la Escuela de Farmacia.
MARCHAND, Médico.
XAVIER BICHAT, Médico.
SELLIER, PETIT. Médicos de Paris.

GUÉRISON DES RHUMES
TRÉSOR DE LA POITRINE
PÂTE PECTORALE DE DÉGENÉTAIS Pen

BOIS DE LOURY, A. DE ROSEVILLE Médicos del hospl S. Lazare.
COLOMBAT (DE L'ISÈRE), Médico Fundador y Director del Instituto Ortofónico de Paris, para el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, de los órganos vocales, etc., etc.
SORLIN, DECREZO Médicos de Paris.

Las Pastillas pectorales de DÉGENÉTAIS triunfan rápidamente de la tos, esta afeccion tan insidiosa. El principio que constituye su base ofrece propiedades tan benéficas como son incontestables los felices resultados que se obtienen con ellas, y una esperiencia cotidiana ha probado á los médicos mas ilustrados que estas Pastillas, como lo hace constar el *Diccionario de Medicina y Cirugía práctica* en el artículo **Tísis**, consigue curar el último grado de la Fluxion de Pecho, atajar los progresos tan terribles, tan rápidos de la **Tísis pulmonar**, y desembarazar á los niños de los Resfriados y de la Coqueluche, que alteran tan profundamente su salud. — Depósito en BUENOS AIRES, en casa de los señores DEMARCHI hermanos.

Y en las principales Agencias del *Correo de Ultramar* en todo el litoral americano.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Resulta de los esperimentos hechos en la India y Francia, que estas enfermedades y todas las que provienen de la alteracion de la sangre se curan muy pronto con los *granillos de Hidrocotila asiatica de J. Lepine.*

Segun un informe dirigido á la Academia imperial de medicina de Paris, han sido estos productos juzgados útiles y eficaces, no solo para curar la lepra y el elefantiasis, sino tambien otras enfermedades de la piel, las mas rebeldes, las escrófulas y la sifilis.

Los señores profesores Cazenave, Devergie y Hillairet, medicos del hospital de San Luis de Paris, y otros facultativos muy competentes, los han administrado con el mayor éxito para curar los *eczemas* y las demás variedades de los empeines, las *afecciones sifiliticas y escrofulosas* por mas antiguas que sean, en fin, los reumatismos crónicos, etc.

Depósitario general en Paris, M. **E. Fournier**, farmacéutico, rue d'Anjou-St-Honoré, 26, y para la venta por mayor, M. **Labelonye**, farmacéutico, rue Bourbon-Villeneuve, 19. — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi hermanos**, y en las mejores boticas de la América.

PREPARACIONES DE GUACO
DE N. PASCAL

ALCOHOLADO DE GUACO
EL MEJOR DE LOS PRESERVATIVOS CONOCIDOS

Experimentada en los hospitales de Paris, Lyon, Marsella, etc.

Recomendado por los doctores Ph. RICORD, BAUCHET, Ad. RICHARD, DIDAY, Melchior ROBERT, COSTILHES, etc., contra el rezumo reciente ò crónico, las pérdidas blancas, en la curacion de las llagas ó úlceras de mala índole, gangrenosas ó contagiosas, etc., en la oftalmia purulenta, etc.

Precio del frasco: 4 fr.
DEL 1/2 FRASCO: 2 fr. 50 c.

ELIXIR DE GUACO
SENCILLO Ó YODURADO

Este elixir reemplaza, con buen éxito constante, á todos los depurativos pregonados contra los accidentes tardios y rebeldes de las afecciones contagiosas.

Dósis: Una copa por la mañana y otra por la noche.

Precio de la botella: 6 fr.

VINO DE GUACO
SENCILLO Ó FERRUGINOSO
Con Málaga

La accion del VINO DE GUACO es mas general, mas rápida y mas generalmente eficaz que las de los vinos de quinina, y es mas fácilmente tolerado por los estómagos estenuados ó fatigados.

Sencillo ó ferruginoso, es recomendado contra la anemia, las opilaciones, las afecciones de pecho, la dispepsia, etc.

Es poderosamente tónico, reconfortante y aperitivo.

Precio de la botella: 4 fr.

MODO DE USARLO: *Léanse atentamente las instrucciones que acompañan á los frascos ó botellas de Guaco.*

Exigir la firma, el sello del inventor y los caractéres adjuntos (E1)

Casa de expedicion, 33, rue Monsieur-le-Prince, 33, Paris.

DEPOSITOS: En *Paris*, rue du Faubourg-Montmartre, 21, farmacia **Chevrier.** — En *Buénos-Ayres*, botica **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA
De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade
EN CASA DE
MM. GRIMAULT y Cia
Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon
Depositarios en Buenos-Ayres, A. DEMARCHI y hermanos, TOLEDO y MOINE.
En Montevideo, GUILLEMETTE, LAS CASES.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquido de Leras*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias dificiles*, la *edad critica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este escelente compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no enegrece la boca ni los dientes.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores, es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos más graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desapaecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo, las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativo.*

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *ructos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rapidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente *á la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último período. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cereso de los Sres Grimault y Cª; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA
GRIMAULT y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Curacion del Asma, Ronquera, Estincion de la voz, Sofocaciones, Bronquitis, Tisis.

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra el *Asma*, la *Opresion*, las *Sofocaciones*, las *Bronquitis*, la *Ronquera*, la *Estincion de la voz*, la *Tisis pulmonar*, las *Laringitis*, así como en todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

TRAPPISTINE
LICOR DE MESA Aperitivo y Digestivo
Fabricado por los mismos RR. PP. TRAPISTAS
En la Abadía de la GRACIA-DIOS, cerca de Besançon (Doubs).
Agente general, C. GABRIEL, en Paris, 106, boulevard Magenta.

SIGILLUM CONVENTUS BEAT. MAR. DE GRATIA DEI

Nota. Como ciertos fabricantes de licores tratan de hacer creer que sus productos salen de *casas religiosas*, debemos prevenir al público que la *Trappistine* y la *Gran Cartuja* son los dos UNICOS *licores fabricados* en monasterios.

Desconfiar de las falsificaciones.

Cada botella debe llevar la firma del R. P. abad

MEDICAMENTOS
APROBADOS POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE FRANCIA
Vendidos bajo la garantia del nombre y del sello de cada inventor
Por la Casa L. FRERE, 19, calle de Jacob, en Paris.

GLOBULES JOSÉPHAT

Por medio de aparatos que le son propios, y para los cuales ha obtenido un *privilegio de invencion y de perfeccionamiento*, el Sr JOSEPHAT puedo ofrecer á la corporacion medical cápsulas ó *glóbulos de copaiba* cuya cubierta gelatinosa es impermeable y solo tiene el espesor de un pliego de papel, lo que los hace *completamente inodoros*, *prontamente solubles en el estómago*, y les permite *contener mucha copaiba en poco volúmen.*

HUILE DE BERTHÉ
(ACEITE MORENO DE HIGADO DE BACALAO).

Las esperiencias comparativas, hechas en Francia y en Alemania, han probado la superioridad terapéutica de este medicamento en las numerosas afecciones tuberculosas, raquíticas, escrofulosas y otras.

PILULES DE VALLET

La Academia y la mayor parte de los médicos franceses las dan la preferencia sobre los otros ferruginosos en el trantamiento de la clorósis y de todas las afecciones que dependen del temperamento linfático.

PERLES D'ÉTHER DU Dr CLERTAN

Llevando directamente al estómage el éter, sin que se volatilice, las perlas obran con grande actividad contra las jaquecas, los calambres de estómago, los espamos y todas las enfermedades que provienen de una sobre escitation nerviosa.

POUDRE DE ROGÉ
Purgatif aussi sûr qu'agréable

Para preparar uno mismo la verdadera limonada de Rogé á 50 gramos de citrato de magnesia. La Academia ha comprobado que este purgante, el mas agradable de todos, es tan eficaz como el agua de Sedlitz.

PASTILLES ET POUDRE DU Dr BELLOC

Para combatir las indigestiones y malas digestiones, las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, y para destruir la constipacion.

En **Buenos-Aires**: A. DEMARCHI y hermanos;
En **Montevideo**: V. GARAICOECHEA;
En **Rio-de-Janeiro**: J. GESTAS.

HUILE DE FOIE DE MORUE DE DEROCQUE
UNICO ABASTECEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS
ACEITE de HIGADO de BACALAO de **DEROCQUE** PARIS 55, Bd de Sébastopol (R.D.)

La calidad superior de este **Aceite**, esencialmente estraido de hígados frescos y escogidos, atendida la situacion escepcional de las pesquerías de la **Casa DEROCQUE**, justifica plenamente la preferencia que la *Academia de Medicina de Paris* concede á este producto, *empleado exclusivamente en el dia en todos los hospitales de Paris.* — Depositarios en *Buenos-Ayres*, **A. DEMARCHI Y HERMANOS**, calle de la Defensa.

"NOTICIA ACERCA DEL VINO DE BUGEAUD"
DE QUINA Y CACAO COMBINADOS

La dificultad de obtener la tolerancia de las vias digestivas para la quina y los amargos en general, es un escollo en terapéutica que ha causado mas de una vez la desesperacion de los prácticos. Pero desde la introduccion en la materia médica de la nueva combinacion llamada VINO TONI-NUTRITIVO, en el que el cacao se encuentra íntimamente unido á la quina, para templar su astringencia, este inconveniente queda totalmente conjurado, y el estómago mas impresionable no es molestado ya por el contacto del tónico por escelencia.

Esta preparacion, adoptada por los médicos mas distinguidos de la Francia y del estrangero, y patrocinada por la prensa médica de todos los paises, ha entrado definitivamente en el dominio de la práctica diaria, en la cual ha tomado el lugar de todas las otras preparaciones de quina, usadas en el pasado.

En vano se ha procurado preconizar en estos últimos tiempos ciertas combinaciones de quina con sustancias notoriamente incompatibles, tales como el hierro, el iodo, etc. Todos los prácticos saben, en efecto, que estos productos carecen de estabilidad y que al administrarlos, no obtendrán los efectos específicos de cada uno de los medicamentos, como se les promete, á despecho de las leyes mas elementales de la química, sino resultados nulos ó completamente inesperados.

Las propiedades del VINO TONI-NUTRITIVO DE BUGEAUD, *preparado con vino de España*, siendo las de los tónicos radicales y de los analépticos reunidos, este medicamento está indicado maravillosamente en todos los casos en que se trata de corroborar la fuerza de resistencia vital y de excitar la fuerza de asimilacion, que estan las mas veces atacadas simultáneamente.

Se le prescribirá con buen éxito en las enfermedades que dependen del *empobrecimiento de la sangre*, en las *neurosis de toda especie*, las *flores blancas*, la *diarrea crónica*, las *pérdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrófulas*, los *afectos escorbúticos*, el periodo *adinámico* de las fiebres tifoideas, las *convalecencias* largas y difíciles, etc. Conviene finalmente de un modo especial **á los niños débiles, á las mugeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.**

La preparacion de este vino exige para la disolucion del cacao aparatos especiales que no se encuentran en los laboratorios ordinarios. No se debe creer pues que se obtendria el mismo producto formulando simplemente quina y cacao incorporados al vino de España. Para estar seguro de la autenticidad del medicamento, importa prescribirlo bajo el nombre de VINO DE BUGEAUD.

Depósito general en *Paris*, en casa de Lebeault, farmacéutico, calle de Réaumur, 43; calle de Palestro, 29, y en las principales boticas de Francia y del estrangero. — En *Buenos-Ayres*, depósito general en casa de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo.

TESORO DE LAS MADRES. PROVIDENCIA DE LOS NIÑOS

VERDADEROS
COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados **Collares anodinos de la Denticion**, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las **Convulsiones**, y para facilitar la **DENTICION de los niños.** — *El precio varia desde 4 frs. hasta 20 frs.*

Depósito general **en Paris**, en casa de **ROYER**, farmacéutico, *rue Saint-Martin*, 225. — En *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, depositarios generales.

LA VERDADERA ZARZA PARRILLA

estractada al vapor ó estracto fluido de ZARZAPARRILLA compuesto, condendo en el vacio á de Raumé. Este compuesto de zarzaparrilla, sancionado el mejor sobre todos los demas que las jeneralidades de los médicos y farmacéuticos que lo usan diariamente, es particularmente eficaz en la cura de los dolores reumáticos y gotosos, de las escrófulas, escorbuto, sífilis y lepra; de toda especie de sarpullido y de la mayor parte de las enfermedades de la piel. Se vende por mayor y menor acondicionado en frascos de 4, 8 y 16 onzas en la Botica y Drogueria de— *A. DEMARCHI y hermanos*, frente á Santo Domingo.